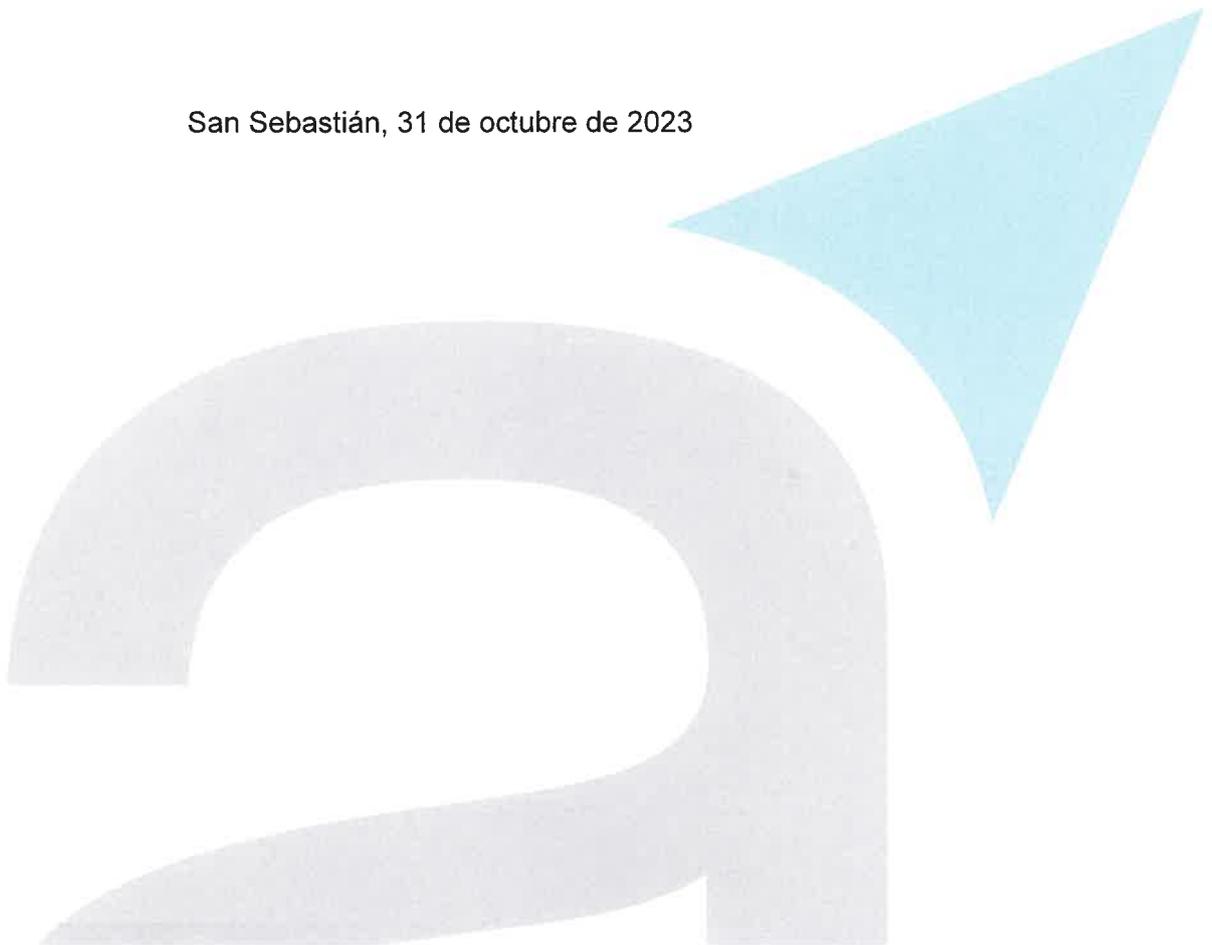


**A los accionistas de:
«REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»**

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL
ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL S.A.D.
EJERCICIO 2022-2023 (01.07.2022 al 30.06.2023)**

San Sebastián, 31 de octubre de 2023



**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL
ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL S.A.D.
EJERCICIO 2022-2023 (01.07.2022 al 30.06.2023)**

A los accionistas de «REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.»

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2023, de «**REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.**» que forma parte del Informe de Gestión de Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla que se incluye en el *apartado 14* de "Referencias cruzadas" del EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF que forma parte del Informe de Gestión de «**REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.**», así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de «**REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.**». El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Referencias Cruzadas" incluida en el *apartado 14* del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de «**REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.**» son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de Calidad 1 (NIGC1-ES) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio finalizado a 30 de junio de 2023. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de «**REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.**» que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de «**REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.**» para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2023 en función del análisis de materialidad realizado por «**REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.**» y descrito en el apartado 3 "Análisis de Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado a 30 de junio de 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de «**REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.**» correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla de "Referencias cruzadas" del *apartado 14* del citado Estado.



Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.



AGEM CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.


Eider Ibarzabal Barrenechea

San Sebastián, a 31 de octubre de 2023

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

AGEM CONSULTORES Y
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 03/23/04822

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



**REAL
SOCIEDAD
DE FUTBOL**

**ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA**

Temporada 2022-2023



Contenido

CARTA DEL PRESIDENTE	5
SOBRE ESTE INFORME	7
VERIFICACIÓN EXTERNA.....	7
1.- LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL.....	8
1.1.- PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	8
1.2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	16
1.3.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIA	18
1.4.- ESTRUCTURA DE GOBERNANZA.....	20
1.5.- GRUPOS DE INTERÉS	23
1.6.- CIFRAS CLAVE DE ACTIVIDAD	24
1.7.- PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS.....	26
2.- CONTRIBUCIÓN DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	27
3.- ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	29
3.1.- IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASUNTOS.....	29
3.2.- DETERMINACIÓN DE LA VISIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	31
3.3.- PRIORIZACIÓN DE ASUNTOS	32
4.- GESTIÓN DE RIESGOS	35
5.- CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.....	39
5.1.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL	40
5.2.- CONTAMINACIÓN	42
5.3.- ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS.....	43
5.4.- USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	45
5.5.- CAMBIO CLIMÁTICO.....	48
5.6.- PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	51
6.- CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.....	52
6.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	53
6.2.- EMPLEO.....	54
6.3.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	58



6.4.- SALUD Y SEGURIDAD.....	62
6.5.- RELACIONES SOCIALES.....	64
6.6.- DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL ÁREA DEPORTIVA	64
6.7.- ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO DEPORTIVO.....	64
6.8.- FORMACIÓN.....	66
6.9.- IGUALDAD Y DIVERSIDAD.....	66
6.10.- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.....	68
7.- RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	70
7.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN CUESTIONES DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	70
7.2.- GESTIÓN Y DESEMPEÑO RELACIONADO CON LOS DERECHOS HUMANOS	71
8.- LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	73
8.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	73
8.2.- MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALS	76
8.3.- APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	82
9. COMPROMISOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	88
9.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	88
9.2.- ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA POR LA INDUSTRIA DEL FÚTBOL.....	89
9.3.- COMPROMISO CON EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL.....	91
9.4.- DIÁLOGO CON LOS ACTORES DE LAS COMUNIDADES LOCALES.....	95
9.5.- ACCIONES DE ASOCIACIÓN, PATROCINIO Y FOMENTO DE LA CULTURA.....	98
10.- SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES.....	101
10.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO.....	101
10.2.- SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES.....	101
10.3.- COMPROMISO CON EL DESARROLLO LOCAL.....	104
11.- INFORMACIÓN SOBRE CLIENTES/CONSUMIDORES.....	105
11.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	105
11.2.- GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON CLIENTES/CONSUMIDORES.....	106
11.3.- SALUD Y SEGURIDAD DE CLIENTES/CONSUMIDORES.....	107



11.4.- RESPONSABILIDAD DE CONTENIDOS	109
11.5.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	110
11.6.- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD	110
11.7.- RECLAMACIONES Y QUEJAS	111
12.- INFORMACIÓN FISCAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA	113
12.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN MATERIA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FISCAL	113
12.2.- INFORMACIÓN FISCAL	114
12.3.- INFORMACIÓN ECONÓMICA	114
12.4.- INFORMACIÓN FINANCIERA	117
13.- EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES RELEVANTES PARA LA GESTIÓN NO FINANCIERA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL.....	119
14.- REFERENCIAS CRUZADAS GRI.....	120



REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

TEMPORADA 2022-2023

CARTA DEL PRESIDENTE

GRI 102-14: Declaración del responsable máximo de la organización.

En un mundo que busca y premia el resultado final y la inmediatez, la Real Sociedad destaca por competir en la élite del fútbol mundial con un modelo propio y distintivo, impregnado de la forma de ser y de hacer del territorio en el que hemos nacido, Gipuzkoa.

Todas las personas que hacemos este Club tenemos un objetivo común. La misión de la Real Sociedad es apasionar con el fútbol, pero enamorar con nuestra forma de ser y de hacer. Todo lo que hagamos debe ser motivo de orgullo para nuestra comunidad, a la que representamos en el mundo del fútbol y fuera de él, contribuyendo a construir una sociedad mejor a través del deporte.

Creemos que este modelo, auténtico, que refleja la forma de ser y de hacer de una comunidad, no es solo una idea romántica que mira con añoranza los orígenes de este deporte, sino una realidad competitiva y sostenible en el fútbol de élite actual.

En este informe queremos mostrar de forma transparente esa forma de hacer de la Real Sociedad. Damos cuenta de diversa información relacionada con cuestiones ambientales, sociales y de desarrollo sostenible. Igualmente, ofrecemos detalles relativos al personal, la lucha contra la corrupción y el soborno y el respeto por los derechos humanos, entre otros. En definitiva, tratamos de reflejar de la manera más fiel posible a la realidad todas estas cuestiones y su incidencia en nuestra relación con la sociedad en general y con otros grupos de interés en particular.

La voluntad de la Real Sociedad y el propósito de trabajar todos los ámbitos mencionados es firme. Eso no es óbice para reconocer que tenemos un camino por recorrer. Asumimos esa responsabilidad que nos viene dada por lo que somos y representamos en Gipuzkoa y, afortunadamente cada vez más, también fuera de ella. El deporte, y entidades como la Real Sociedad, juegan un papel muy importante en la transformación social que es necesaria para construir un futuro mejor entre todos y todas. Por ello, creemos que tenemos la responsabilidad de erigirnos como agentes activos de la nueva transformación social, haciendo frente a retos tan importantes en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa.



Los últimos ejercicios han estado afectados en mayor o menor medida por la pandemia. Hemos vivido unos momentos muy duros, que el Club ha podido gestionar de una manera solvente. Su determinación de respetar todas sus obligaciones contractuales es una muestra de responsabilidad y, al mismo tiempo, de fortaleza. Lo hemos podido hacer gracias a que afortunadamente tenemos un Club fuerte.

Tras la reforma del Reale Arena, es el turno de invertir en Zubieta. Se trata de una mejora de las instalaciones acorde con lo que queremos que sea la Real Sociedad del futuro. En esa reforma de Zubieta se contemplan ya todas las cuestiones medioambientales necesarias para responder a las necesidades que hoy en día nuestra sociedad plantea en este tipo de cuestiones. Igualmente, es el momento de abrirnos al mundo y buscar alianzas estratégicas que nos permitan expandirnos y crecer, haciéndolo siempre de una manera sostenible y responsable, acorde a nuestra forma de ser y de hacer. Estamos construyendo la Real Sociedad del futuro. Una Real Sociedad sostenible y comprometida.

Por último, quiero destacar que en la elaboración de este informe hemos hecho partícipes a los distintos grupos de interés de la Real Sociedad, tales como aficionados, abonados, accionistas, empleados, jugadores, técnicos, responsables, clientes, proveedores o patrocinadores, entre otros. Sin su contribución su elaboración no hubiese sido posible.



SOBRE ESTE INFORME

GRI 102-50: Periodo objeto del informe.

GRI 102-51: Fecha del último informe.

GRI 102-52: Ciclo de elaboración de informes.

Esta memoria sobre el Estado de Información No Financiera (en adelante, "EINF") pretende exponer la gestión realizada por la Real Sociedad de Fútbol en cuestiones medioambientales, sociales, la lucha contra la corrupción y el soborno, los derechos humanos y en relación con la sociedad en general y los grupos de interés que se consideran relevantes en el desarrollo del negocio de la Real Sociedad de Fútbol durante el periodo que abarca desde el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 (en adelante, "la temporada 2022-2023" o simplemente "la temporada").

El EINF ha sido redactado teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018, por la que se modifica el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Además, este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares de *Global Reporting Initiative* (GRI) y de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad en el fútbol profesional proporcionada por LaLiga.

El EINF que tiene el lector en sus manos es el segundo que publica la Real Sociedad de Fútbol. A partir de la temporada 2021-2022, el Club se comprometió a elaborar esta memoria con carácter anual.

GRI 102-53: Punto de contacto para preguntas sobre el informe.

Aunque a lo largo del presente documento se recogen los puntos requeridos por la Ley 11/2018, para información adicional, puede ponerse en contacto con el Club a través de la dirección de correo electrónico realsoc@realsociedad.eus

Como nota final, cabe destacar que todos los términos empleados en el presente informe que se refieren a personas físicas se aplican indistintamente a hombres y a mujeres.

VERIFICACIÓN EXTERNA

La información incluida en el EINF ha sido verificada por un prestador independiente de servicios de verificación. Para más detalle se puede consultar el informe de verificación al inicio de esta memoria.



1.- LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL

1.1.- PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

GRI 102-1: Nombre de la organización.

GRI 102-5: Propiedad y forma jurídica.

La información incluida en esta memoria abarca las siguientes entidades:

- Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.
- Fundación Real Sociedad Fundazioa.

A lo largo de esta memoria, cuando se hace referencia a la “Real Sociedad de Fútbol” o simplemente al “Club”, se está analizando el conjunto de estas dos entidades. Así pues, la información que se recoge en este documento se analiza de manera conjunta para las dos entidades objeto de estudio.

GRI 102-2: Actividades, marcas, productos y servicios.

La actividad de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. se centra en la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de fútbol, así como en la explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo, vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional. Igualmente, a través de sus secciones desarrolla diferentes modalidades deportivas, tales como atletismo y hockey. Además, organiza actividades deportivas federadas en las referidas modalidades.

Por otro lado, las principales actividades de la Fundación Real Sociedad Fundazioa consisten en la promoción y difusión de la práctica del deporte en la infancia y la juventud, la colaboración con otras entidades, públicas y privadas, en la organización y estructuración global del fútbol guipuzcoano y la colaboración con las estructuras educativas en el diseño e implantación de modelos docentes que incidan en el deporte como fuente de inclusión social, de solidaridad, de cultura del esfuerzo, de salud y de trabajo en equipo.

GRI 102-3: Ubicación de la sede social.

La Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. tiene su sede social en Anoeta pasealekua, 1, 20.014, Donostia-San Sebastián, Gipuzkoa.

La Fundación Real Sociedad Fundazioa tiene su sede social en el Paseo Arrapide, 52, 20.160 Zubieta, Donostia-San Sebastián, Gipuzkoa.

En las siguientes tablas se detallan las entidades que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol, la ubicación de sus centros de actividad y las actividades que se desarrollan en cada uno de estos centros.



Centros de actividad de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.

CENTROS DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Estadio Reale Arena	Anoeta pasealekua, 1, 20.014, Donostia-San Sebastián	Juegan el Primer Equipo Masculino y, puntualmente, el Primer Equipo Femenino
		Dirección abonados y comercial, Dirección económica y financiera, Dirección gestión operaciones, Dirección comunicación
Tienda Oficial Real Sociedad	Anoeta pasealekua, 1, 20.014, Donostia-San Sebastián	Venta al por menor de ropa y artículos deportivos
	Elkano Kalea, 4, 20.005, Donostia-San Sebastián	
Instalaciones de Zubieta	Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián	Dirección fútbol profesional, Dirección fútbol educación, Dirección fútbol femenino
		Entrenamiento del Primer y el Segundo Equipo Masculinos
		Juega el Segundo Equipo Masculino y el Primer Femenino
		Entrenamiento del Primer y el Segundo Equipo Femeninos
		Prestación de servicios médicos y de fisioterapia
Bar Harrobi	Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián	Alquiler de local para servicios de restauración



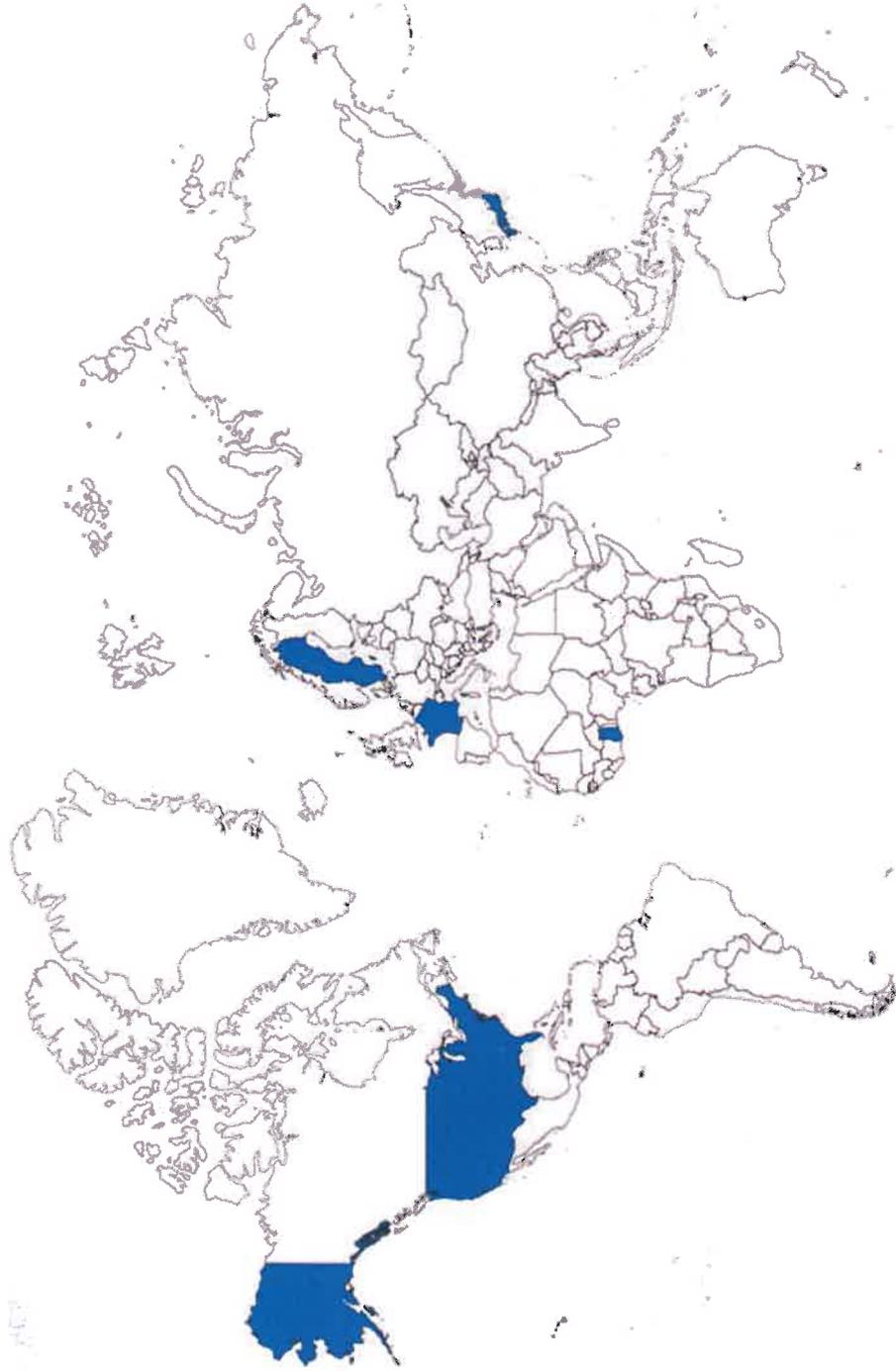
Centros de actividad de la Fundación Real Sociedad Fundazioa

CENTROS DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Estadio Reale Arena	Anoeta pasealekua, 1, 20.014, Donostia-San Sebastián	Dirección fundación
Instalaciones de Zubieta	Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián	La cooperación y colaboración con cualquier otra entidad o institución que permita un mayor desarrollo y cumplimiento de los fines fundacionales
		El acercamiento del deporte a la sociedad, facilitando su práctica, en sus distintas categorías y edades
		La promoción y difusión de la práctica del deporte en la infancia y la juventud
		La formación de deportistas, en especial futbolistas
		La promoción, mantenimiento y gestión de instalaciones y servicios adecuados para permitir y facilitar el desarrollo de una práctica deportiva de conformidad con las necesidades de los Deportistas, del Deporte y de la Sociedad
		La colaboración con otras entidades, públicas y privadas, en la organización y estructuración global del fútbol guipuzcoano
		La promoción de la generación de conocimiento y la investigación en materia de formación deportiva, especialmente futbolística, en colaboración con otras instituciones, centros y grupos universitarios, empresas especializadas, centros escolares y otras entidades
		La colaboración con las estructuras educativas en el diseño e implantación de modelos docentes que incidan en el deporte como fuente de inclusión social, de solidaridad, de cultura del esfuerzo, de salud y de trabajo en equipo y que hagan compatibles el desarrollo deportivo de alto nivel y el éxito académico
		Dar a conocer el patrimonio social y deportivo de la Real Sociedad de Fútbol



GRI 102-6: Mercados servidos.

Países en los que tienen su sede distintas entidades con las que la Real Sociedad de Fútbol colabora:



Países en los que se emiten por televisión partidos de la Real Sociedad de Fútbol:



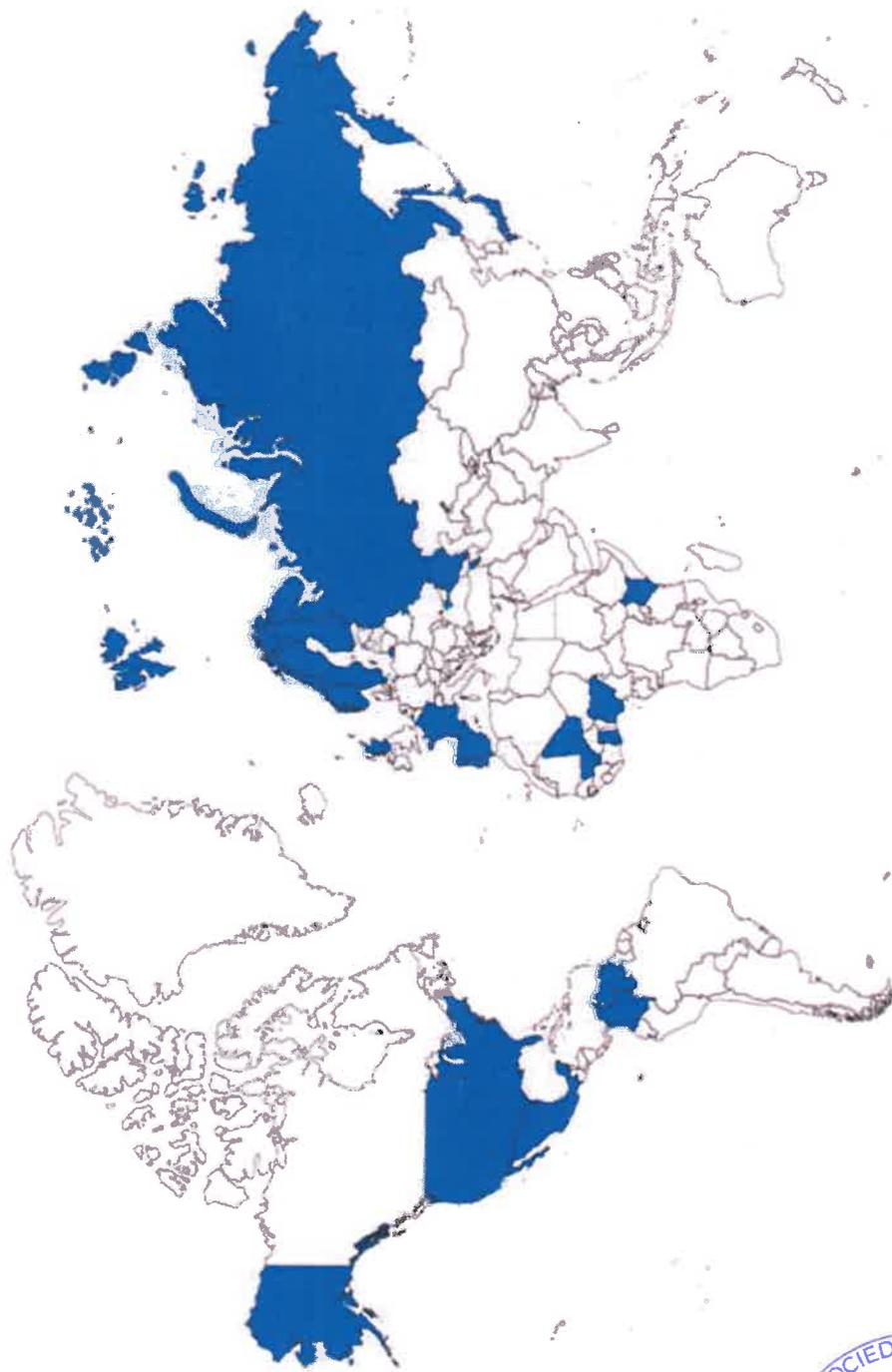


Países en los que la Real Sociedad tiene seguidores de sus cuentas oficiales en diferentes redes sociales:





Países de origen de jugadoras y jugadores adscritos a los diferentes equipos que integran la estructura deportiva de la Real Sociedad de Fútbol:



1.2.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

GRI 102-16: Valores, principios, estándares y normas de conducta.

La Real Sociedad de Fútbol ha definido una Misión, una Visión y unos Valores que sirven de guía a las personas que forman parte del Club:

Misión

Apasionar con el fútbol. Enamorar con nuestra forma de ser y de hacer.

Visión

Representar, en el mundo del fútbol y del deporte en general y a nivel global, a Donostia-San Sebastián, a Gipuzkoa y a toda una comunidad de personas que comparten una identidad y se sienten parte de la Real Sociedad de Fútbol. Miembros del consejo de administración, personal directivo, trabajadores, jugadores, cuerpo técnico, abonados, accionistas y seguidores en general representan a Donostia-San Sebastián, a Gipuzkoa y a la comunidad *txuri-urdin* cuando acuden a cualquier tipo de evento, ya sea en el ámbito deportivo o fuera de él.

Contribuir a la educación de niños, niñas y jóvenes, a través del deporte adquiriendo hábitos saludables y valores positivos que les servirán durante toda su vida.

Ejercer de vehículo para generar un impacto positivo en nuestra comunidad y en la sociedad en general.

En definitiva, representar a una comunidad (física y emocional) y construir una sociedad mejor a través del deporte.

Valores

Los valores que guían la conducta de las personas que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol, son los siguientes:

Valores éticos

- Ambición y superación: ser los mejores de lunes a viernes para merecer alcanzar resultados extraordinarios y sostenibles que generen conexión y orgullo de pertenencia. Ser motivo de orgullo para nuestra comunidad y para la sociedad en general.
- Humildad: orgullo interior característico de la forma de ser de la sociedad guipuzcoana.
- Respeto: en todos los ámbitos del Club, dentro y fuera de la comunidad *txuri-urdin*.
- Honradez y honestidad: coherencia entre lo que decimos y hacemos, actuando con transparencia y sinceridad en todas las relaciones del Club.



- **Autenticidad:** un modelo propio, con una forma de ser y de hacer impregnada del carácter e identidad guipuzcoanos que demuestra cada temporada su validez para competir en la élite del fútbol mundial.

Valores profesionales

El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol recoge los valores que guían la conducta de las personas que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol. Estos valores son los siguientes:

- **Legalidad:** el cumplimiento de la ley es un mandato principal y esencial para los empleados de la Real Sociedad de Fútbol. Todos ellos deben cumplir las leyes y reglamentos del ordenamiento jurídico (en materia mercantil, laboral, administrativa y fiscal), además de los principios establecidos en el Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol. Igualmente, los empleados se abstendrán de llevar a cabo comportamientos que, aun no siendo objeto de reproche legal, puedan resultar reprobables desde un punto de vista ético.
- **Respeto e integridad:** el respeto e integridad en sus relaciones con los demás empleados y con los miembros del consejo de administración, proveedores, clientes o terceros con los que, con objeto de su desempeño, hayan de trabajar o establecer relación será indispensable.
- **Lealtad:** cualquier actuación de un representante de la Real Sociedad de Fútbol, tanto en tareas de gestión como de representación, debe perseguir, única y exclusivamente, los intereses del Club.
- **Juego limpio:** queda terminantemente prohibida cualquier actuación dirigida a predeterminar, mediante precio, intimidación o simples acuerdos, el resultado de un partido o competición. El fraude o amaño en la competición deportiva es totalmente contrario a los valores de la Real Sociedad de Fútbol, por lo que será perseguido y sancionado con la máxima severidad, incluyendo el dopaje como adulteración del rendimiento deportivo y riesgo para la salud de los deportistas.
- **Trabajo en equipo:** la Real Sociedad de Fútbol favorece un entorno de cooperación y trabajo en equipo para un mejor aprovechamiento de todas las capacidades y recursos.

Los profesionales colaborarán activamente para alcanzar colectiva y globalmente los objetivos de la Real Sociedad de Fútbol, proporcionando en todo momento toda la información necesaria para el adecuado seguimiento de la actividad, sin ocultar las equivocaciones o incumplimientos en los que se hubieran podido incurrir, los cuales se comunicarán a la mayor brevedad posible, con el fin de subsanarlos. En el aspecto deportivo conviene resaltar que el fútbol es un deporte de equipo más allá del terreno de juego, en el que cada uno de sus actores ha de aportar lo mejor de sí mismo en beneficio del colectivo. Esta máxima es aplicable al equipo, a sus aficionados, a los medios y a la propia Real Sociedad de Fútbol.

- **Profesionalidad:** los profesionales de la Real Sociedad de Fútbol deberán desarrollar sus funciones con profesionalidad, rigor, honestidad y lealtad, tanto respecto al propio Club, como respecto a los integrantes de este, organismos públicos e institucionales y cualesquiera otras entidades con las que la Real Sociedad de Fútbol se relacione en el marco de su actividad.
- **Confidencialidad:** para la Real Sociedad de Fútbol la confidencialidad contribuye a generar un clima de confianza mutua con los abonados, clientes, proveedores, organismos públicos y entidades institucionales y privadas con los que el Club se relaciona. Para garantizar dicha confidencialidad, la Real Sociedad de Fútbol adopta las medidas necesarias para una adecuada protección y reserva de los datos o información de que se disponga fruto de su actividad, y en defensa y beneficio del interés común. Deberán guardar el secreto profesional incluso una vez finalizada la relación laboral.

1.3.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIA

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos de la Real Sociedad de Fútbol:

- Representar en el mundo del fútbol y del deporte en general y a nivel global, a Donostia-San Sebastián, a Gipuzkoa y a toda una comunidad de personas que comparten una identidad y se sienten parte de la Real Sociedad de Fútbol. Miembros del consejo de administración, personal directivo, trabajadores, jugadores, cuerpo técnico, abonados, accionistas y seguidores en general representan a Donostia-San Sebastián, a Gipuzkoa y a la comunidad *txuri-urdin* cuando acuden a cualquier tipo de evento, ya sea en el ámbito deportivo o fuera de él.
- Contribuir a la educación de niños y jóvenes a través del deporte, adquiriendo hábitos saludables y valores positivos que les servirán durante toda su vida.
- Ejercer de vehículo para generar un impacto positivo en la comunidad y en la sociedad en general.
- Construir una estrategia de internacionalización sólida y coherente con nuestra identidad para abrirnos al mundo buscando alianzas estratégicas que nos permitan expandirnos y crecer de una forma sostenible y responsable.

La estrategia de la Real Sociedad de Fútbol se basa en los siguientes pilares:

- **Cultura de Zubieta y Modelo de Fútbol de Gipuzkoa:** La promoción de jugadores y la estabilidad son dos conceptos claves que delimitan en buena medida el marco en el que se desarrolla la actividad y el modelo deportivos de la Real Sociedad de Fútbol.

La promoción de jugadores ha sido una constante en la Real Sociedad de Fútbol. Dar oportunidades a los jóvenes, dar confianza es clave a la hora de desarrollar su modelo



La estabilidad es otro de los conceptos principales que diseñan el modelo deportivo del Club. La estabilidad se consigue a través del tiempo. En el caso de la primera plantilla profesional masculina la media de permanencia en el Club es de 7,2 años. En el caso de los jugadores procedentes de Zubietta esa media asciende a 10,5 años. En el segundo equipo, el Sanse, la media de permanencia de los jugadores es de 7,3 años. Estos datos reflejan claramente que el modelo de la Real Sociedad de Fútbol es un modelo que cree en la formación, que cree en su programa de desarrollo de talento basado en la estabilidad, la confianza y la perseverancia.

- Educación en el deporte: La formación académica de los jóvenes es algo que la Real Sociedad de Fútbol cuida, potencia y de la que también se ocupa. Así, va aumentando el número de recursos en profesores y espacios para que también en Zubietta puedan estudiar y en su caso tener las clases de refuerzo que les permitan compaginar sus estudios con la exigente tarea que tienen que llevar a cabo día a día en Zubietta.

En este trabajo la Real Sociedad de Fútbol viene ahondando en los últimos años en su relación con otras instituciones educativas. A través de la Fundación Real Sociedad Fundazioa, ha suscrito convenios de colaboración con todas las universidades que desarrollan su actividad en Gipuzkoa. Además, cada vez más estudiantes universitarios eligen la Real Sociedad de Fútbol para realizar sus prácticas en diferentes áreas de conocimiento.

- Internacionalización: La Real Sociedad de Fútbol es una referencia en materia de formación en el mundo del fútbol y así se manifiesta a través de la cada vez mayor demanda internacional bien pare que sus técnicos acudan a congresos o bien para recibir a clubes que vienen a Zubietta a conocer el trabajo desarrollado por la Real Sociedad de Fútbol.

Durante los últimos ejercicios, el Club ha participado en actividades formativas en países como Suecia y Ghana. Igualmente, el Club ha recibido la visita de varias federaciones internacionales.

- Posicionamiento de la marca Real Sociedad de Fútbol: Una marca transparente es esencialmente aquella que pone datos importantes a disposición de sus grupos de interés. En este sentido, el Club publica en su página web información institucional y organizativa para cumplir con el Índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol (INFUT). Con este índice se pretende un doble objetivo: por una parte, realizar una evaluación del nivel de transparencia de los clubes de fútbol, y por otra, impulsar y propiciar el aumento de la información que éstos ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.

En 2020, *Transparency International España* organizó la última edición del Índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol. La Real Sociedad de Fútbol obtuvo una puntuación del 100%, una muestra más de su compromiso con la transparencia.



- **Digitalización:** La digitalización permite a la Real Sociedad de Fútbol generar experiencias que fomentan el orgullo de pertenencia de su comunidad de aficionados. En este ámbito, el Club ha lanzado varias iniciativas.

En primer lugar, la *App Realzale*, la aplicación oficial del Club. En la actualidad, esta aplicación suma un total de 70.400 descargas, con una media mensual de 27.000 usuarios activos y 20.000 socios vinculados. Esta *App* permite la gestión de los datos de socio o accionista, seguir la actualidad del Club, acceder al Reale Arena con el móvil, la cesión del carnet de abonado y otra serie de funciones.

Otro proyecto que destacar es el de *Smart Tag*. Se trata de una solución tecnológica, pionera en LaLiga, para fomentar la conexión del Club con sus aficionados. Gracias a este proyecto, los aficionados pueden vincular su camiseta con la *App Realzale* y, de esta manera, recibir ventajas como premios o descuentos en los artículos de la tienda oficial del Club.

1.4.- ESTRUCTURA DE GOBERNANZA

GRI 102-18: Estructura de gobernanza.

La siguiente tabla recoge los órganos que componen la estructura de gobernanza de la Real Sociedad de Fútbol, así como las funciones que desempeña cada uno de ellos.

Órganos de Gobierno de la Real Sociedad de Fútbol.

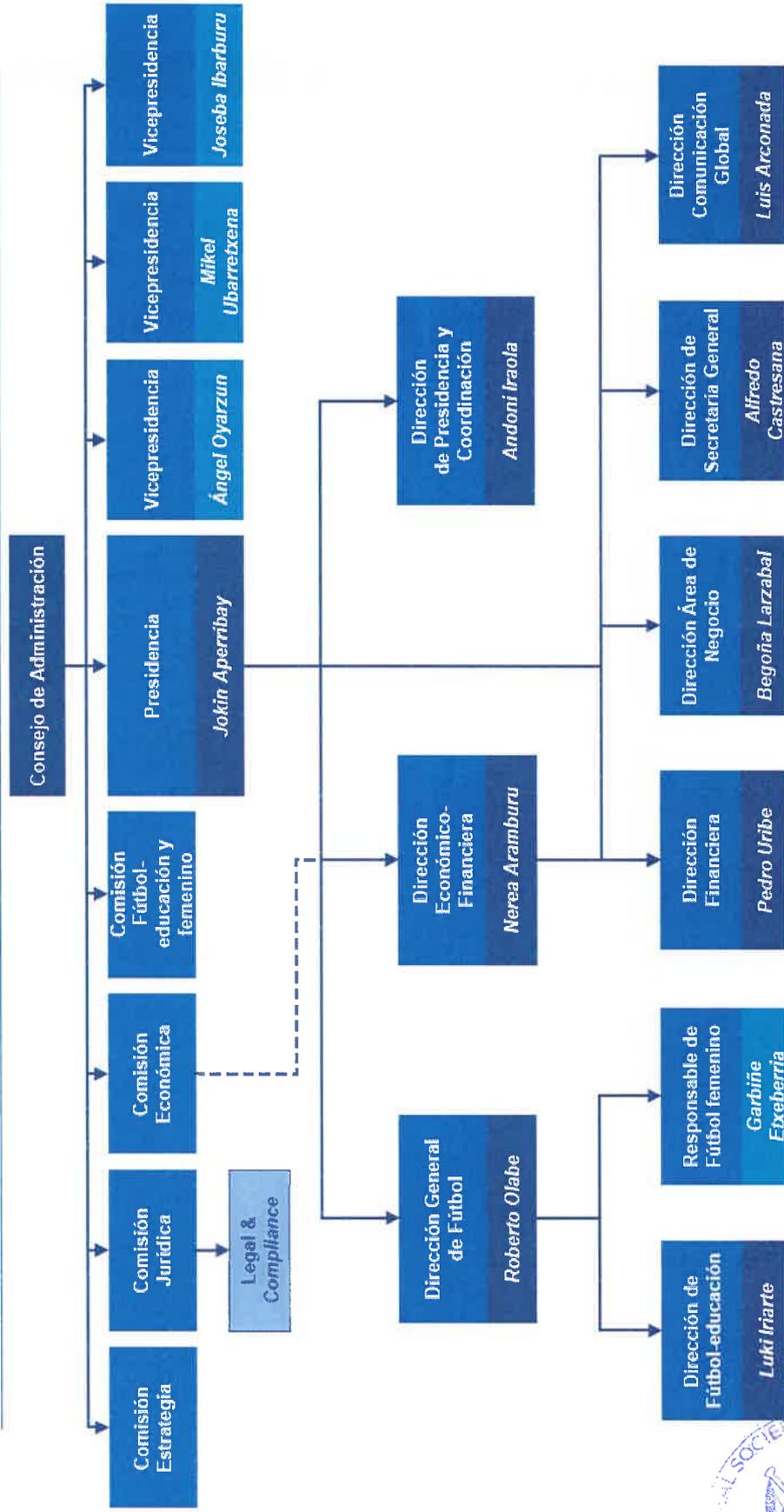
ÓRGANO DE GOBIERNO	CARACTERÍSTICAS	MIEMBROS	CARGOS
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	Junta General de Accionistas es el órgano soberano de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. La Junta General es el espacio en el que se reúnen accionistas y miembros del consejo de administración para decidir sobre las materias que la ley y los estatutos legales determinen.	No aplica	No aplica
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	El consejo de administración es el principal órgano de gobierno de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. La principal tarea del consejo de administración es velar y salvaguardar los intereses de los accionistas y desempeñar el papel de intermediario entre éstos y el personal directivo.	Jokin Aperribay	Presidente
		Ángel Oyarzun	Vicepresidente
		Mikel Ubarretxena	Vicepresidente
		Joseba Ibarburu	Vicepresidente
		Nerea Aramburu	Consejera
		Maite Azcoaga	Consejera
		Fermín Altuna	Consejero

ÓRGANO DE GOBIERNO	CARACTERÍSTICAS	MIEMBROS	CARGOS
		Ignacio Serrats	Consejero
		Álex Uranga	Consejero
		Jesús Ruiz	Consejero
		Joseba Ucín	Consejero
		José Ramón Fernández de Barrena	Consejero
		Javier Igarza	Consejero
		Álex Pereda	Consejero
EQUIPO DIRECTIVO DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	El personal directivo se centra en la gestión de su área.	Andoni Iraola	Dirección de Presidencia y Fundación
		Begoña Larzabal	Dirección Área de Negocio
		Pedro Uribe	Dirección Financiera
		Alfredo Castresana	Dirección de Secretaría General
		Roberto Olabe	Dirección de Fútbol
		Luki Iriarte	Dirección Fútbol Educación
PATRONATO DE LA FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA PATRONATO DE LA FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA	Los miembros del patronato de la Fundación Real Sociedad Fundazioa se centran en la gestión de esta	Luis Arconada	Dirección Comunicación Global
		Jokin Aperribay	Presidente
		Ángel Oyarzun	Secretario
		Joseba Ibarburu	Tesorero
		Álex Uranga	Vocal
Maitte Azkoaga	Vocal		



El siguiente organigrama muestra los responsables de las diferentes áreas de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.:

Organigrama de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.



1.5.- GRUPOS DE INTERÉS

GRI 102-40: Lista de los grupos de interés.

En el contexto del EINF, los grupos de interés se definen como todos aquellos colectivos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad de la Real Sociedad de Fútbol y, por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de ésta.

La Real Sociedad de Fútbol entiende la sostenibilidad como la capacidad de crear valor entre sus distintos grupos de interés sin comprometer con ello el bienestar de las futuras generaciones. Para cumplir con este compromiso, el Club ha establecido canales de comunicación con el objetivo de asegurar un diálogo permanente y, de esta manera, estar informado de sus necesidades y expectativas, permitiendo identificar y evaluar los aspectos más relevantes de creación de valor.

La tabla que se muestra a continuación incluye tanto los grupos de interés de la Real Sociedad de Fútbol como los canales de comunicación que dispone el Club para comunicarse con ellos:

Grupos de interés de la Real Sociedad de Fútbol.

GRUPOS DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN
PLANTILLA DEPORTIVA	Área Deportiva Área Legal Área de Gestión de Operaciones Área de Comunicación Dirección Presidencia
AFICIONADOS	Área Comercial Tienda Oficial Área de Comunicación
PATROCINADORES	Área Comercial Fundación
ORGANISMOS DEPORTIVOS (LNFP, RFEF, FGF, CSD, UEFA)	Área Deportiva Área Legal Área Económico-Financiera Área de Gestión de Operaciones Dirección Presidencia
ACCIONISTAS	Junta General de Accionistas Dirección Presidencia
COMUNIDAD LOCAL	Reuniones periódicas de la Fundación con organizaciones de la sociedad civil Área de Comunicación Área de Operaciones Dirección Presidencia
EMPLEADOS	Área de RRHH Canal Ético Comité de Empresa
SINDICATOS	Comité de Empresa

GRUPOS DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN
PROVEEDORES	Área de Gestión de Operaciones Área Económico-Financiera Área Comercial
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Área de Comunicación
ENTIDADES VINCULADAS: - Clubes Convenidos - Centros escolares - Universidades	Fundación Área Deportiva Área de Gestión de Operaciones
RIVALES	Dirección Presidencia Área de Gestión de Operaciones Área de Comunicación Área Comercial Área Económico-Financiera
ABONADOS	Área de Abonados Dirección Presidencia
BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN	Reuniones periódicas de la Fundación con organizaciones de la sociedad civil Área de Comunicación
CLIENTES DE LAS TIENDAS	Área Comercial
CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	Área Comercial
ENTIDADES FINANCIERAS	Área Económico-Financiera-
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Área Legal Área Gestión de Operaciones Fundación Dirección Presidencia Área Deportiva
REPRESENTANTES JUGADORES PROFESIONALES	Área Deportiva Área Legal Dirección Presidencia

1.6.- CIFRAS CLAVE DE ACTIVIDAD

GRI 102-7: Tamaño de la organización.

En la siguiente tabla se muestran las principales cifras de la Real Sociedad de Fútbol de forma agregada:



Principales cifras de negocios de la Real Sociedad de Fútbol – Temporada 2022-2023.

ENTIDAD	INGRESOS (€) (INCN y Otros ing. Explot)	IMPUESTO SOCIEDADES (€)	NÚMERO DE EMPLEADOS A 30/06/2023	NÚMERO DE CLIENTES	NÚMERO DE PROVEEDORES
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	116.006.051.-€	0.-€	332	472	703
FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA	5.636.237.-€	0.-€	28	19	142
TOTAL DATO AGREGADO	121.642.288.-€ (*)	0.-€	360	(**)	
TOTAL NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS TEMPORADA			360,14		

(*) El dato agregado incluye las operaciones realizadas entre ambas entidades.

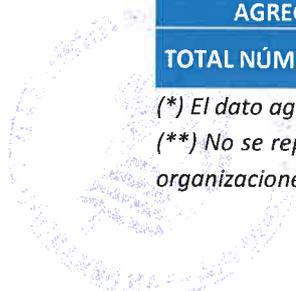
(**) No se reporta el dato agregado para proveedores y clientes ya que estos pueden ser comunes a las organizaciones que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol.

Principales cifras de negocios de la Real Sociedad de Fútbol – Temporada 2021-2022.

ENTIDAD	INGRESOS (€) (INCN y Otros ing. Explot)	IMPUESTO SOCIEDADES (€)	NÚMERO DE EMPLEADOS A 30/06/2022	NÚMERO DE CLIENTES	NÚMERO DE PROVEEDORES
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	119.315.465.-€	1.812.000.-€	280	195	695
FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA	4.962.972.-€	0.-€	26	23	137
TOTAL DATO AGREGADO	124.278.437.-€ (*)	1.812.000.-€	306	(**)	
TOTAL NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS TEMPORADA			308,74		

(*) El dato agregado incluye las operaciones realizadas entre ambas entidades.

(**) No se reporta el dato agregado para proveedores y clientes ya que estos pueden ser comunes a las organizaciones que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol.



1.7.- PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS

GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades.

El escenario de futuro en el que la Real Sociedad de Fútbol desarrollará su actividad en los próximos años estará marcado por las siguientes tendencias:

- Internacionalización de los clubes de fútbol: la apertura de los clubes europeos a nuevos mercados es una tendencia que se espera que se acentúe en las próximas décadas. Este proceso se caracterizará por:
 - Una mayor audiencia de los partidos de fútbol a nivel internacional.
 - Un incremento de las ventas on-line de los productos que comercializan los clubes a través de su página web.
 - Un aumento de las alianzas con entidades extranjeras para el desarrollo y formación de jóvenes en países extranjeros.
- Incremento de la inversión en la formación de jugadores: el aumento del grado de rivalidad entre los clubes de fútbol implicará una mayor inversión tanto en la formación como en la contratación de jugadores. Se trata de una tendencia que se ha acelerado en las últimas décadas y que se espera que continúe en los próximos años.
- Digitalización de los clubes de fútbol: se prevé una profundización de la transformación digital de los clubes mediante:
 - La implantación de herramientas de *Business Intelligence* con capacidad analítica para marketing digital. Estas herramientas permitirán diseñar una estrategia comercial más personalizada y enfocada en el consumidor.
 - El uso de tecnologías para mejorar la preparación de los deportistas mediante la captación de nuevos datos. Fomentar la utilización del *big data* y la inteligencia artificial.
 - El desarrollo de aplicaciones para móviles para interactuar con los aficionados y obtener un retorno, muchas veces, más emocional o identificativo que económico.



2.- CONTRIBUCIÓN DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Real Sociedad de Fútbol mantiene un compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que fue firmada en 2015 por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de Naciones Unidas.

Este compromiso parte del reconocimiento de que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo sostenible, promoviendo la tolerancia y el respeto, respaldando el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

De este modo, la Real Sociedad de Fútbol pretende contribuir a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- **ODS 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- **ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **ODS 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
- **ODS 14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



- **ODS 15:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

En el presente EINF se reportan las mejores prácticas realizadas por la Real Sociedad de Fútbol con el objetivo de contribuir a la consecución de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible.



3.- ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

GRI 102-46: Definición de los contenidos de los informes y límites del tema.

GRI 102-47: Lista de temas materiales.

El análisis de materialidad tiene como objetivo establecer las prioridades respecto a la información de tipo no financiero a incluir en la presente memoria.

Es un proceso que permite identificar los asuntos más relevantes, teniendo en cuenta tanto el entorno como las circunstancias del Club, incluidos los intereses y las expectativas de sus grupos de interés.

Al objeto de determinar si una información no financiera deba ser considerada significativa o material, el consejo de administración de la Real Sociedad de Fútbol se ha planteado si la información es útil para que los grupos de interés puedan comprender adecuadamente la evolución, los resultados y la situación del Club y el impacto de su actividad. Esta tarea se ha desarrollado en varias fases:

Fases del análisis de materialidad.

1º Identificación y validación de asuntos	Elaboración de un listado base de asuntos en materia de sostenibilidad.
2º Determinación de la visión interna y externa	Valoración de los asuntos incluidos en el listado base, tanto por parte de los miembros del consejo de administración, personal directivo y empleados del Club como por parte de sus grupos de interés.
3º Priorización de asuntos	Preparación de una matriz de materialidad en la que se representan los asuntos materiales prioritarios.

3.1.- IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASUNTOS

El objetivo de esta fase es la elaboración de un listado base de asuntos en materia de sostenibilidad que pueden impactar tanto sobre los intereses de la Real Sociedad de Fútbol como sobre los de sus grupos de interés.

Para ello, en primer lugar, se ha consultado la siguiente bibliografía:

- Global Reporting Initiative (2021), *Estándares GRI*.
- Naciones Unidas (2011), *Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos*.
- Naciones Unidas (1999), *Pacto Mundial*.



- Naciones Unidas (2011), *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos que ponen en práctica el marco de las Naciones Unidas para «proteger, respetar y remediar».*
- Naciones Unidas (2015), *Objetivos de Desarrollo Sostenible.*
- ONG Green Cross España (2007), *Guía de Deporte y Sostenibilidad aplicada a los Deportes no Olímpicos.*
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2015), *Acuerdo de París sobre cambio climático.*
- Organización Internacional de Normalización (2010), *Norma ISO 26000.*
- Responsabilidad Social Internacional (1989), *Norma (SA) 8000 de la Responsabilidad Social Internacional.*
- Institute for Social and Ethical Accountability (2008), *Principios del estándar Accountability AA1000-APS 2008 de inclusividad, relevancia y respuesta a los grupos de interés.*
- Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Organización Internacional del Trabajo (2017), *Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.*
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2011), *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.*

A partir del análisis de las fuentes bibliográficas indicadas, se ha elaborado una lista base de 42 asuntos potencialmente materiales, agrupados en varios ejes:

Listado de asuntos materiales.

Cuestiones medioambientales	
1	Gestión de residuos
2	Gestión del agua
3	Eficiencia energética
4	Control de emisiones
5	Protección de la biodiversidad
6	Cumplimiento medioambiental
Cuestiones sociales y relativas al personal	
7	Ecosistema laboral
8	Desarrollo del capital humano
9	Atracción y retención del talento deportivo y profesional
10	Seguridad y salud
11	Protección y defensa de la infancia
12	Igualdad de oportunidades y diversidad



13	No discriminación
	Respeto de los derechos humanos
14	Respeto de los derechos humanos
	Lucha contra la corrupción y el soborno
15	Cumplimiento normativo
16	Lucha contra la corrupción y el soborno
17	Gestión de riesgos
18	Procesos de comercialización y patrocinio responsable
	Compromiso con el desarrollo sostenible
19	Diálogo y relación con los grupos de interés
20	Compromiso con el proyecto de futuro de categorías inferiores
21	Educación y valores positivos del deporte
22	Promoción de hábitos saludables
23	Proyectos sociales y solidaridad
24	Presupuesto destinado a acción social y desarrollo comunitario
	Subcontratación y proveedores
25	Evaluación medioambiental de proveedores
26	Políticas de contratación y pago a proveedores
27	Evaluación social de los proveedores
	Clientes y consumidores
28	Gestión de la relación con los clientes
29	Calidad de los productos y servicios ofrecidos
30	Digitalización de servicios
31	Innovación
32	Protección de los derechos de propiedad
33	Responsabilidad de contenidos
34	Violencia en el fútbol
35	Reputación de marca
	Información fiscal, económica y financiera
36	Transparencia informativa
37	Rendición de cuentas
38	Ética fiscal
39	Retorno económico en la comunidad
40	Solidez financiera
41	Reducción de la deuda
42	Desempeño económico

3.2.- DETERMINACIÓN DE LA VISIÓN INTERNA Y EXTERNA

En los análisis de materialidad se combina la visión interna de los diferentes negocios y la visión externa de sus grupos de interés. El enfoque es tanto financiero como no financiero, en consonancia con la perspectiva de doble materialidad de la Directiva europea de Información no Financiera. La evaluación tiene en cuenta tanto las consecuencias de las actividades del Club sobre las cuestiones no financieras como el modo en que éstas impactan en la propia Real Sociedad de Fútbol.

Visión interna – Materialidad para la Real Sociedad de Fútbol

La visión interna se extrae de los resultados de una encuesta completada por miembros del consejo de administración, personal directivo y empleados del Club, tanto de áreas corporativas como de líneas de negocio.

Visión externa – Materialidad para los grupos de interés de la Real Sociedad de Fútbol

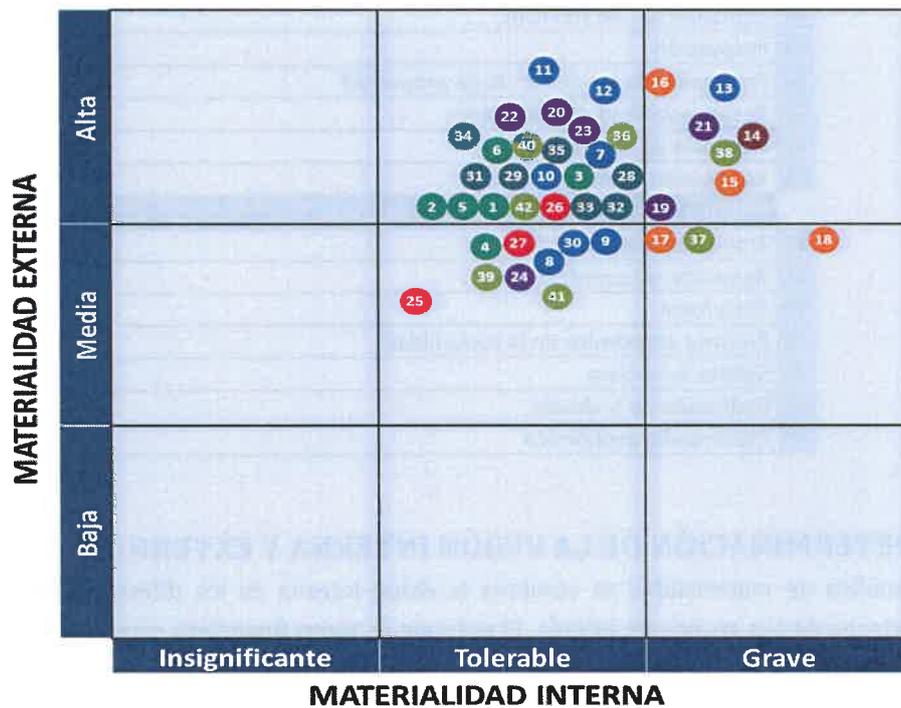
La visión externa se obtiene mediante la consulta a los grupos de interés sobre los asuntos potencialmente materiales identificados.

3.3.- PRIORIZACIÓN DE ASUNTOS

A fin de visualizar qué asuntos tienen una relevancia alta tanto para la Real Sociedad de Fútbol como para sus grupos de interés se ha dibujado la siguiente matriz de materialidad.

La matriz de materialidad muestra en un eje la visión interna de impacto y en el otro la visión externa de la relevancia de cada asunto analizado.

Matriz de materialidad.



- Cuestiones medioambientales
- Cuestiones sociales y relativas al personal
- Respeto de los derechos humanos
- Lucha contra la corrupción y el soborno
- Compromiso con el desarrollo sostenible
- Subcontratación y proveedores
- Clientes y consumidores
- Información fiscal, económica y financiera



La matriz de materialidad evidencia los asuntos que definitivamente han sido identificados como materiales, ya que tienen una relevancia alta tanto para los empleados, personal directivo y miembros del consejo de administración como para los grupos de interés del Club.

Atendiendo a la matriz que figura sobre estas líneas, los asuntos materiales identificados son:

- Lucha contra la corrupción y el soborno: la Real Sociedad de Fútbol ha implantado varias políticas que proporcionan pautas concretas para evitar conductas indebidas, siendo de aplicación y obligado cumplimiento para todos y cada uno de los empleados. Estas políticas regulan aspectos tales como contratación de patrocinadores, interacción con funcionarios públicos, normas sobre regalos y gestión de conflictos de interés.
- Cumplimiento normativo: la Real Sociedad de Fútbol ha establecido políticas y procedimientos para garantizar que el Club (incluyendo al personal directivo, empleados y agentes vinculados) cumple con el marco normativo aplicable. Asimismo, ha identificado y clasificado los riesgos legales a los que se enfrenta y ha puesto en marcha mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos.
- Diálogo y relación con los grupos de interés: el Club, a través de distintos canales de comunicación, se preocupa por mantener una interlocución con los grupos de interés para identificar, comprender y dar respuesta a los asuntos y preocupaciones referentes a la sostenibilidad. Además, se obliga a informar, explicar y ser capaz de responder a los grupos de interés por las decisiones, las acciones y su propio desempeño.
- Ética fiscal: la transparencia y la responsabilidad fiscal son cuestiones relevantes para la Real Sociedad de Fútbol en relación con su desempeño económico. El Manual de Gestión del Gasto, aprobado en 2016 por el consejo de administración, define el enfoque del Club hacia los asuntos tributarios. Dicho Manual de Gestión del Gasto recoge, además, la obligación de satisfacer los impuestos que resulten exigibles conforme al ordenamiento jurídico aplicable, sobre la base de una interpretación razonable de la normativa.
- Educación y valores positivos del deporte: la Real Sociedad de Fútbol pone especial énfasis en que los jugadores adquieran comportamientos, actitudes y valores positivos para su vida, tanto deportiva como extradeportiva y que les permita desarrollar su personalidad. El objetivo es promover el deporte como herramienta pedagógica que destaque la importancia del respeto, del compañerismo y de la participación por encima del éxito deportivo.



- No discriminación: el modelo de gestión del Club vela para que se respeten los derechos a la dignidad, igualdad de trato, no discriminación y restantes derechos fundamentales, sin que, en ningún caso, sean tolerables conductas que puedan ser consideradas como discriminadoras o de acoso u hostigamiento, de cualquier índole, en el ámbito laboral o, en su caso, con ocasión de la relación mercantil mantenida con la Real Sociedad de Fútbol.
- Respeto a los derechos humanos: la Real Sociedad de Fútbol se adhiere sin reservas al Pacto Mundial de Naciones Unidas y a sus diez principios en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción, los cuales se inspiran en:
 - La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
 - La Declaración de Río sobre el Medioambiente y el Desarrollo.
 - La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

El presente EINF está organizado en su estructura para informar sobre la evolución de la Real Sociedad de Fútbol en los asuntos materiales identificados.



4.- GESTIÓN DE RIESGOS

GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades.

El consejo de administración de la Real Sociedad de Fútbol ha establecido un Sistema de Control de Cumplimiento Normativo para la identificación, evaluación, gestión y control de los riesgos derivados de las actividades que desarrolla el Club.

Mediante la implantación de este Sistema, la Real Sociedad de Fútbol pretende lograr un entorno en el que los riesgos estén bajo control, gestionándolos de una manera activa, tratando de que, de su adecuada gestión y aportación de valor, surjan nuevas oportunidades.

Así, siguiendo las pautas establecidas dentro del Sistema de Control de Cumplimiento Normativo y, teniendo presentes las inquietudes transmitidas por los grupos de interés, la Real Sociedad de Fútbol ha elaborado una relación de los riesgos relacionados con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, mostrándose en la tabla inferior los resultados obtenidos:

Riesgos relacionados con los asuntos materiales identificados.

Dimensión analizada	Riesgos relacionados
Dimensión medioambiental	<p><u>Impactos derivados del cambio climático:</u> La modificación progresiva del clima y el calentamiento global pueden impactar de manera directa al Club; los céspedes, las restricciones en la movilidad o los hábitos de los aficionados pueden verse afectados por las consecuencias del cambio climático.</p> <p><u>Escasez de agua:</u> El agotamiento de este recurso impactaría de manera directa reduciendo la capacidad de mantener las instalaciones en un estado óptimo.</p> <p><u>Gestión de residuos:</u> La operativa habitual se puede ver limitada por los cambios en la gestión de residuos, por la obligatoriedad de circularizar determinados residuos y por el aumento del coste de materias primas vírgenes.</p> <p><u>Incumplimiento de normativa medioambiental:</u> La generación de impactos negativos en el medioambiente puede provocar la oposición de las comunidades locales.</p> <p><u>Gestión de proveedores:</u> La gestión de proveedores implica asumir la responsabilidad final del desempeño medioambiental y el posible impacto medioambiental derivado de sus acciones.</p>



Dimensión analizada	Riesgos relacionados
Buen gobierno	<p><u>Comunicación con los grupos de interés</u>: El riesgo derivado de no realizar una comunicación adecuada de información financiera y no financiera a los grupos de interés.</p> <p><u>Procesos de compras</u>: La contratación de proveedores implica riesgos asociados a la falta de disponibilidad de empresas o profesionales adecuados o a una selección inadecuada que puedan implicar sobrecostes o fallos de calidad.</p> <p><u>Ética e integridad</u>: Un gobierno corporativo ineficaz puede dar lugar a incumplimientos legales que puedan implicar sanciones y un daño a la reputación del Club.</p> <p><u>Relación con el cliente</u>: La gestión inapropiada de las relaciones con los clientes puede provocar un impacto negativo en los ingresos del Club, así como en su imagen.</p> <p><u>Falta de metodologías ágiles</u>: La falta de innovación o la insuficiente digitalización de los servicios puede implicar que el Club no pueda responder a las demandas de un entorno cambiante y exigente.</p> <p><u>Falta de calidad de los productos y servicios ofrecidos</u>: Los fallos de calidad pueden suponer el incumplimiento de las expectativas del cliente.</p> <p><u>Divulgación de información</u>: El riesgo derivado de la falta de revisión de los contenidos publicados en la página web o en los perfiles de las redes sociales del Club.</p>
Dimensión social	<p><u>Seguridad de los grupos de interés</u>: Los incidentes que afectan a la seguridad de los grupos de interés como consecuencia de la celebración de partidos pueden dañar la reputación del Club.</p> <p><u>Salud y prevención de riesgos laborales</u>: La falta de una política eficaz de prevención de riesgos laborales puede conllevar accidentes laborales o enfermedades profesionales.</p> <p><u>Relaciones laborales</u>: Una gestión inadecuada de aspectos clave como los modelos de retribución, el dimensionamiento de los equipos, el absentismo, la formación o la conflictividad laboral puede tener un impacto negativo en el cumplimiento de los objetivos del Club.</p> <p><u>Atracción y retención del talento</u>: La falta de disponibilidad de personal formado y capacitado para el correcto desempeño de las actividades del Club.</p> <p><u>Vulneración de derechos humanos</u>: El riesgo derivado del incumplimiento del compromiso del Club con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.</p> <p><u>Impacto en el entorno social</u>: El riesgo de generar un efecto negativo en la comunidad local en la que desarrolla su actividad el Club.</p>

Dimensión analizada	Riesgos relacionados
Dimensión económica	<p><u>Cumplimiento de obligaciones:</u> El deterioro de la solvencia financiera del Club puede implicar la incapacidad para hacer frente a los compromisos de pago.</p> <p><u>Resultados económicos:</u> La reducción del importe neto de la cifra de negocios o el estrechamiento de márgenes puede provocar la reducción de los beneficios generados por el Club.</p>

Dependiendo de las circunstancias, la materialización de los riesgos indicados en la tabla anterior puede tener los siguientes impactos para el Club:

- Daños a la reputación del Club.
- Daños físicos y estructurales del entorno donde el Club trabaja.
- Disputas contractuales con terceros.
- Empeoramiento de la situación financiera.
- Freno a la atracción del talento.
- Incumplimiento de niveles de calidad acordados.
- Incumplimientos contractuales con terceros.
- Paralizaciones o suspensiones de los contratos con patrocinadores.
- Pérdida de oportunidades de negocio.
- Pérdida de oportunidades por la disminución de la capacidad de financiación de proyectos.
- Reducción de ingresos.
- Responsabilidad penal de la persona jurídica y de la persona física.
- Sanciones administrativas.
- Sanciones deportivas.
- Seguridad y salud de los deportistas menores de edad.
- Tensiones de liquidez.



Como se detallará a lo largo de esta memoria, con el objetivo de mitigar el impacto y/o la probabilidad de ocurrencia de los riesgos mencionados, el consejo de administración de la Real Sociedad de Fútbol ha promovido la implantación de varias medidas de control. Entre estas medidas se encuentran el Código Ético, el Protocolo contra el acoso sexual, el Protocolo contra la receptación y el blanqueo de capitales, el Manual de Gestión del Gasto y el Reglamento de Régimen Interno y otros procedimientos internos de actuación que recogen las pautas de trabajo a seguir por las personas que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol.

Además de las medidas de control, con el objetivo de que los órganos de dirección del Club dispongan lo antes posible de cualquier información trascendente con respecto a la posible materialización de situaciones de riesgo, la Real Sociedad de Fútbol pone a disposición de empleados y de terceros el Canal Ético compliance@realsociedad.eus para que puedan facilitar información sobre cualquier conducta irregular.



5.- CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

La Real Sociedad de Fútbol, como Club comprometido con el entorno que le rodea y sus personas, empezó hace años a tomar medidas para reducir su impacto medioambiental: producción de energía renovable en el Reale Arena, recogida de cáscaras de pipas para producir abono, promoción del transporte público y de las bicicletas eléctricas o la puesta a disposición de los aficionados de autobuses en algunas localidades han sido algunas de las iniciativas que ha puesto en marcha el Club los últimos años. De hecho, la Real Sociedad de Fútbol ocupa el 3.er puesto entre clubes de fútbol españoles por su desempeño en Sostenibilidad según el informe *Football Sustainability Index 2023*, elaborado por la consultora *Brand Finance*.

En este apartado del EINF se analizan los impactos de las actividades del Club en el medioambiente, así como las medidas que ha adoptado para mitigar o eliminar los mismos.

Cuestiones medioambientales.

Cuestiones medioambientales
Gestión de residuos
Gestión del agua
Eficiencia energética
Control de emisiones
Protección de la biodiversidad
Cumplimiento medioambiental

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ejes de actuación.

Objetivos	Ejes de actuación
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	<p>La Real Sociedad de Fútbol organiza sesiones didácticas en los centros escolares con el objetivo de promover una cultura de respeto al medioambiente.</p> <p>Además, el Club ha puesto en marcha varias iniciativas para reducir el consumo de agua. En ellas, conviene destacar la instalación de depósitos para el aprovechamiento de aguas pluviales, la instalación de aireadores en grifos o la instalación de urinarios químicos.</p>
ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura	<p>La Real Sociedad de Fútbol ha instalado placas fotovoltaicas en el estadio Reale Arena. En cuanto a Zubieta, su instalación está contemplada dentro del proyecto de construcción de las nuevas instalaciones.</p> <p>Para reducir el consumo de energía eléctrica, el Departamento de Infraestructuras del Club se encarga de ajustar el encendido de focos durante la celebración de partidos dentro del umbral permitido por el reglamento televisivo.</p> <p>Asimismo, con el objetivo de mejorar el balance energético en edificios de Zubieta,</p>

Objetivos	Ejes de actuación
	<p>se está trabajando por mejorar el aislamiento y así minimizar la demanda.</p> <p>Además, el Club ha implantado un nuevo protocolo de encendido de climatizadores los días de partido para minimizar su tiempo de uso y, a fin de reducir el consumo de gas, está estudiando la opción de limitar el cambio manual de temperatura de los climatizadores del Reale Arena.</p>
<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>Gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián y de Amara Berri Eskola, la Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha un parking de patinetes y bicicletas los días de partido con el fin de fomentar la utilización de medios de transporte sostenibles.</p> <p>Por otro lado, el proyecto de instalación de puestos de carga de vehículos está en marcha tanto en las instalaciones del Reale Arena como en Zubieta.</p> <p>A fin el número de vehículos que se movilizan para acercarse a las instalaciones del Club y de fomentar la movilidad sostenible el Club está desarrollando una aplicación móvil dirigida a los aficionados.</p>
<p>ODS 12: Producción y consumo responsables</p>	<p>Por otro lado, la Real Sociedad de Fútbol ha comenzado a comercializar bolsas de deporte fabricadas con tela en vez de plástico. También ha puesto en venta bidones biodegradables.</p> <p>Para la adquisición de productos alimentarios, el Club contrata proveedores locales. Con respecto a los productos disponibles en las tiendas oficiales, el Club comercializa camisetas fabricadas con algodón orgánico.</p>
<p>ODS 13: Acción por el clima</p>	<p>Con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero que se generan por el desplazamiento de aficionados, las últimas temporadas el Club ha comenzado a ofrecer autobuses gratuitos para los abonados residentes a más de 50 kilómetros del Reale Arena.</p>
<p>ODS 14: Vida submarina</p>	<p>La Real Sociedad de Fútbol organiza sesiones didácticas en los centros escolares a fin de concienciar sobre la necesidad de preservar el medio marino.</p>

5.1.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

Con el objetivo de mitigar las consecuencias de los riesgos identificados en el apartado cuarto del presente informe la Real Sociedad de Fútbol tiene desarrollado un marco de gestión medioambiental compuesto por una Política Medioambiental. Por ello, las principales medidas medioambientales implementadas por la Real Sociedad de Fútbol se rigen por los principios básicos de actuación desarrollados en dicha política. En este sentido, los compromisos establecidos en la Política Medioambiental son:

- Cumplimiento de la legislación y normativa aplicable en materia medioambiental, así como de otros compromisos adquiridos de forma voluntaria en cada uno de los centros de actividad del Club.
- Prevención de la contaminación, a partir de la evaluación de los riesgos potenciales sobre el medioambiente, con el objetivo de implantar medidas que permitan minimizar en lo posible el impacto medioambiental.
- Mejora continua en la gestión de su desempeño medioambiental, mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos medioambientales.
- Transparencia con los grupos de interés mediante la publicación periódica de información sobre el desempeño medioambiental.
- Formación y sensibilización, mediante actividades de concienciación a empleados, proveedores y otros grupos de interés.

En el marco de esta política y, con el objetivo de reducir el impacto medioambiental de su actividad, la Real Sociedad de Fútbol ha desarrollado un Plan de Sostenibilidad para 2030. Este plan contempla los siguientes objetivos, clasificados según su área de impacto:

Objetivos del Plan de Sostenibilidad de la Real Sociedad de Fútbol.

Área de impacto	Objetivo	Medida	Horizonte
Residuos	Nº de residuos atípicos circularizados	5 (Pipas, Tapones, Cápsulas de café, Lonas, Redes)	2024
	Aumento tasa de reciclaje	80%	2026
	Reducción de desperdicio alimentario	20%	2026
Energía	Reducción de emisiones de efecto invernadero	68 Ton	2024
		91 Ton	2026
	Reducción de demanda energética	9%	2026
Movilidad	Consumo de electricidad renovable	100%	2030
	Reducción de emisiones de efecto invernadero	25 Ton	2026
	Aumento de flota electrificada	50%	2030
Productos	Presencia de alternativa <i>plant based</i> en bares y hospitality	-	2024
	Ratio de materiales sostenibles en equipación	25%	2026
		100%	2030
Sensibilización	Reducción de emisiones de efecto invernadero	5,4 Ton	2026
	Sensibilización de la ciudadanía	50.000 personas	2026
	Organización de un partido neutro en carbono	1	2030

Mediante el desarrollo del Plan de Sostenibilidad, la Real Sociedad de Fútbol pretende caracterizarse por ser un Club:



- EFICIENTE, reduciendo el consumo de energía y agua tanto en el Reale Arena como en Zubieta.
- RENOVABLE, produciendo energía renovable, consumiendo el 100% de la electricidad de origen renovable y minimizando el consumo de energía de fuentes fósiles.
- CIRCULAR, no sólo reciclando al máximo, sino aprovechando residuos para transformarlos en nuevos productos.
- BAJO EN EMISIONES, reduciendo la huella de carbono de la organización en sus focos más importantes, eliminando combustibles fósiles y promoviendo el transporte sostenible.
- EJEMPLAR, siguiendo con su esencia, cuidando los detalles, formando y llevando la sostenibilidad a cada vez más aspectos del día a día.

5.2.- CONTAMINACIÓN

Emisiones atmosféricas

La actividad de la Real Sociedad de Fútbol genera emisiones atmosféricas, tanto directas, por consumo de combustible en las calderas, por ejemplo, como indirectas, a causa de la movilidad tanto de las personas trabajadoras como de las personas aficionadas. Estas emisiones, a su vez, son un foco de gases de efecto invernadero que contribuye al cambio climático, por lo que se tratan con más detalle en un apartado posterior.

Emisiones lumínicas

El estadio Reale Arena debe cumplir con la *Ordenanza Municipal de Eficiencia Energética* del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Por ello, la contaminación lumínica que se genera en el desarrollo de los eventos deportivos organizados en el estadio no es significativa.

A este respecto cabe destacar que la normativa de la Real Federación Española de Fútbol (concretamente la Circular número 170 relativa a la Inscripción de los clubes/equipos en las competiciones oficiales de ámbito estatal de la Temporada 2022/2023) exige una determinada iluminación para los partidos de las competiciones organizadas por ella:

- **Primera División RFEF** (categoría en la que compite el filial de la Real Sociedad de Fútbol): se exige una iluminación mínima de 600 luxes.
- **Segunda División RFEF** (categoría en la que compite el tercer equipo del Club): se exige una iluminación mínima de 500 luxes.

En partidos de competición europea el criterio es el mismo.

Emisiones de ruido

La disputa de partidos con la asistencia de público constituye el principal foco de emisiones de ruido de la Real Sociedad de Fútbol.



La celebración de este tipo de eventos está sujeta a la *Ordenanza reguladora de la actuación municipal frente a la contaminación acústica por ruidos y vibraciones* aprobada por el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, que tiene por objeto proteger y mejorar la calidad medioambiental frente a la contaminación acústica.

En este ámbito, no se tiene constancia de ningún apercibimiento legal.

5.3.- ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

GRI 306-2: Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.

En este apartado se analizará cómo gestiona el Club los residuos generados en el desarrollo de su actividad.

Residuos no peligrosos

En las instalaciones de la Real Sociedad de Fútbol, se generan los siguientes residuos no peligrosos:

Cantidad de residuos recogidos en las instalaciones de la Real Sociedad de Fútbol

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD RECOGIDA EN LA T2021-2022 (Tn)	CANTIDAD RECOGIDA EN LA T2022-2023 (Tn)
Papel y cartón	0	2,08
Plástico	4,08	5,96
Vidrio	0	0
Orgánico	0	0
Resto	54,24	105,12
Total	58,32	113,16

A fin de minimizar el impacto medioambiental de los residuos, desde hace varios años el Club utiliza el sistema de recogida selectiva en todas sus instalaciones, disponiendo de un quinto contenedor para los residuos orgánicos compostables.

Mediante el sistema de recogida selectiva se persiguen los siguientes objetivos:

- Incrementar la cantidad de residuos reciclados.
- Minimizar la cantidad de residuos depositados en los vertederos.
- Concienciar a los usuarios de las instalaciones del Club de la necesidad de una gestión responsable de residuos.
- Introducir el hábito de la separación en origen.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de reciclaje fijados por la Unión Europea.



Además, merecen especial mención las siguientes iniciativas aprobadas por el Club para reducir la cantidad generada de residuos:

- Sustitución de bolsas de plástico por bolsas de papel en las tiendas de la Real Sociedad de Fútbol.
- Reducción del consumo de papel mediante la digitalización de los tickets.
- Comercialización de productos que permiten evitar la generación de residuos, como pueden ser bidones sostenibles o mochilas de tela.
- Fabricación de redes para porterías a partir de redes de pesca en desuso. Así, durante la temporada 2022-2023 se han fabricado ocho porterías con las redes que han recuperado del mar.

Hay que destacar también la labor que ha realizado la Real Sociedad de Fútbol en la difusión de recomendaciones y pautas para la correcta segregación de residuos a través de diferentes medios, como son la página web oficial y los videomarcadores del Reale Arena.

En cuanto a la gestión, es EKOTRADE, una empresa externa, quien se encarga de la recogida y posterior tratamiento de los residuos generados en el estadio de Reale Arena. En el resto de las instalaciones, Zubieta y tiendas, es el propio personal del Club quien se encarga de reciclar y depositar los residuos generados en contenedores públicos.

Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos generados se clasifican en cuatro categorías principales, las cuales se gestionan de la siguiente manera:

1. Residuos sanitarios generados por los servicios médicos: Existe un acuerdo firmado con el patrocinador y prestador de servicios médicos Policlínica de Gipuzkoa para la gestión de este tipo de residuos. Por término medio, al mes se generan dos contenedores de 10 litros de residuos médicos.
2. Tóner y cartuchos de tinta: Las impresoras envían un aviso a la empresa de mantenimiento de impresoras RICOH para la retirada de los tóneres y los cartuchos de tinta. Un operario de esta empresa acude a las instalaciones del Club y retira el tóner o el cartucho de tinta. La propia empresa se encarga de su correcta gestión.
3. Productos de limpieza: La empresa de limpieza ZAPATA se encarga de gestionar los residuos generados por el uso de productos con lejía, neutros y desengrasantes.
4. Productos para tratamiento de césped: La empresa responsable del mantenimiento de césped, Laziturri, se encarga de gestionar los residuos generados por la actividad. Concretamente, esta empresa devuelve a los fabricantes los componentes y materiales utilizados para que sean estos quienes se encarguen de su tratamiento. Estos fabricantes, a su vez, están integrados en la red SIGFITO, cuyo fin es la sistematización de la recogida y tratamiento de envases fertilizantes.

Aguas residuales

En los centros de actividad de la Real Sociedad de Fútbol se generan aguas residuales procedentes de lavabos, duchas, cisternas, bañeras de hidromasaje, fuentes, riego, hostelería, limpieza y servicio de lavandería.

La sociedad pública Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A. es la entidad responsable del saneamiento y depuración de las aguas residuales.

El sistema de saneamiento recoge las aguas residuales y las conduce a la estación depuradora de aguas residuales, ubicada en el barrio de Loiola de Donostia-San Sebastián. El sistema de saneamiento se completa con tanques de tormenta, cuyo objetivo es evitar inundaciones y vertidos a los cauces.

La depuración de las aguas residuales se realiza mediante el pretratamiento (procesos de desbaste de gruesos y finos, desarenado y desengrasado), el tratamiento biológico (para eliminar la materia orgánica disuelta en el agua) y la decantación. El agua depurada se vierte al mar, a través del emisario terrestre y del emisario submarino situado en Mompás, a 1.200 metros de la costa y a 50 metros de profundidad.

5.4.- USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Agua

GRI 303-5 Consumo de agua.

El agua que se consume en las instalaciones del Club procede de la red de abastecimiento municipal de Donostia-San Sebastián. El agua proviene del embalse de Añarbe y de su suministro se encarga la sociedad pública Aguas del Añarbe - Añarbeko Urak, S.A.

El agua bruta es transportada por gravedad desde el embalse hasta la estación de tratamiento de agua potable de Petritegi (Astigarraga) a través de los 11,9 km del Canal Bajo. La finalidad del tratamiento es transformar el agua bruta en agua potable, cuyos parámetros de calidad cumplan la estricta legislación técnico-sanitaria vigente.

La siguiente tabla muestra el consumo de agua por centro de actividad durante las dos últimas temporadas:



Consumo de agua por centro de actividad.

Centro de actividad	Consumo m ³ T2021-2022	Consumo m ³ T2022-2023
Estadio Reale Arena	13.374m ³	16.379 m ³
Instalaciones de Zubieta	10.172 m ³	12.174m ³
Tienda Oficial Real Sociedad (Elkano kalea)	333 m ³	305 m ³
Total	23.879 m³	28.858 m³

Durante la temporada 2022-2023, con el objetivo de reducir el consumo de agua se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1. Aprovechamiento de aguas pluviales. Se ha instalado un sistema que recoge las aguas pluviales y las almacena en unos depósitos para posteriormente poder utilizarlas en el riego de los céspedes. En el Reale Arena se han instalado tres depósitos de 26.000 litros cada uno. En cuanto a Zubieta, son dos los depósitos que hay y éstos se abastecen del agua del río.
2. Inodoros de doble descarga. Se han instalado en el Reale Arena. Está previsto que se instalen en Zubieta cuando se lleven a cabo las reformas proyectadas.
3. Aireadores en grifos. Estos aireadores son pequeñas piezas que se instalan en los grifos. Reducen el caudal de agua y ésto supone un ahorro. Se han instalado en el Reale Arena. Está previsto que se instalen en Zubieta cuando se lleven a cabo las reformas proyectadas.
4. Instalación de urinarios químicos. Se han instalado en el Reale Arena. Está previsto que se instalen en Zubieta cuando se lleven a cabo las reformas proyectadas.

Energía

GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización.

En el desarrollo de la actividad de la Real Sociedad de Fútbol se emplean como fuente de energía la electricidad, el gas propano y el gas natural. En el caso de la electricidad, en el Reale Arena está controlada por la entidad gestora del Ayuntamiento de San Sebastián, mientras que en Zubieta y en la tienda de la Calle Elkano, es una comercializadora externa quien suministra la electricidad a las instalaciones.

Las siguientes tablas incluyen el consumo de energía eléctrica, de gas propano y de gas natural durante las últimas temporadas:



Consumo de energía eléctrica por centro de actividad.

Centro de actividad	Consumo kWh T2021-2022	Consumo kWh T2022-2023
Estadio Reale Arena	2.668.005 kWh	2.386.140 kWh
Instalaciones de Zubieta	890.335 kWh	917.450 kWh
Tienda Oficial Real Sociedad (Elkano kalea)	57.595 kWh	53.870 kWh
Total	3.615.935 kWh	3.357.460 kWh

Consumo de gas propano por centro de actividad.

Centro de actividad	Consumo kg T2021-2022	Consumo kg T2022-2023
Instalaciones de Zubieta	31.878 kg	33.706 kg
Total	31.878 kg	33.706 kg

Consumo de gas natural por centro de actividad.¹

Centro de actividad	Consumo kWh T2021-2022	Consumo kWh T2022-2023
Estadio Reale Arena	163.090 kWh	152.471 kWh
Total	163.090 kWh	152.471 kWh

Para reducir su consumo de energía eléctrica, el Departamento de Infraestructuras se encarga de ajustar el encendido de focos durante la celebración de partidos dentro del umbral permitido por el reglamento televisivo.

Con el objetivo de mejorar el balance energético en edificios de Zubieta, se está trabajando por mejorar el aislamiento y así minimizar la demanda.

Además, el Club ha implantado un nuevo protocolo de encendido de climatizadores los días de partido para minimizar su tiempo de uso y, a fin de reducir el consumo de gas, está estudiando la opción de limitar el cambio manual de temperatura de los climatizadores del Reale Arena.

Energías renovables

El estadio del Reale Arena dispone de 204 paneles solares con una capacidad de producción de 72.890 Kwh/año. La instalación de estas placas se estima que ha supuesto una reducción de gases de efecto invernadero de 18,8 Ton Co2 eq en un año.

Cara a futuro, el proyecto de reforma de las instalaciones de Zubieta contempla la puesta en funcionamiento de nuevas placas fotovoltaicas con una capacidad de producir 84.179 Kwh/año en el edificio GAINDITU y otros 86.493 Kwh/año en el edificio IZAN.

¹ No se dispone del dato de consumo de gas natural de la tienda de la calle Elkano, ya que el contador es comunitario.



Además, entre las distintas opciones que el Club está barajando en lo que respecta al empleo de energías renovables, destaca la iniciativa que se pretende poner en marcha para sustituir las lámparas que se utilizan durante el año para mantener el césped en óptimas condiciones por medio de la iluminación artificial, por un sistema de espejos que permiten redirigir la luz solar al terreno de juego mediante el reflejo de ésta en los referidos espejos.

Otros recursos naturales

Además de los recursos naturales mencionados, el Club utiliza otros recursos como son los productos alimentarios servidos en el estadio Reale Arena o los productos no alimentarios disponibles en las tiendas oficiales.

Para la adquisición de productos alimentarios, el Club contrata proveedores locales. En la zona de *hospitality* del Reale Arena, es BOKADO, una empresa de *catering* nacida en Donostia, la que se encarga del servicio de las personas que asisten a la zona del palco. En cuanto a los alimentos que se sirven en los bares, son todos de origen local; Pizza (Labaina), Croquetas (Gesalaga), Bocadillos (Susperregi) y *snacks* (Sarriegi patatak).

Con respecto a los productos no alimentarios disponibles en las tiendas oficiales, el Club comercializa camisetas fabricadas con algodón orgánico.

5.5.- CAMBIO CLIMÁTICO

GRI 305-1: Emisiones directas de GEI.

Huella de carbono

La huella de carbono representa el volumen total de Gases de Efecto Invernadero que se emiten a causa de una actividad. La Real Sociedad de Fútbol calculó su primera huella durante la temporada 2021-2022, arrojando un resultado de 1.168 Ton CO₂ eq (sin tener en consideración la movilidad de los equipos que conforman la estructura deportiva, ni la de los aficionados). Esta temporada 2022-2023 la Real Sociedad de Fútbol ha vuelto a calcular la huella de carbono durante la temporada con un resultado de 1.436 Ton CO₂ eq. A diferencia de la temporada pasada, esta vez se ha incluido la movilidad como foco de emisión, tanto en el alcance 1 donde se incluye el kilometraje realizado con los vehículos bajo propiedad de la empresa como en el alcance 3, considerando el transporte de los equipos, lo viajes de negocios, etc.

La huella de carbono se divide en tres tipos de alcance:

1. **ALCANCE 1:** Se trata de emisiones directas derivadas de la actividad. En este primer alcance se incluyen el consumo de la caldera, el kilometraje realizado con los vehículos bajo propiedad del Club y las recargas realizadas en los equipos frigoríficos, aires acondicionados y extintores. En la temporada 2021-2022 las emisiones incluidas en este alcance (sin incluir movilidad con vehículos bajo propiedad del club) fueron de 127 Ton CO₂ eq. En la temporada 2022-2023 las emisiones incluidas en este alcance han sido de 195,5 Ton CO₂ eq.

2. **ALCANCE 2:** Incluye las emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad. En la temporada 2021-2022 las emisiones incluidas en este alcance fueron de 1.041 Ton CO₂ eq. En la temporada 2022-2023 las emisiones incluidas en este alcance han sido de 967 Ton CO₂ eq.
3. **ALCANCE 3:** En este alcance se miden las emisiones provenientes de 15 focos distintos. Sin embargo, en el caso del Club, se ha priorizado el cálculo de los focos en base a dos factores principales. Por un lado, se ha estimado el posible peso que podría tener dentro de su actividad, y por ende, en su huella. Por otro lado, se ha valorado la factibilidad de la consecución del dato necesario para el cálculo. Tras esta priorización, se ha optado por contabilizar las emisiones derivadas de la movilidad tanto de las personas trabajadoras como de los aficionados. En la temporada 2021-2022 no se calcularon las emisiones de este alcance. En la temporada 2022-2023 las emisiones de este alcance han ascendido a un total de 273,5 Ton CO₂ eq.

Reducción de la huella de carbono

La medición de la huella de carbono ha permitido identificar los principales focos de emisión de la actividad del Club y, por lo tanto, tomar medidas para reducir las emisiones.

Actualmente, el consumo de electricidad es la principal fuente de emisiones. De hecho, el consumo de 3.357.460 Kwh durante la temporada 2022-2023 ha generado 966,95 Ton CO₂ eq., lo que supone un 67% del resultado total de 1.436 Ton CO₂ eq. Con el objetivo de reducir estas emisiones, el Club ha puesto en marcha las siguientes acciones:

- **Producción de energía renovable.** En el estadio Reale Arena ya hay placas fotovoltaicas instaladas. En cuanto a Zubieta, su instalación está contemplada dentro del proyecto de construcción de las nuevas instalaciones.
- **Mejora del balance energético en los edificios de Zubieta.** La mejora en el aislamiento de los edificios supondrá una reducción de la demanda energética de las instalaciones y, por lo tanto, una reducción en la huella de carbono. La contratación de electricidad renovable será otra de las medidas que se valora dentro del Club, ya que esto supondría una reducción del 67% en su huella.

La movilidad es el segundo foco más significativo, sumando un total de 311 Ton CO₂ eq la última temporada, lo que supone el 21,6% del total de la huella. 37,5 Ton CO₂ son derivados del uso de los vehículos bajo propiedad del Club, mientras que el resto, 273,5 Ton CO₂ eq., proceden de los viajes de negocio o de desplazamientos a partidos. A fin de reducir estas emisiones, el Club ha adoptado las siguientes medidas:

- **Adquisición de vehículos con menores emisiones:** Actualmente, la flota de la Real Sociedad de Fútbol durante la temporada actual ha estado constituida por 26 vehículos, de los cuales el 84% son híbridos o eléctricos. El objetivo es aumentar esta proporción de cara a las siguientes temporadas.

- Instalación de puestos de carga de vehículos eléctricos: El proyecto de instalación de puestos de carga de vehículos está en marcha tanto en las instalaciones del Reale Arena como en Zubieta.
- Puesta en marcha de app para compartir vehículos: El objetivo de esta app es fomentar la movilidad sostenible reduciendo el número de vehículos que se movilizan para acercarse a las instalaciones del Club. Para ello, se lanzará una prueba piloto la próxima temporada.

Siguiendo con las principales fuentes de emisión, el consumo de la caldera ha de ser mencionado, ya que supone un 9% de la huella total. En este caso, la Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha las siguientes medidas en aras de reducir estas emisiones:

- Transición a alternativas menos contaminantes en Zubieta: Esta medida se llevará a cabo al finalizar la temporada 2022-2023 y trata de renovar la sala de calderas y sustituir el gas propano por aerotermia.
- Mejora del balance energético en edificio Zubieta: Esta medida repercute en la reducción de la huella, ya que disminuye la demanda de calefacción de los edificios.

Sensibilización

Con el objetivo de sensibilizar a las personas trabajadoras y aficionadas del Club, la Real Sociedad de Fútbol organiza a lo largo del año ciertas dinámicas y actividades como son:

- PROYECTO TXIKIZIKLO: El objetivo de TXIKIZIKLO es educar a los niños en el respeto por el mar y el medioambiente. Durante su celebración, alumnos de primaria de entre diez y doce años disfrutan en una sesión en la que se proyectan varios cortometrajes relacionados con el mar, su belleza y su delicado estado actual. Además, se imparte una charla sobre el problema que supone el cambio climático y cómo se puede contribuir para solucionarlo.
- UTILIZACIÓN DE MERCHANDISING SOSTENIBLE EN CAMPUS Y UDALEKUS: La Real Sociedad de Fútbol ha comenzado a comercializar bolsas de deporte fabricadas con tela en lugar de plástico. También ha puesto en venta bidones biodegradables.
- PARKING DE BICICLETAS: Gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián y de Amara Berri Eskola, la Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha un parking de patinetes y bicicletas los días de partido con el fin de fomentar el uso de medios de transporte sostenibles.

Esta sensibilización, contribuye a su vez a una reducción de la huella de carbono del Club, y por ende, a una minimización del impacto de su actividad en el medioambiente.



5.6.- PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

GRI 304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.

Las instalaciones de la Real Sociedad de Fútbol no se encuentran dentro de áreas protegidas, por lo que la actividad del Club no genera impactos negativos en la biodiversidad.

Es más, cabe destacar su compromiso por el cuidado del entorno. Como muestra de ello, está, entre otras, la solución que se le ha dado al problema de las gaviotas. La presencia de estas supone un deterioro en el material que recubre el estadio, ya que intentan romperlo, suponiendo así un inconveniente para el mantenimiento de las instalaciones.

Es por ello por lo que, desde el Club, se decidió recurrir a las aves rapaces de la empresa Euskal Fauna para ahuyentar a las gaviotas. Una solución con la menor repercusión posible en la biodiversidad, siendo respetuosa con ésta.

En cuanto a la vegetación, son muchas las hectáreas vegetadas en las instalaciones de Zubieta. Actualmente, se estima que hay en torno a 440 árboles y arbustos plantados y existe un plan, actualmente en marcha, que supondrá una ampliación de estas zonas verdes. Concretamente está previsto plantar otros 100 árboles y arbustos. Además de suponer un gran valor para las instalaciones, esta vegetación contribuye de manera positiva a la reducción del impacto medioambiental de la actividad del Club, ya que cada árbol, de media, puede llegar a capturar 10 Kg de CO₂ al año.



6.- CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

El éxito deportivo y empresarial de la Real Sociedad de Fútbol reside en el talento de sus equipos. Por ello, el Club mantiene el compromiso de mejorar de forma continua sus habilidades, capacidades y motivación, al tiempo que se ocupa, con la mayor dedicación, de las condiciones de trabajo y seguridad.

En este apartado se analizarán las siguientes cuestiones sociales y relativas al personal:

Cuestiones sociales y relativas al personal.

Cuestiones sociales y relativas al personal
Ecosistema laboral
Desarrollo del capital humano
Atracción y retención del talento deportivo y profesional
Seguridad y salud
Protección y defensa de la infancia
Igualdad de oportunidades y diversidad
No discriminación

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ejes de actuación.

Objetivos	Ejes de actuación
ODS 5: Igualdad de género	<p>El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol, así como las políticas desarrolladas en su marco, garantizan y promueven la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>El Club ha diseñado un proyecto de formación de entrenadoras. El objetivo de este proyecto es, por una parte, ofrecer una formación reglada dirigida a mujeres para fomentar que haya más entrenadoras tituladas en el territorio y, por otro lado, aumentar el número de primeras entrenadoras.</p> <p>Dentro de la dirección (área no deportiva), la retribución media de las mujeres es ligeramente superior a la de los hombres. En el resto de las áreas, la retribución media de hombres y mujeres es muy similar.</p>
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	<p>La Real Sociedad de Fútbol garantiza condiciones laborales dignas a todos los empleados, asegurando la no discriminación en la contratación. Asimismo, el Club mantiene su compromiso por la creación continua de empleo. Muestra de ellos es que en la temporada 2022-2023, el número de empleados ha crecido un 17% respecto a la temporada anterior.</p> <p>El Club respalda la promoción y el desarrollo profesional de sus empleados. Asimismo, informa a los empleados de las oportunidades y procesos que surgen en la empresa para que puedan optar a nuevos retos profesionales.</p> <p>La Real Sociedad de Fútbol garantiza la libertad sindical y la negociación colectiva.</p> <p>La Real Sociedad de Fútbol crea un entorno de trabajo estable, apoyando los</p>



Objetivos	Ejes de actuación
	<p>contratos indefinidos, en un clima de respeto y no discriminación. Dejando de lado el área deportiva, donde la mayoría de los contratos son temporales, el 94% de la plantilla posee un contrato de trabajo indefinido.</p> <p>El Club fomenta el empleo joven a través de contrataciones y programas de prácticas. Prácticamente la mitad de la plantilla son personas menores de 30 años.</p> <p>El Club cuenta con sistemas de gestión de la seguridad y salud laboral.</p> <p>La Real Sociedad de Fútbol mantiene alianzas con universidades para realizar proyectos que contribuyan a un crecimiento económico sostenible.</p>

6.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

Los principios fundamentales que rigen la política de la Real Sociedad de Fútbol en cuestiones sociales y relativas al personal son:

- Captar y motivar a personas con talento.
- Promover el trabajo en equipo como medio para impulsar la excelencia del trabajo bien hecho.
- Fomentar la asunción de responsabilidades.
- Apoyar la formación y el aprendizaje.
- Innovar para mejorar procesos, productos y servicios.
- Primar la seguridad y la salud de todos los empleados.

El impacto que la pandemia del COVID-19 ha causado en todos los negocios, y la sociedad en general, ha modificado el modelo de gestión de personas de la Real Sociedad de Fútbol a lo largo de los dos últimos ejercicios. La paralización de la competición ha afectado a la contratación de nuevos empleados. Al mismo tiempo, el modo de interacción y gestión de equipos de trabajo ha cambiado, suponiendo un reto sin precedentes para garantizar un empleo de calidad.

Ante esta situación, la Real Sociedad de Fútbol ha seguido todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias, poniendo a disposición de sus empleados herramientas nuevas de trabajo, fomentando el trabajo en remoto en aquellos puestos que lo permitía y adoptando todas las medidas de seguridad necesarias con el objetivo de garantizar la salud y seguridad de su plantilla.

Objetivos en materia laboral

Basándose en los compromisos de su Política, la Real Sociedad de Fútbol ha definido los siguientes objetivos laborales para la temporada 2022-2023:

▪ **Desarrollo y formación de empleados:**

Aplicación de políticas de desarrollo de personas y formación. El Club tiene el objetivo de instaurar un itinerario formativo para que los empleados puedan mejorar aquellas competencias relacionadas con su actividad profesional. Igualmente, se ofrece a los empleados la posibilidad de asistir a clases de inglés de manera gratuita. De esta forma, se pretende potenciar perfiles profesionales y, al mismo tiempo, fortalecer la relación entre empresa y empleado.

▪ **Organización del trabajo:**

La Real Sociedad de Fútbol muestra total flexibilidad en lo que a términos de conciliación y cuidado de la familia se refiere. En cualquier caso, se trabaja para mejorar el equilibrio entre vida personal y profesional y, en la medida de lo posible, fomentar una mayor flexibilidad horaria, así como la adaptación de la jornada de trabajo.

▪ **Evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional:**

El Club se marca como objetivo la puesta en marcha de una metodología definida de evaluaciones del desempeño individualizadas que tengan lugar anualmente. Dada la naturaleza de la actividad desempeñada, el personal deportivo no sería susceptible de someterse a este proceso de evaluación.

6.2.- EMPLEO

En este apartado se ha realizado un análisis pormenorizado de datos para las diferentes dimensiones relacionadas con los empleados de la Real Sociedad de Fútbol: Número de empleados, retribución media o distribución de los contratos de trabajo.

También se han incluido información relativa a la composición del consejo de administración.

Número de empleados/as por sexo, edad y clasificación profesional

GRI 102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores.

GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.

Al cierre de la temporada 2022-2023 la Real Sociedad de Fútbol emplea a un total de 332 personas, de las que el 72% trabaja en el Área Deportiva. La siguiente tabla recoge su distribución por sexo y clasificación profesional:



Número total de personas empleadas por sexo y clasificación profesional. Temporada 2022-2023.

ENTIDAD	Dirección		Empleados del Área Deportiva		Empleados del Resto de Áreas		NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EMPLEADAS TEMPORADA 2022-2023
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	5	1	203	35	60	28	332
FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA	1	0	18	5	2	2	28
TOTAL	7		261		92		360

Número total de personas empleadas por sexo y clasificación profesional. Temporada 2021-2022.

ENTIDAD	Dirección		Empleados del Área Deportiva		Empleados del Resto de Áreas		NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EMPLEADAS TEMPORADA 2021-2022
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	5	1	176	26	43	29	280
FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA	1	0	15	3	4	3	26
TOTAL	7		220		79		306

Con respecto al consejo de administración, en la actualidad está conformado por dos mujeres y doce hombres. Según establecen los estatutos sociales, los miembros del consejo de administración no perciben ninguna retribución por el ejercicio de su cargo.

Atendiendo a la clasificación por edades, las personas empleadas al cierre (tanto del área deportiva como no deportiva) se distribuyen en tres grandes bloques de edad:

Distribución por edad del número total de las personas empleadas. Temporada 2022-2023.

ENTIDAD	18-30 AÑOS	31-50 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	163	129	40
FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA	5	18	5
TOTAL	168	147	45

Distribución por edad del número total de las personas empleadas. Temporada 2021-2022.

ENTIDAD	18-30 AÑOS	31-50 AÑOS	MÁS DE 50 AÑOS
REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.	147	97	36
FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA	6	13	7
TOTAL	153	110	43



De los datos que se muestran en las tablas anteriores se puede concluir que la Real Sociedad de Fútbol dispone de una plantilla joven y con mayor presencia masculina que femenina.

Distribución de contratos por sexo, edad y clasificación profesional.

Para los cálculos de esta sección no se ha tenido en cuenta a los jugadores profesionales, ni al personal técnico del área deportiva acogido Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, ya que la mayoría de sus contratos son temporales.

En las siguientes tablas se muestran los datos relativos a las personas empleadas en función de la distribución de sus contratos segmentados por sexo, edad y clasificación profesional de manera conjunta para la SAD y la Fundación. De los trabajadores referidos a continuación, un hombre cuenta con un grado de discapacidad y tiene suscrito un contrato indefinido.

Tipo de contratos por sexo. Temporada 2022-2023.

Indefinidos		Temporales		A tiempo parcial (indefinidos y temporales)		Total
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
63	27	0	0	5	3	98

Tipo de contratos por sexo. Temporada 2021-2022.

Indefinidos		Temporales		A tiempo parcial (indefinidos y temporales)		Total
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
63	30	9	6	17	10	135

Tipo de contratos por clasificación profesional. Temporada 2022-2023.

Dirección			Resto de Áreas			Total
Indefinido	Temporal	Tiempo parcial (indef. y temporales)	Indefinido	Temporal	Tiempo parcial (indef. y temporales)	
6	0	0	84	0	8	98

Tipo de contratos por clasificación profesional. Temporada 2021-2022.

Dirección			Resto de Áreas			Total
Indefinido	Temporal	Tiempo parcial	Indefinido	Temporal	Tiempo parcial	
6	0	0	87	15	27	130

Tipo de contratos por edad. Temporada 2022-2023.

Indefinidos			Temporales			A tiempo parcial			Total
18-30	31-50	Más de 50	18-30	31-50	Más de 50	18-30	31-50	Más de 50	
19	51	20	0	0	0	0	5	3	98

Tipo de contratos por edad. Temporada 2021-2022.

Indefinidos			Temporales			A tiempo parcial			Total
18-30	31-50	Más de 50	18-30	31-50	Más de 50	18-30	31-50	Más de 50	
20	49	23	8	4	3	17	9	2	135

En los dos últimos ejercicios se han producido dos despidos en cada uno de ellos.

Retribución por sexo, edad y categoría profesional

GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.

Para los cálculos de esta sección tampoco se han tenido en cuenta a los jugadores profesionales ni al personal técnico del área deportiva, puesto que sus salarios desvirtúan las medias ofrecidas del resto de áreas del Club.

En las siguientes tablas que se muestran a continuación se detalla el importe de las retribuciones medias clasificadas en función de la edad, sexo y clasificación profesional.

Retribución media por edad. Temporada 2022-2023.

18-30	31-50	Más de 50
31.284,48	46.355,94	55.372,07

Retribución media por edad. Temporada 2021-2022.

18-30	31-50	Más de 50
22.272,47	35.263,21	48.586,24

Retribución media por sexo y clasificación profesional. Temporada 2022-2023.

Dirección		Resto de Áreas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
96.125	----2	46.138,93	40.001,74



² Durante la temporada 2022-2023, solamente una mujer ocupa un puesto directivo. Por motivos de privacidad no se ha incluido la cuantía de su retribución.



Retribución media por sexo y clasificación profesional. Temporada 2021-2022.

Dirección		Resto de Áreas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
97.958,98	--- ³	31.374,33	31.082,36

En la temporada 2022-2023 el gasto en sueldos y salarios de la plantilla deportiva de la Real Sociedad de Fútbol ha sido de 82.339.817,03.-€, mientras que en la temporada 2021-2022 anterior fue de 83.193.259,37.-€.

Beneficios de las personas empleadas

GRI 401-2: Prestaciones para los empleados (tanto a tiempo completo como tiempo parcial o temporales).

Las personas empleadas por la Real Sociedad de Fútbol disponen de los siguientes beneficios:

- Dos abonos de temporada.
- Un descuento del 25% en cada una de sus compras en las tiendas oficiales del Club o tienda online.
- Posibilidad de beneficiarse de diferentes descuentos en establecimientos de marcas patrocinadoras del Club.

6.3.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Conciliación de la vida familiar y laboral

GRI 401-3: Permiso parental.

La conciliación de la vida familiar y laboral está integrada en la cultura de la Real Sociedad de Fútbol y se promueve en el conjunto de la organización. Para ello, el Club ha aprobado las siguientes iniciativas:

- Potenciación del teletrabajo en el seno de la organización, facilitando esta modalidad a los trabajadores que lo requieren.
- Permiso para seguir un horario de trabajo flexible dependiendo del puesto de trabajo.
- Aprobación de solicitudes de excedencia por guarda legal. Además, siempre y cuando resulte viable se adecua el horario para ese fin también.



³ Durante la temporada 2021-2022, solamente una mujer ocupa un puesto directivo. Por motivos de privacidad no se ha incluido la cuantía de su retribución.



Estadísticas de permiso parental. Temporada 2022-2023.

Número total de empleados que han acogido a permiso parental por sexo	1 mujer y 1 hombre
Número total de trabajadores que han regresado al trabajo en el periodo objeto de este informe después de terminar su permiso parental, por sexo	2 hombres. Los dos empleados que estaban de permiso a 30.06.2022. Actualmente 1 de ellos se encuentra de excedencia.
Número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y siguen siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, por sexo	Ninguno. No han transcurrido 12 meses desde el retorno.

Estadísticas de permiso parental. Temporada 2021-2022.

Número total de empleados que han acogido a permiso parental por sexo	3 hombres
Número total de trabajadores que han regresado al trabajo en el periodo objeto de este informe después de terminar su permiso parental, por sexo	1 hombre. Los otros dos siguen de permiso al 30.06.22
Número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y siguen siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, por sexo	1 hombre. Los otros dos siguen de permiso al 30.06.22

Organización del tiempo de trabajo

Los trabajadores de la Real Sociedad de Fútbol se encuentran al amparo del Convenio de juegos y espectáculos de Gipuzkoa y del Real Decreto 1006/1985 por el que se regula la relación especial de deportistas profesionales.

Tanto en el caso de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. como en el de la Fundación Real Sociedad Fundazioa el horario actual de trabajo (orientativo) es el siguiente: De 9:00h a 14:00h y de 16:00h a 19:00h.

Este horario es variable en función de la época del año. En el caso de la temporada de fútbol, la jornada diaria es de 8 horas. Sin embargo, en la época que se encuentra fuera de esta temporada, la jornada diaria es de 6 horas.

Igualmente, se está estudiando la posibilidad de fijar un horario continuo que comprenda la franja de 8:00h/9:30h a 15:00h/16:00h. En todo caso, dicho horario continuo será aplicable de forma diferente dependiendo de las funciones de cada empleado

Absentismo laboral

A continuación, se detalla el número total de horas de absentismo registradas en las dos últimas temporadas, incluyendo las horas de baja médica por accidentes de trabajo y por enfermedad común.

A. PERSONAL DEPORTIVO

Número de horas de absentismo laboral del personal deportivo.

Número total de horas de absentismo	
T 2021-2022	T 2022-2023
34.680	16.898



B. PERSONAL NO DEPORTIVO

En el caso del personal no deportivo se ha preferido desglosar los datos en dos tablas distintas. En la primera se han incluido las horas de baja médica por contagio de COVID-19. En la segunda, se han detallado las horas de baja por enfermedad común.

Horas de baja médica por contagio de COVID-19.

Número total de horas de absentismo	
T 2021-2022	T 2022-2023
2.184	--

Horas de baja de personal no deportivo por enfermedad común.

Número total de horas de absentismo	
T 2021-2022	T 2022-2023
4.880	7.747

Nuevas contrataciones y rotación de personal

GRI 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.

Tal y como se refleja en los datos de la siguiente tabla, la Real Sociedad de Fútbol ha ampliado su plantilla en el ejercicio (trabajadores indefinidos tanto del área deportiva como no deportiva), manteniendo la rotación del personal bajo mínimos:

Estadísticas de nuevas contrataciones de empleados y rotación de persona. Temporada 2022-2023

Número total de contratación de empleados durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad y sexo	29 hombres (rango edad 25-61) y 10 mujeres (rango de edad 23-45)
Número total de rotación de empleados durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad y sexo	7

Estadísticas de nuevas contrataciones de empleados y rotación de persona. Temporada 2021-2022

Número total de contratación de empleados durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad y sexo	7 hombres (rango edad 19-57) y 5 mujeres (rango edad 21-44)
Número total de rotación de empleados durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad y sexo	1 hombre (39 años)



6.4.- SALUD Y SEGURIDAD

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

La Real Sociedad de Fútbol ha definido cuatro principios para la gestión de la seguridad y la salud de sus empleados:

- Cumplimiento de la regulación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y de otros requisitos voluntariamente adoptados.
- Integración de la acción preventiva en todas las actividades desarrolladas por el Club.
- Inversión en cualificación de los empleados para la prevención de accidentes laborales.
- Desarrollo de medidas para la protección de la seguridad de terceros en las instalaciones del Club.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de estos principios el Club lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- La organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas mediante la contratación de un servicio de prevención ajeno.
- La evaluación de riesgos laborales mediante un análisis detallado de todos los aspectos del trabajo que puedan causar daños a los empleados.
- La formación a los empleados sobre la prevención de riesgos laborales.

GRI 403-3: Servicios de salud en el trabajo.

El Departamento Médico del Club es el que se encarga de gestionar todo lo referente a la salud de los jugadores de la estructura deportiva del Club.

Los asuntos relacionados con la gestión de la seguridad y la salud del resto de los empleados son gestionados a través del área de Recursos Humanos. Para ello, cuenta con el apoyo de la empresa de prevención de riesgos laborales GRUPO CEI. A través de esta empresa los empleados que no sean jugadores profesionales pueden realizar voluntariamente revisiones médicas anuales.

Para garantizar la confidencialidad de los datos personales de salud de los empleados, los resultados de los reconocimientos médicos llegan en un sobre cerrado que se entrega al interesado.

GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.

Además, en el Club existe la figura del Comité de Prevención de Riesgos Laborales, que se encarga de responder las consultas que realizan los empleados sobre temas relacionados con la prevención de riesgos laborales. Este Comité está formado por cinco personas.



GRI 403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.

En el último año se ha impartido formación específica a los trabajadores de mantenimiento en el manejo de carretillas elevadoras.

Accidentes laborales

GRI 403-9: Lesiones por accidente laboral.

En la temporada 2022-2023 se han registrado 8 bajas por accidente laboral. De estas bajas, 6 se han dado entre el personal dedicado a la actividad deportiva y el resto en el Resto de las Áreas. A continuación, se detalla la frecuencia y la gravedad de estos accidentes:

Accidentes laborales. Temporada 2022-2023.

Número de accidentes laborales	Frecuencia ⁴	Gravedad ⁵
8	14	1

Accidentes laborales. Temporada 2021-2022.

Número de accidentes laborales	Frecuencia ⁶	Gravedad ⁷
46	81	2

GRI 403-10: Dolencias y enfermedades laborales.

Entre el personal no deportivo no se han registrado casos de enfermedades laborales.

Fomento de la salud de los empleados

El Club ha desarrollado las siguientes iniciativas para fomentar la salud de sus empleados:

- Comprobación del mobiliario de oficina para asegurar las condiciones de trabajo.
- Desarrollo de medidas orientadas a la prevención de contagios ocasionados por el COVID-19, entre las que cabe destacar:
 - La instalación de puntos de higiene con gel hidroalcohólico y mascarillas.
 - La comunicación reiterada de la importancia de mantener la distancia de seguridad recomendada.

⁴ Índice de frecuencia = (número de accidentes/número de horas trabajadas) x 1.000.000.

⁵ Índice de Gravedad = (número de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja/ número de horas trabajadas) x 1.000.

⁶ Índice de frecuencia = (número de accidentes/número de horas trabajadas) x 1.000.000.

⁷ Índice de Gravedad = (número de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja/ número de horas trabajadas) x 1.000.



6.5.- RELACIONES SOCIALES

La Real Sociedad de Fútbol respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, manteniendo el diálogo con los representantes de los trabajadores.

La comunicación con los trabajadores se hace, principalmente, a través de la dirección de correo electrónico utilizada por el Departamento de Recursos Humanos del Club. personalsaila@realsociedad.eus

Actualmente existe un Comité de trabajadores en funciones que está conformado por tres integrantes del colectivo de asistentes en los tornos de entrada al Estadio: Iván Alonso, Ibon Losa y Carlos Losa.

GRI 102-41: Acuerdos de negociación colectiva.

Como se ha comentado, los trabajadores de la Real Sociedad de Fútbol se encuentran al amparo del Convenio de juegos y espectáculos de Gipuzkoa y del Real Decreto 1006/1985 por el que se regula la relación especial de deportistas profesionales.

6.6.- DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL ÁREA DEPORTIVA

GRI 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados.

Hace varios años, la Real Sociedad de Fútbol creó un nuevo departamento de análisis de datos para dar soporte al área deportiva del Club. Los objetivos de este departamento son incrementar el rendimiento deportivo de los jugadores, ayudar en la identificación de posibles fichajes y mejorar los planteamientos tácticos de los encuentros.

Para cumplir con los objetivos referidos, el departamento se vale de una plataforma informática donde se registran y explotan los datos que introducen las personas que trabajan con el área deportiva, como son los entrenadores, los psicólogos, los nutricionistas y los médicos, entre otros. Esta plataforma informática es gestionada por ingenieros que buscan una organización óptima del dato que facilite la generación de informes sobre los jugadores de las diferentes categorías del Club. De esta manera, cada jugador es observado desde un punto de vista multidisciplinar y esto le ayuda a sacar su máximo potencial.

6.7.- ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO DEPORTIVO

La gestión deportiva de la Real Sociedad de Fútbol se estructura en:

- Gestión externa: Contratación de deportistas y entrenadores de notable impacto mediático ya sean nacionales o internacionales.
- Gestión interna: Potenciación de la cantera y cuerpo técnico del Club.



El talento de los deportistas es el principal recurso para conseguir ventajas competitivas frente al resto de equipos y debe estar encaminado a la formación de un equipo cohesionado, motivado y dirigido por un líder. Esto se realiza a través de cuatro fases:

1.- Atracción

La gestión del talento en la Real Sociedad de Fútbol se basa en la captación temprana de jugadores con un alto potencial y su desarrollo posterior, para formar parte del primer equipo a largo plazo.

El desarrollo de los valores de la Real Sociedad de Fútbol identifica al Club con un sentimiento y personalidad particulares, lo que le confiere un carácter altamente atractivo para cualquier jugador.

2.- Selección y captación

La identificación y captación del talento se efectúa, por un lado, a través de Zubieta, término con el que se conoce a la cantera de la Real Sociedad de Fútbol; y por otro, a través de ojeadores que identifican y presentan informes sobre jugadores de gran talento, tanto nacionales como internacionales, para su captación y posterior incorporación.

3.- Progresión

El desarrollo de la mayoría de los jugadores se produce en Zubieta, donde se forja su personalidad; o también, al ser captados muy jóvenes de otros equipos. El objetivo es que los jugadores alcancen su máxima madurez deportiva dentro de la Real Sociedad de Fútbol.

La promoción continua de los futbolistas de la cantera hace que muchos jugadores jóvenes permanezcan en el Club con el objetivo de pertenecer al primer equipo en el futuro. La estabilidad es generar un *timing* mínimo para que los chicos y chicas se puedan manifestar tal y como son. A partir de ahí, con esos talentos intrínsecos de cada uno, el Club intenta extraer todo su potencial en ese proyecto de jugador, desde todos los ámbitos en los que se trabaja. Muestra de esta estabilidad, es que los jugadores de la cantera que pertenecen al primer equipo superan, como media, los 11 años de permanencia en el Club.

4.- Retención

Los jugadores se incorporan muy jóvenes a la cantera con el objetivo de alcanzar su madurez deportiva en la Real Sociedad de Fútbol. Este enfoque permite formar a los jugadores con una visión a largo plazo, propiciando la creación de vínculos emocionales entre los jugadores canteranos y el Club. Y son precisamente estos vínculos emocionales los que producen un fuerte efecto de retención del talento.



6.8.- FORMACIÓN

GRI 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.

La Real Sociedad de Fútbol mantiene un fuerte compromiso con el desarrollo profesional de sus empleados, con un doble objetivo:

1. Asegurar que los empleados tengan los conocimientos y las capacidades necesarias para alcanzar la excelencia en el desempeño de sus tareas.
2. Apoyar el crecimiento profesional de los empleados de manera que puedan desarrollar todo su potencial durante su estancia en el Club.

El control del desempeño de cada empleado por parte de su responsable es obligatorio. De esta manera, se asegura que cada responsable dedica una parte de su tiempo a la gestión de su equipo. Además, los empleados tienen la libertad para proponer a sus responsables la adquisición de formación específica que esté relacionada con su puesto de trabajo.

GRI 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados.

Por otro lado, el Club pone en conocimiento de los empleados la posibilidad de asistir a diferentes cursos formativos impartidos por entidades como LaLiga, la Cámara de Comercio de Gipuzkoa o ADEGI. Al ser formaciones impartidas por terceras entidades no se dispone de datos relativos a las horas de formación impartidas.

Entre los cursos de formación que se imparten, es de destacar el taller que se organiza anualmente con el apoyo de la LaLiga sobre integridad y apuestas. Este taller tiene como objetivo concienciar sobre la integridad y las buenas prácticas en el deporte, promoviendo que los empleados del Club desarrollen sus carreras deportivas y personales dentro de la integridad y honorabilidad.

Durante la temporada 2022-2023, los empleados de la Real Sociedad de Fútbol han recibido formación en materia de lenguas (inglés, euskara y francés), de prevención de riesgos laborales, de Compliance, de protección de datos y de nuevos sistemas digitales implementados en el club.

6.9.- IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Igualdad

El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol, así como las políticas desarrolladas en su marco, garantizan y promueven la igualdad entre hombres y mujeres.



Además, el propio Código Ético del Club impulsa la comunicación abierta ante posibles conductas susceptibles de ser contrarias a la igualdad y regula un Canal Ético para poder comunicar posibles incumplimientos en esta materia al responsable de cumplimiento (*Compliance Officer*).

En el ámbito de la igualdad de género, en la temporada 2020-2021 el Club puso en marcha un programa que tiene como objetivo la formación de entrenadoras de fútbol. Y es que, tras hacer un estudio de la situación en Gipuzkoa con la colaboración de los clubes convenidos, los datos obtenidos arrojaron una serie de realidades: existen pocas mujeres tituladas, muchas con el nivel básico de titulación y hay muy pocas mujeres primeras entrenadoras de equipos, independientemente de la categoría. Por ello, se ha diseñado un proyecto de formación de entrenadoras. El objetivo es, por una parte, ofrecer una formación reglada dirigida a mujeres para fomentar que haya más entrenadoras tituladas en el territorio y, por otro lado, aumentar el número de primeras entrenadoras.

Por otro lado, actualmente, la Real Sociedad de Fútbol está terminando de perfilar un Plan de Igualdad. Para ello, ha constituido una Comisión Negociadora conformada por dos miembros del Comité de Empresa y dos por parte del Club. El borrador del referido Plan de Igualdad será presentado próximamente al Consejo de Administración de la Real Sociedad de Fútbol para su aprobación y consiguiente registro.

Diversidad

El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol define claramente la posición del Club a favor de la diversidad y la no discriminación de personas por cuestiones de raza u origen étnico, del color de su piel, su nacionalidad, sus creencias religiosas, su ideología, su sexo, su edad, su constitución física, su aspecto o su orientación sexual.

Dentro de la plantilla de la Real Sociedad de Fútbol, hay tres empleados con discapacidad (uno en la temporada anterior). Entre el personal subcontratado, existe una persona con discapacidad.

Además, el Club emplea a personas de 14 nacionalidades: España, Francia, Noruega, Finlandia, Suecia, EEUU, México, Colombia, Japón, Portugal, Escocia, Mali, Nigeria, Rusia, Armenia y Ghana.

Prevención del acoso sexual

El Club dispone de un Protocolo Contra el Acoso Sexual en cada área diferente de la organización, por muy impropio que resulte, de concurrir algún tipo de conducta asociada a la vulneración de los derechos fundamentales como la dignidad, la integridad física y moral y la libertad sexual. De esta manera, la Real Sociedad de Fútbol dispone de los siguientes Protocolos Contra el Acoso Sexual:

- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en los equipos femeninos de fútbol.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en la sección de hockey femenino.

- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en el equipo masculino profesional.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en el equipo masculino profesional, y en los equipos Sanse y Real Sociedad C.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en la Fundación Real Sociedad Fundazioa.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en la sección de atletismo.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual en la sección de actividades subacuáticas.
- Protocolo de Actuación Contra el Acoso Sexual del personal de administración y servicios de la Real Sociedad de Fútbol.

Además, en la temporada 2021-2022 la Real Sociedad de Fútbol desarrolló la normativa por la lucha contra el acoso y el abuso sexual con la implantación de un Código de Conducta específico. El Club ha aprobado dos versiones de este código. Una versión está configurada para el personal deportivo consistente en jugadores de cualquier categoría deportiva del Club (incluidas las secciones de hockey femenino y atletismo). Y la otra se ha elaborado para el personal técnico de los diferentes equipos de la estructura y para el resto del personal laboral (órganos de administración incluidos). En ambas versiones se solicita la firma y asunción expresa de los compromisos en cuestión.

GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.

La Real Sociedad de Fútbol dispone de un Canal Ético para la comunicación de todo comportamiento contrario a las leyes y reglamentos del ordenamiento jurídico, además de los principios y valores que inspiran el Código Ético del Club como son las conductas irregulares, ilícitas y delictivas. El Canal Ético depende directamente del responsable de cumplimiento (*Compliance Officer*) y garantiza la total confidencialidad de las comunicaciones recibidas.

Durante la temporada 2022-2023 no se han recibido comunicaciones derivadas de Discriminación.

6.10.- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La Real Sociedad de Fútbol está comprometida con la accesibilidad de sus instalaciones. El Club cumple con las normas legales establecidas en sus nuevos edificios e instalaciones, a saber:

- Normativa nacional:
 - RD 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.



- Normativa autonómica:
 - Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad.
 - DECRETO 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación (concretamente el Anexo III sobre Condiciones técnicas sobre accesibilidad en los edificios).
- Normativa local:
 - Ordenanzas complementarias de edificación.

Además, el Club realiza las reformas necesarias para garantizar el acceso a las personas con movilidad reducida.

En todas las instalaciones de la Real Sociedad existen accesos e instalaciones adaptadas para personas con discapacidad:

- Rampas.
- Ascensores.
- Servicios sin barreras arquitectónicas.
- Localidades en tribuna que están reservadas para personas con discapacidades físicas.



7.- RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

En la Real Sociedad de Fútbol existe un fuerte compromiso para garantizar el respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos organizativos. Esto es gracias a la aplicación de una política que ha sido diseñada con estricta observancia de los principios y valores promovidos por las principales organizaciones internacionales en materia de derechos humanos.

7.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN CUESTIONES DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

El compromiso de la Real Sociedad de Fútbol con el Pacto Mundial de Naciones Unidas y sus diez principios en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción está recogido en su Código Ético.

El Código Ético de la Real Sociedad de Fútbol está disponible para su consulta en la página web oficial: <https://cdn.realsociedad.eus/docs/pdf/codigoeticocastellano.pdf>

El Código Ético define claramente la posición de la Real Sociedad de Fútbol a favor de la diversidad y la no discriminación por cuestiones de raza u origen étnico, color de piel, nacionalidad, creencias religiosas, ideología, sexo, edad, constitución física, aspecto ni orientación sexual, ni tampoco admite ninguna forma de acoso, sea sexual, físico, mental o de cualquier otra índole.

GRI 412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos.

Todos los empleados de la Real Sociedad de Fútbol han recibido formación detallada sobre el contenido del Código Ético. Además, a su incorporación, los miembros del Club suscriben un documento en conformidad con la recepción y aceptación del Código Ético.

GRI 412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos.

Por otro lado, la Real Sociedad de Fútbol exige a todas las empresas proveedoras y suministradoras la asunción de los principios éticos y pautas de conducta establecidos en su Código Ético o al menos los estándares éticos internacionales contemplados en los Tratados, Pactos y Convenios más relevantes.



7.2.- GESTIÓN Y DESEMPEÑO RELACIONADO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Procedimientos de diligencia debida

El Sistema de Control de Cumplimiento Normativo implantado por la Real Sociedad de Fútbol incluye un proceso de evaluación de riesgos organizativos que, entre otros aspectos, analiza aspectos regulatorios relacionados con los derechos humanos, tales como delitos de odio, corrupción de menores o salud pública.

De forma adicional, el Club cuenta con varias medidas de prevención de riesgos de vulneración de derechos de humanos, entre los que caben destacar los Protocolos contra el Acoso Sexual y el Reglamento de Régimen Interno.

Protección de datos de carácter personal

Durante los últimos años la Real Sociedad de Fútbol ha aprobado varias medidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto por el Reglamento General de Protección de Datos como por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Entre las medidas aprobadas, cabe destacar las siguientes:

- La redacción de un Manual de Protección de Datos donde se definen las pautas de trabajo a seguir por los empleados del Club en materia de protección de datos de carácter personal.
- El nombramiento de un Delegado de Protección de Datos interno.
- La adopción de medidas de seguridad de la información en la empresa con base en los estándares de seguridad ISO 27.001 y 27.002, comenzando por la implantación en aquellas áreas cuya información es más voluminosa, es decir, en el Área de Abonados, Accionistas y Programa de Fidelización.

Con motivo de las medidas mencionadas, el Club está trabajando en las siguientes políticas y documentos:

- Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en la Real Sociedad de Fútbol.
- Normativa de Revisión de Políticas de Seguridad.
- Organización de la Seguridad.
- Normativa de Cumplimiento.
- Aspectos de la Seguridad en la Continuidad del Negocio.
- Gestión de incidentes de Seguridad.



- Normativa de Seguridad de la Información en la relación con los proveedores.
- Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.
- Seguridad en las Comunicaciones.
- Seguridad de las operaciones.
- Seguridad física y ambiental.
- Criptografía.
- Control de Accesos.
- Gestión de Activos.
- Seguridad de los Recursos Humanos.



8.- LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

El Sistema de Control de Cumplimiento Normativo implantado por la Real Sociedad de Fútbol incluye los compromisos adoptados por el Club en materia de lucha contra el fraude, la corrupción y el soborno que reflejan la rotunda oposición a la comisión de actos ilícitos y la firme voluntad de prevenirlos y combatirlos.

En este apartado se analizarán las siguientes cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno:

Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Lucha contra la corrupción y el soborno
Cumplimiento normativo
Lucha contra la corrupción y el soborno
Gestión de riesgos
Procesos de comercialización y patrocinio responsable

8.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

La política de la Real Sociedad de Fútbol referente a la lucha contra la corrupción y el soborno está recogida en varios documentos:

- Manual de *Corporate Defense*, donde se describe el funcionamiento del Sistema de Control de Cumplimiento Normativo implantado en el Club.
- Código ético.
- Manual de prevención de blanqueo de capitales.

Además, el Club está trabajando en un borrador de Manual de Buenas Prácticas cuyo contenido versa sobre las cuestiones propias de la política anticorrupción:

- Conflicto de intereses.
- Aceptación o solicitar regalos u obsequios.
- Prometer, ofrecer o entregar regalos u obsequios.

Además de los principios y pautas de actuación recogidos en estos documentos, la política de apoderamientos del Club referente a los miembros del consejo de administración y personal directivo recoge la obligación de poderes mancomunados para aquellas operaciones cuya trascendencia económica supere determinados umbrales.

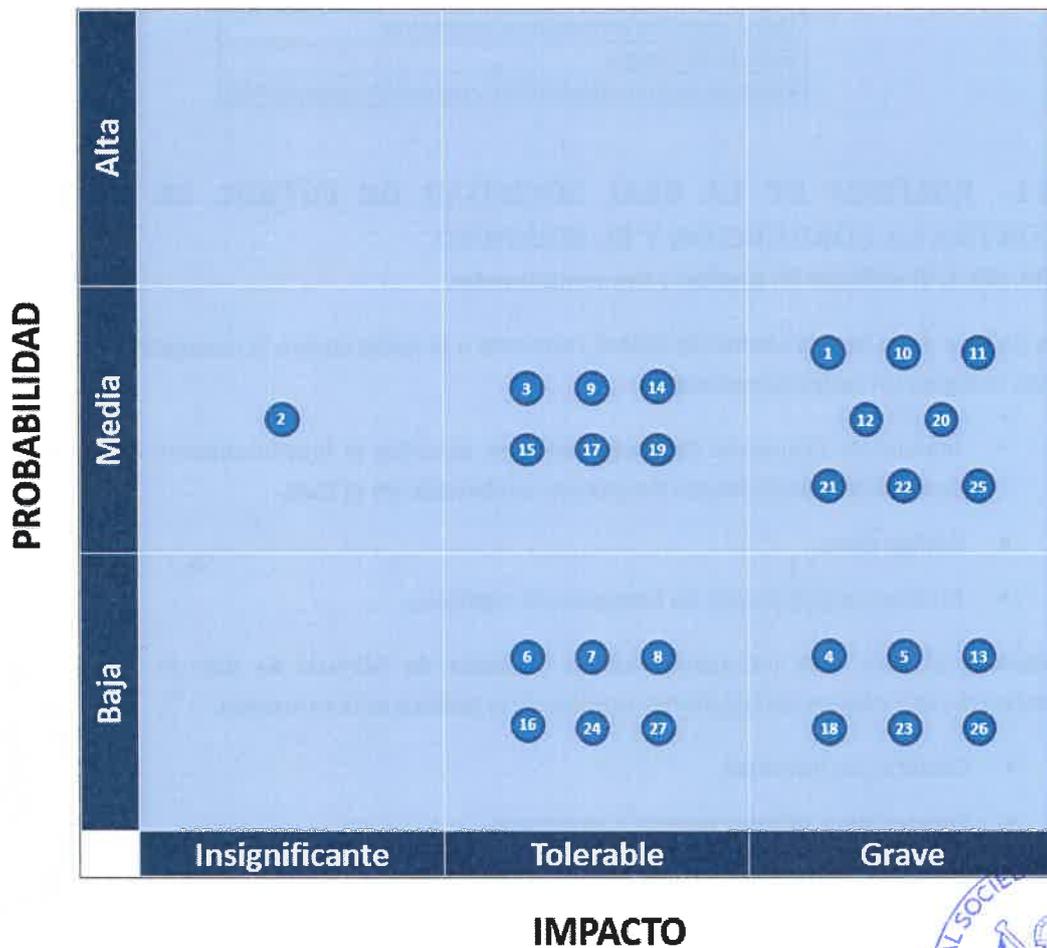


La definición de una política interna en materia de lucha contra la corrupción y el soborno tiene su origen en una evaluación de los riesgos penales que se pueden manifestar en la Real Sociedad de Fútbol. Esta evaluación de riesgos ha sido realizada por un despacho especializado en la materia y ha permitido elaborar un mapa de riesgos penales en el que se recogen los principales riesgos en función de su probabilidad e impacto.

El mapa de riesgos penales permite visualizar aquellos riesgos que tienen mayor prioridad para la Real Sociedad de Fútbol. Se trata de los riesgos que tienen una probabilidad de ocurrencia media o alta y que pueden tener un impacto alto para el Club.

A continuación, se muestra el mapa de riesgos penales de la Real Sociedad de Fútbol:

Mapa de riesgos penales – Real Sociedad de Fútbol.



1	Delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y a la corrupción de menores.
2	Delitos relativos al descubrimiento y revelación de secretos.
3	Delitos relativos a las estafas.
4	Frustración de la ejecución.
5	Insolvencias punibles.
6	Daños informáticos.
7	Delitos relativos a la propiedad intelectual.
8	Delitos relativos a la propiedad industrial.
9	Delitos relativos al mercado y a los consumidores.
10	Delitos de corrupción en los negocios.
11	Corrupción deportiva.
12	Receptación y blanqueo de capitales.
13	Delito de financiación ilegal de los partidos políticos.
14	Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
15	Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
16	Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo.
17	Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.
18	Delitos contra la salud pública en la modalidad de práctica ilícita con medicamentos, productos sanitarios y adulteración de alimentos o de aguas potables.
19	Delitos contra la salud pública en la modalidad de contaminación alimentaria.
20	Delitos contra la salud pública (en la modalidad de tráfico de drogas).
21	De la falsificación de moneda y efectos timbrados.
22	De la falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje.
23	Cohecho.
24	Tráfico de influencias.
25	De los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución.
26	Organizaciones y grupos criminales.
27	Ciertos casos de contrabando.

Fuente: Elaboración propia.

El mapa de riesgos penales es revisado anualmente por parte de auditores externos con el objetivo de que muestre una imagen fiel de los riesgos que se pueden manifestar en el seno del Club.

Para reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados en el mapa de riesgos penales, la Real Sociedad de Fútbol ha aprobado varias medidas entre las que cabe destacar aquellas que tienen como objetivo prevenir los riesgos de corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

Son las que se describen en el siguiente apartado.



8.2.- MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALES

GRI 205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.

Sistema de Control de Cumplimiento Normativo

El Sistema de Control de Cumplimiento Normativo establece un sistema estructurado de control, que mitiga las posibilidades de que las personas vinculadas a las entidades que forman parte de la Real Sociedad de Fútbol puedan vulnerar los valores y principios del Club. Asimismo, determina de manera clara las acciones a emprender ante una situación de riesgo, de forma que garantice la defensa de sus intereses teniendo en consideración la normativa legal y su situación procesal.

Para ello, el Sistema de Control de Cumplimiento Normativo contempla dos partes diferenciadas: Por una parte, la estructura de prevención y, por otra parte, la estructura de respuesta.

La primera parte se corresponde con la fase preventiva, y consiste en la evaluación de los riesgos penales existentes y en su priorización para, posteriormente, elaborar un Mapa de Riesgos Penales del Club.

La segunda parte se corresponde con el procedimiento de gestión de comunicaciones al Canal Ético y los órganos y procedimientos con los que se da una respuesta a aquellos indicios que puedan suponer un riesgo. Se entiende por situación de riesgo, la posible comisión de un delito, el incumplimiento del Código Ético, la comisión de comportamientos de riesgo que pueden conllevar la comisión de delitos y, en general, cualquier información que pueda llegar a la Real Sociedad de Fútbol relativa a riesgos penales que pueda conllevar su materialización o aumentar las probabilidades de que esta se dé.

El Sistema de Control de Cumplimiento Normativo se basa en los siguientes principios:

- Tone from the Top: implicación del Órgano de Administración y de la Alta Dirección con el Sistema de Control de Cumplimiento Normativo.
- Cultura ética: promoción de una verdadera cultura ética y de respeto a la Ley.
- Comunicación de incumplimientos e irregularidades: habilitación de un Canal Ético para la comunicación de aquellos indicios que puedan suponer un riesgo.
- Régimen disciplinario: aprobación de medidas disciplinarias en caso de que se incurra en incumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.
- Mejora continua: desarrollo de actuaciones que garanticen la adecuación y eficacia del Sistema de Control de Cumplimiento Normativo.



GRI 102-17: Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.

El responsable de cumplimiento (*Compliance Officer*) es la persona responsable del Sistema de Control de Cumplimiento Normativo y sus principales funciones son:

- Gestionar el Canal Ético mediante la recepción de comunicaciones relacionadas con infracciones del Código Ético y, en general, con las medidas de prevención del Club.
- Realizar las labores de vigilancia del funcionamiento y observancia del Sistema de Control de Cumplimiento.
- Proporcionar al consejo de administración información fiable y oportuna que le permita tomar las decisiones acordes a la ley más convenientes para el Club.

Además, el responsable de cumplimiento ha desarrollado las siguientes actuaciones para el despliegue del Sistema de Control de Cumplimiento Normativo:

- Entrega del Código Ético y de políticas internas en el momento de la contratación de nuevos empleados.
- Impartición de formación sobre el Código Ético a los empleados.
- Mantenimiento de reuniones periódicas con los responsables de las distintas áreas en los que se revisan los controles implantados y se realiza seguimiento de las acciones en curso.
- Documentación y actualización de las políticas internas.
- Redacción y envío de un informe interno anual sobre el Sistema de Control de Cumplimiento Normativo al presidente, vicepresidente de asuntos jurídicos y secretario del consejo de administración para su revisión.
- Revisión periódica del Sistema de Cumplimiento Normativo con el apoyo de los auditores externos de AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación.

Durante la temporada 2022-2023 y, con el objetivo de difundir el Sistema de Control de Cumplimiento Normativo, el responsable de cumplimiento ha entregado el siguiente pack de documentos a los nuevos empleados:

- Personal laboral no deportivo:
 - Entrega del Código Ético + firma del recibí correspondiente.
 - Compromiso de confidencialidad.
 - Política de Protección de Datos.
 - Manual de Buenas Prácticas de LaLiga T21-22.



- Personal laboral deportivo:
 - Entrega del Código Ético + firma del recibí correspondiente.
 - Compromiso de confidencialidad.
 - Política de Protección de Datos.
 - Compromiso contra los amaños.
 - Declaración sobre los servicios médicos (futbolistas).
 - Reglamento de Régimen Interno (normativa interna y manual de instalaciones).
 - Manual de Buenas Prácticas de LaLiga T21-22.

- Personal no laboral – futbolistas federados/as:
 - Entrega del Código Ético + firma del recibí correspondiente.
 - Política de Protección de Datos.
 - Compromiso contra los amaños.
 - Declaración sobre los servicios médicos.
 - Reglamento de Régimen Interno (normativa interna y manual de instalaciones).
 - Manual de Buenas Prácticas de LaLiga T21-22.

Otra actividad a destacar de la última temporada ha sido la asistencia del responsable de cumplimiento a la Jornada de *Compliance* de LaLiga celebrada el 30 de marzo de 2023. Durante la jornada se trataron las claves de la sostenibilidad en el deporte a través de diferentes mesas redondas con contenidos de actualidad en el ámbito del Cumplimiento y las buenas prácticas.

GRI 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.

El responsable de cumplimiento es, asimismo, el encargado de coordinar la formación en materia de riesgos penales, siendo las principales actividades formativas organizadas durante la temporada 2022-2023 las siguientes:

- **Formación a todos los miembros del Órgano de Administración:** Formación impartida sobre la consideración de ilícito penal de las primas por ganar.

- **Formación a todos los empleados:**
 - Formación impartida al personal deportivo:
 - Sobre primas por ganar.



- Sesiones de Integridad de la Liga de Fútbol Profesional y de la Real Federación Española de Fútbol a diferentes equipos de la estructura.
- Sesiones formativas sobre el correcto uso de las redes sociales.
- Sesión acerca de la nutrición y la lucha contra el dopaje a las jugadoras del equipo de hockey femenino.
- Formación impartida por departamentos:
 - **Departamento de Recursos Humanos:**
 - Formación sobre la normativa de protección de datos: Datos de candidatos no contratados y datos biométricos.
 - Claves de la reforma laboral RD-Ley 32/2021, de 28 de diciembre.
 - Sesión con LaLiga sobre la Reforma Laboral.
 - Criterios técnicos sobre la aplicación del porcentaje a la cuota de reserva de puestos de trabajo para discapacitados.
 - **Departamento de Comunicación:**
 - Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) sobre práctica sancionada por no respetar la normativa de protección de datos en publicaciones de una entidad deportiva.
 - **Departamento Financiero:**
 - Consultas de la Dirección General de Tributos (DGT) y del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) sobre IVA en Solidaridad y pago a intermediarios por Club.
 - Formación sobre TicketBAI (preguntas y respuestas).
 - Formación sobre la subsanación de ficheros de TicketBAI.
 - **Departamento Comercial/Marketing:**
 - Ejemplos de conductas sancionadas por no respetar la normativa de protección de datos.
 - Formación sobre TicketBAI (preguntas y respuestas).
 - **Departamento Médico:**
 - Formación Glucocorticoides en la Lista de Prohibiciones de 2023.
 - Formación modificaciones en lista WADA 2023 de sustancias y técnicas prohibidas.



- **Toda la empresa – Seguridad de la información:**
 - *Phishing*: fraude para obtener datos personales y bancarios.
 - Decálogo de ciberseguridad para el empleado.
 - Contraseñas.
 - Soportes.
 - *Bring Your Own Device* (BYOD): Medidas de seguridad aplicables a los dispositivos personales utilizados con fines profesionales.

Código Ético

GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta.

El Código Ético resume los principios básicos de actuación de la Real Sociedad de Fútbol y constituye una guía para todos los empleados del Club con relación a su desempeño profesional diario.

El Código Ético tiene como principales destinatarios a toda persona que en un momento dado desarrolle funciones en las entidades que forman la Real Sociedad de Fútbol, independientemente de que su vinculación con la misma sea de carácter laboral, mercantil, social o de otro tipo. Por tanto, a título enunciativo y sin carácter limitativo, es también de aplicación a los deportistas, empleados, miembros de su consejo de administración, empleados de empresas subcontratadas, autónomos y otros colaboradores.

Reglamento de Régimen Interno

El Reglamento de Régimen Interno sienta las bases del régimen disciplinario interno aplicable en el marco de las relaciones laborales existentes entre la Real Sociedad de Fútbol y sus futbolistas profesionales del primer y segundo equipo masculinos.

El Reglamento también es de aplicación a los entrenadores y demás profesionales vinculados a los equipos mencionados en el punto anterior al servicio del Club sometidos al Real Decreto 1006/1985 en todo aquello que les resulte exigible en razón de su actividad.

A la finalización de la temporada 2022-2023 se dispone de una nueva versión actualizada del Reglamento a falta de que sea aprobado por el consejo de administración.

Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales

La Real Sociedad de Fútbol entiende que la mejor forma de cumplir su compromiso contra el blanqueo de capitales es el establecimiento de normas y procedimientos internos eficaces que tiendan a:



- Asegurar el desarrollo de la actividad conforme a la legislación vigente en relación a la prevención y detección del blanqueo de capitales.
- Garantizar que todos sus empleados observen las políticas y procedimientos desarrollados en el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales.

Los procedimientos internos recogidos en el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales tienen como objetivo:

- Tener implantadas políticas expresas de admisión de clientes.
- Cumplir con los requisitos establecidos por las leyes para la obtención de documentos y el registro y comunicación de las operaciones.
- Poner en práctica procedimientos adecuados de control de tal modo que se pueda detectar la actividad sospechosa de un cliente, examinar inmediatamente las operaciones detectadas, y adoptar las medidas apropiadas.
- Informar de las actividades sospechosas al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

Protocolo de Buenas Prácticas

El Club dispone de un Protocolo de Buenas Prácticas que tiene por objeto prevenir, combatir y, en su caso, sancionar toda actuación que pueda afectar, perjudicar o de cualquier otra forma tener una incidencia directa o indirecta en la Real Sociedad de Fútbol.

El protocolo se subdivide en dos apartados:

- Política de prevención de conflictos de interés: esta política define por conflicto de interés cualquier situación personal que implique que una decisión o acto no se haga en beneficio y provecho de la Real Sociedad de Fútbol en el ejercicio de sus actividades sociales, sino en beneficio particular de la persona o entidad que tiene el dominio de dicha situación o de un tercero. En ese caso, la situación de conflicto deberá ser inmediatamente comunicada al Comité de Dirección del Club o al responsable de cumplimiento a través del Canal Ético.
- Política de aceptación y ofrecimiento de regalos y obsequios: este apartado recoge unos principios de actuación claros que han de seguir los empleados y colaboradores de la Real Sociedad de Fútbol para todo lo relacionado con el ofrecimiento y la aceptación de regalos, obsequios y atenciones que deriven de su interacción con funcionarios públicos, clientes, proveedores y terceros, a fin de asegurar la adecuación de su comportamiento al Código Ético de la organización.



8.3.- APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Real Sociedad de Fútbol asume el compromiso de devolver a la sociedad una parte de lo que de ella recibe. Este compromiso se articula fundamentalmente a través de las actividades organizadas por la Fundación Real Sociedad Fundazioa.

A continuación, se detalla la cuantía total de las aportaciones que ha realizado el Club las últimas temporadas a distintas iniciativas:

Aportaciones a distintas iniciativas. Temporada 2022-2023.

Concepto	Destino	Cuantía Aportación 2022-2023 (€)
Aportaciones a clubes convenidos	La promoción y difusión de la práctica del fútbol en la infancia y la juventud	2.370.136,48.-€
ATZEGI - Liga Genuine	La mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual	13.000.-€
Bizikletak adinik ez	La mejora de la calidad de vida de las personas mayores y personas con diversidad funcional	7.500.-€
Torneos playeros de la Concha	La promoción y difusión de la práctica del fútbol en la infancia y la juventud	10.000.-€
Ciclo submarino	El fomento de la educación a los niños en el respeto por el mar y el medioambiente	9.000.-€
Ahuachapán	Actividad desarrollada en El Salvador en colaboración con una entidad sin ánimo de lucro local. A través de esta actividad se pretende fomentar valores que permitan a los jóvenes alejarse de la violencia.	20.000.-€
Sareak	Reciclado de redes marinas en el fondo del mar, para su posterior uso como red de porterías en el fútbol escolar	10.030.-€
Futbolistok	Espectáculo de Zuhaitz Gurrutxaga, ex-futbolista profesional, sobre la salud mental	6.000.-€
Asociación Veteranos	Aportación a la asociación de jugadores veteranos de la Real Sociedad	600.-€
Bihotz Berdeak	El fomento de actividades en la naturaleza entre jóvenes	780.-€
Total	-	2.447.046,48.-€

Aportaciones a distintas iniciativas. Temporada 2021-2022.

Concepto	Destino	Cuantía Aportación 2021-2022 (€)
Aportaciones a clubes convenidos	La promoción y difusión de la práctica del fútbol en la infancia y la juventud	1.150.500.-€
ATZEGI - Liga Genuine	La mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual	13.001.-€
Bizikletak adinik ez	La mejora de la calidad de vida de las personas mayores y personas con diversidad funcional	4.500.-€
Torneos playeros de la Concha	La promoción y difusión de la práctica del fútbol en la infancia y la juventud	10.000.-€
Ciclo submarino	El fomento de la educación a los niños en el respeto por el mar y el medioambiente	9.000.-€
Tacuba	Actividad desarrollada en El Salvador en colaboración con una entidad sin ánimo de lucro local. A través de esta actividad se pretende fomentar valores que permitan a los jóvenes alejarse de la violencia.	3.000.-€
Bihotz Berdeak	El fomento de actividades en la naturaleza entre jóvenes	1.000.-€
Total	-	1.190.501.-€

Principales entidades apoyadas por el Club. Temporada 2022-2023.

Destinatario	Causa social
ADELA - Asociación de Esclerosis Lateral Amiotrófica de Gipuzkoa	Apoyo a los enfermos de esclerosis lateral amiotrófica
ADEMRI - Asociación de Esclerosis Múltiple de Gipuzkoa	Apoyo a los enfermos de esclerosis múltiple
AECC GUIPUZCOA	Apoyo a los enfermos con cáncer de Gipuzkoa
AFAMEDIS - Asociación de Familiares para la Integración y Mejora de la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad	Integración y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad
AGIFES - Asociación Guipuzcoana de Familiares y Personas con Enfermedad Mental	Apoyo a las personas con enfermedad mental y sus familias
Aita Menni Irún	Apoyo a enfermos mentales y cuidado de mayores
Aitor Ikastola	Apoyo a la educación
Aralar BHI Insitutua	Apoyo a la educación
Araba Euskaraz	Fomento del euskara
ARNASA - Asociación Gipuzkoana de Fibrosis Quística	Apoyo a las personas afectadas por Fibrosis Quística

Destinatario	Causa social
Asociación AEFAT - Asociación Española Familia Ataxia Telangiectasia	Apoyo a los enfermos con ataxia telangiectasia
Asociación Bagara	Fomento del euskara
Asociación ELA La Rioja	Apoyo a los enfermos de ELA de La Rioja
Asociación Helduak	Apoyo a la educación
Asociación Inklusport	Fomento de la práctica del deporte
Asociación Intercultural Kolore Guztiak	Apoyo a personas en especial situación de vulnerabilidad y/o en peligro o riesgo de exclusión social
ASPACE Gipuzkoa	Apoyo a las personas con parálisis cerebral y alteraciones afines
Asociación Tiempo Libre Kaskicos de Beriáin	Dinamización del ocio y tiempo libre de los niños y adolescentes
Asociación Guipuzcoana de Diabetes	Apoyo a las personas enfermas de diabetes
Asociación KEMEN	Apoyo a personas minusválidas
Asociación Ucrania-Euskadi	Apoyo a los niños ucranianos
ASPANOVAS Bizkaia - Asociación de familias con niños niñas y adolescentes con cáncer	Apoyo a las familias con niños niñas y adolescentes con cáncer
ASPARGI - Asociación Parkinson Gipuzkoa	Apoyo a las personas enfermas de Parkinson
ATECE Gipuzkoa - Asociación de Traumatismo Craneoencefálico y daño cerebral adquirido	Apoyo a las personas afectadas por daño cerebral adquirido
ATZEGI - Asociación Guipuzcoana en favor de las personas con discapacidad intelectual	Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual
Aupatuz elkarte	Apoyo a familias con hijos e hijas con altas capacidades
Aurrera Markelekin (GNAO1)	Apoyo a las personas menores de edad diagnosticadas de GNAO1
Aviron Bayonnais Rugby	Fomento de la práctica del deporte
Azpeitia Cup	Fomento de la práctica del deporte
Behar Zana Pilota Taldea	Fomento de la práctica del deporte
Belaskoenea	Apoyo a la educación
Bernart Etxepare Eskola	Apoyo a la educación
Bihotz Berdeak	Fomento de actividades en la naturaleza entre jóvenes
Bihotzez Elkartea	Apoyo a las personas afectadas por cardiopatías congénitas

Destinatario	Causa social
Billabona Futbol Kirol Elkartea	Fomento de la práctica del deporte
Bizikletaz Adinik Ez	Mejora de la calidad de vida de las personas mayores y personas con diversidad funcional
Cáritas	Apoyo a las personas excluidas, mayores, sin hogar y la infancia
CEAR Euskadi	Apoyo a las personas refugiadas, migrantes y apátridas
Colegio Aldapeta María	Apoyo a la educación
Colegio La Salle Irún	Apoyo a la educación
Colegio La Salle Zarautz	Apoyo a la educación
Colegio Público Zuatzu	Apoyo a la educación
Cruz Roja Gipuzkoa	Protección de la vida y la salud de las personas
Deba Kross	Fomento de la práctica del deporte
Donosti Cup	Fomento de la práctica del deporte
DYA Gipuzkoa	Ayuda y auxilio a todas aquellas personas que se encuentren en situación de riesgo
Elgoibarko Ikastola	Apoyo a la educación
Elorrio CD	Fomento de la práctica del deporte
Erain Ikastetxea	Apoyo a la educación
Errebeldeak Fest-Kirol Rock Inklusiboa	Apoyo al deporte inclusivo
Euskal Billera Elkartea	Fomento de actividades recreativas
Euskal Dantzarien Topaketa	Apoyo a la danza
Federación Gipuzkoana Deporte Adaptado	Apoyo a las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, intelectuales, parálisis cerebral y mixtas
Federación Saharai de Fútbol	Fomento de la práctica del deporte
Federación vasca de pesca deportiva	Fomento de la práctica del deporte
Fiestas Trintxerpe	Fomento de actividades recreativas
Fundación Carlos Sanz	Apoyo a la donación de órganos
Fundación Goyeneche	Ayuda a las personas adultas con discapacidad intelectual
Fundación Matía	Apoyo a la prestación de servicios sociosanitarios en Gipuzkoa
Fundación Pequeño Deseo	Apoyo a niños con enfermedades graves



Destinatario	Causa social
Fundación Síndrome de Dravet	Apoyo a personas y familias con síndrome de Dravet
Fundación Why Not	Mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias
Gelmako jaiak	Fomento de la práctica del deporte
Goizeko Izarra Ikastola	Apoyo a la educación
Herrikide Ikastetxea	Apoyo a la educación
Honduras	Apoyo a gente sin recursos
Idiazabal	Fomento de la práctica del deporte
Ikasbide Kultura elkarte	Apoyo al euskera y cultura vasca
India	Apoyo a gente sin recursos
Intxaurreondo Hegoa Ikastetxea	Apoyo a la educación
Iraurgi Ikastetxea	Apoyo a la educación
Jesuitinas Ikastetxea	Apoyo a la educación
Jordania	Apoyo a refugiados
Katxalin - Asociación de Mujeres Afectadas de Cáncer de Mama y Ginecológico de Guipúzcoa	Apoyo a las mujeres que sufren cáncer de mama y/o cualquier tipo de proceso tumoral ginecológico .
Kilometroak	Fomento del euskara
Korrika	Fomento del euskara
Kutxa Fundazioa	Apoyo a proyectos tanto económicos como sociales que ayuden al desarrollo de Gipuzkoa
La Anunciata	Apoyo a la educación
Lagun Onak	Fomento de la práctica del deporte
LASARTE-ORIA KROSS	Fomento de la práctica del deporte
María Bitarteko Ikastetxea	Apoyo a la educación
María Reina Ikastola	Apoyo a la educación
Marruecos	Apoyo a gente sin recursos
Martutene Kirol Elkarte	Fomento de la práctica del deporte
MINDARA - Asociación Guipuzcoana para la Atención de las Personas con Diversidad Funcional	Apoyo a la atención de las personas con diversidad funcional
Mundaiz	Apoyo a la educación
Mondragón CF	Fomento de la práctica del deporte

Destinatario	Causa social
Open SS Hickory Golf	Fomento de la práctica del deporte
Ordizia Rugby	Fomento de la práctica del deporte
Parroquia Deba	Organización de una tómbola en las fiestas de San Roque de Deba
Pasaia CD	Fomento de la práctica del deporte
Pausoka Elkartea	Apoyo a niños con necesidades especiales
Peñaflorida - Insitituto Usandiazaga	Apoyo a la educación
Tolosako Udaletxea	Fomento de la práctica del deporte
Torneo de futbol playa de la Concha	Fomento de la práctica del deporte
Torneo de fútbol playa de Zarautz	Fomento de la práctica del deporte
Sahara	Apoyo a los niños refugiados del Sahara
San Jose Ikastetxea	Apoyo a la educación
Santa Teresa Ikastetxea	Apoyo a la educación
San Marcial	Fomento de la práctica del deporte
Senegal	Apoyo a niños sin recursos
Sociedad Gastronómica Recreativa Cultural "Gaztelupe"	Fomento de actividades recreativas
SOS Racismo	Apoyo a personas en riesgo de exclusión social
Sunbilla (Navarra)	Organización de un mercado en Sunbilla con el lema de POR LA SALUD.
Tolosa	Fomento de la práctica del deporte
Txiki Ciclo	Apoyo en la educación de los niños en el respeto por el mar y el medioambiente
Tximist Cup	Fomento de la práctica del fútbol femenino
Txuri Berri - Club de patinaje artístico sobre hielo	Fomento del patinaje artístico
UNICEF	Ayuda humanitaria y desarrollo a niños y madres en países en desarrollo
UNIVERSIDAD DEUSTO	Apoyo a la educación
Universidad Mondragón Irún	Apoyo a la educación
Urdaneta Ikastetxea	Apoyo a la educación
WHY NOT	Asociación de ayuda a las personas con enfermedad/trastorno mental y a sus familiares
ZAPOREAK	Oferta de comida digna a las personas refugiadas que llegan a Europa

9. COMPROMISOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

Uno de los principales objetivos de la Real Sociedad de Fútbol es el de actuar como motor de desarrollo económico y social. Para ello, el Club desarrolla dos líneas estratégicas de actuación:

- En primer lugar, contribuyendo con su actividad al desarrollo de la sociedad a través de la creación de valor y el desarrollo local, y
- en segundo lugar, a través de su acción social que se articula a través de su fundación.

En este apartado se analizarán las siguientes cuestiones relativas al desarrollo sostenible:

Cuestiones relativas al desarrollo sostenible.

Compromiso con el desarrollo sostenible
Diálogo y relación con los grupos de interés
Compromiso con el proyecto de futuro de categorías inferiores
Educación y valores positivos del deporte
Promoción de hábitos saludables
Proyectos sociales y solidaridad
Presupuesto destinado a acción social y desarrollo comunitario

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ejes de actuación.

Objetivos	Ejes de actuación
ODS 3: Salud y bienestar	La Real Sociedad de Fútbol promueve la práctica del deporte desde la infancia. Para ello, organiza múltiples actividades deportivas dirigidas a los más jóvenes, responsabilizándose de la preparación física de las distintas categorías que forman parte del Club.
ODS 4: Educación de calidad	La formación de los jóvenes de las categorías inferiores del Club no se queda en los aspectos físicos, técnicos o tácticos, sino que desde la Fundación Real Sociedad Fundazioa se propician programas formativos con la finalidad de hacerles crecer como personas conforme a unos valores. El trabajo de la inteligencia emocional, la colaboración con la Federación de deporte adaptado o los talleres sobre el tratamiento de la diversidad sexual son algunos ejemplos del trabajo en valores que lleva a cabo.

9.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

La política de la Real Sociedad de Fútbol en materia de desarrollo local y social se caracteriza por el fomento de las siguientes actividades:



- La promoción y difusión de la práctica del deporte en la infancia y la juventud.
- La colaboración con otras entidades, públicas y privadas, en la organización y estructuración global del fútbol guipuzcoano.
- La promoción de la generación de conocimiento y la investigación en materia de formación deportiva, especialmente futbolística.
- La programación y ejecución de una red territorial de centros de formación con la colaboración de los clubes guipuzcoanos para conseguir el mejor funcionamiento de la cantera del fútbol guipuzcoano en general.
- La colaboración con las estructuras educativas en el diseño e implantación de modelos docentes que incidan en el deporte como fuente de inclusión social, de solidaridad, de cultura del esfuerzo, de salud y de trabajo en equipo y que hagan compatibles el desarrollo deportivo de alto nivel y el éxito académico.
- La atracción de miles de espectadores y aficionados al año, generando un importante volumen de negocio y miles de puestos de trabajo alrededor de sus eventos deportivos.
- La consecución del impacto social necesario para construir una sociedad más acorde con los valores que representan a la comunidad guipuzcoana a través del desarrollo de programas propios y en colaboración con otras asociaciones.

En los siguientes apartados se incluye información detallada sobre los siguientes temas:

- Actividad económica generada por la industria del fútbol.
- Compromiso con el empleo y el desarrollo local.
- Relación con los actores de las comunidades locales.
- Acciones de asociación y patrocinio.

9.2.- ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERADA POR LA INDUSTRIA DEL FÚTBOL

La actividad de la Real Sociedad de Fútbol genera un impacto económico en otros sectores como son:

- Apuestas deportivas: juegos de azar y apuestas deportivas relacionadas con el fútbol profesional, incluyendo las apuestas online.
- Contenidos audiovisuales: canales de televisión de pago o paquetes de TV que incluyan contenidos de fútbol.
- Venta de videojuegos deportivos: videojuegos relacionados con el fútbol.
- Consumo alrededor de los estadios: consumo de alimentos, bebidas y otros productos por parte de los aficionados el día de partido.

- Desplazamiento y alojamiento: gastos de desplazamiento a o desde el estadio y de alojamiento para acudir a un partido de fútbol.
- Prensa y publicidad: ingresos de diarios, radio, TV e internet por ventas y publicidad derivada de los contenidos de fútbol.

Según establece el Real Decreto Ley 5/2015 de 30 de abril de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales, el Club debe destinar una parte de los ingresos obtenidos por la comercialización de los derechos audiovisuales al fin social de mejorar la promoción y el funcionamiento de la competición y contribuir al fomento del deporte en general.

Concretamente, la Real Sociedad de Fútbol debe destinar:

- Un 2,5% se destinará a financiar un Fondo de Compensación del que podrán beneficiarse las entidades deportivas que, disputando la competición del fútbol profesional, desciendan de categoría.
- Un 1% se entregará a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, que lo destinará exclusivamente a la promoción de la competición profesional en los mercados nacional e internacional.
- Un 2% de los ingresos referidos a la Real Federación Española de Fútbol, como contribución solidaria al desarrollo del fútbol aficionado y de las infraestructuras federativas, así como a la mejora de la competitividad de las categorías no profesionales.
- Hasta un 1% al Consejo Superior de Deportes, que lo destinará a financiar, en la cuantía y los términos que reglamentariamente se establezcan, los costes de los sistemas públicos de protección social que correspondan a los trabajadores que tengan la condición de deportista de alto nivel y para quienes el deporte constituya su actividad principal.
- Hasta un 0,5% al Consejo Superior de Deportes, que lo destinará, en la cuantía y los términos que reglamentariamente se establezcan, a las siguientes finalidades, por orden de preferencia:
 - Ayudas a las entidades que participen en la Primera División de Fútbol Femenino.
 - Ayudas a las entidades que participen en la Segunda División B del Campeonato Nacional de Liga.
 - Ayudas a las asociaciones o sindicatos de futbolistas, árbitros, entrenadores y preparadores físicos.
- Un 1,5 % se entregará al Consejo Superior de Deportes, que lo destinará a la promoción, impulso y difusión del deporte federado, olímpico y paralímpico, así como a la internacionalización del deporte español.

9.3.- COMPROMISO CON EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL

GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.

Con carácter general, la acción social de la Real Sociedad de Fútbol se articula desde su Fundación. El objetivo de la Fundación es integrar y gestionar el esfuerzo que realiza el Club en la promoción de actividades deportivas, sociales y culturales.

Los fines de interés general que persigue la Fundación Real Sociedad Fundazioa son la difusión, promoción y fomento de actividades deportivas, culturales y sociales. A estos efectos, y con carácter meramente enunciativo y no limitativo, se entiende que tienen cabida dentro de los fines fundacionales los que se indican a continuación:

- La cooperación y colaboración con cualquier otra entidad o institución social, cultural, deportiva, artística o benéfica que estime conveniente y que permita un mayor desarrollo y cumplimiento de los fines fundacionales.
- El acercamiento del deporte a la sociedad, facilitando su práctica, en sus distintas categorías y edades.
- La promoción y difusión de la práctica del deporte en la infancia y la juventud, facilitando el acceso de todos al mismo y procurando que la práctica del deporte vaya unida a una formación integral de los y las jóvenes.
- La formación de deportistas, en especial futbolistas, mediante la promoción y ayuda a la cantera y la creación, administración, financiación y dirección de centros de estudios, escuelas y equipos deportivos de base o amateur que se adscriban a las federaciones vascas correspondientes, así como el diseño de un modelo integral para la tecnificación de aquellos futbolistas que cuenten con mayores expectativas de alcanzar el grado de alto rendimiento, en el que se contemplen, entre otros, los mecanismos necesarios para la reinversión social de los beneficios generados.
- La promoción, mantenimiento, gestión de instalaciones y servicios adecuados para permitir y facilitar el desarrollo de una práctica deportiva de conformidad con las necesidades de los y las deportistas, del deporte y de la sociedad.
- La colaboración con otras entidades, públicas y privadas, en la organización y estructuración global del fútbol guipuzcoano con criterios de racionalidad deportiva y económica de forma que, al tiempo que se garantiza su proyección integral hacia el futuro, permita el adecuado desarrollo de las estructuras de formación de futbolistas.

- La promoción de la generación de conocimiento y la investigación en materia de formación deportiva, especialmente futbolística, en colaboración con otras instituciones, centros y grupos universitarios, empresas especializadas, centros escolares y otras entidades, incluyendo, en su caso, la programación y ejecución de una red territorial de centros de formación con la colaboración de los clubes guipuzcoanos para conseguir el mejor funcionamiento de los clubes guipuzcoanos para conseguir el mejor funcionamiento de la cantera del fútbol guipuzcoano en general.
- La colaboración con las estructuras educativas en el diseño e implantación de modelos docentes que incidan en el deporte como fuente de inclusión social, de solidaridad, de cultura del esfuerzo, de salud y de trabajo en equipo y que hagan compatibles el desarrollo deportivo de alto nivel y el éxito académico.
- La promoción de la relación entre la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. y la sociedad guipuzcoana.
- La formación de los aficionados en los valores del respeto y del *fair play* y para erradicar cualesquiera acciones de violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte.

La siguiente tabla muestra tanto las personas físicas como las personas jurídicas que han sido beneficiarias de las actividades de formación o de función social organizadas por la Fundación Real Sociedad Fundazioa a lo largo de la temporada 2022-2023:

Número de participantes en las actividades organizadas por la Fundación Real Sociedad Fundazioa. Temporada 2022-2023.

Tipo	Formación	Función Social
	Número de participantes	Número de participantes
Personas físicas	4.470	32.341
Personas jurídicas	373	409

Número de participantes en las actividades organizadas por la Fundación Real Sociedad Fundazioa. Temporada 2021-2022.

Tipo	Formación	Función Social
	Número de participantes	Número de participantes
Personas físicas	4.048	14.214
Personas jurídicas	257	356



En términos económicos, en la temporada 2022-2023, la Fundación Real Sociedad Fundazioa ha concedido ayudas por un importe total de 2.447.046,48.-€ (1.359.900.-€ en la temporada anterior).

A continuación, se describen las actividades organizadas por la Fundación Real Sociedad Fundazioa en la temporada 2022-2023 con mayor repercusión:



Clubes convenidos

La Fundación Real Sociedad Fundazioa y la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. han firmado convenios de colaboración con noventa y ocho clubes.

Mediante estos convenios, la Fundación Real Sociedad Fundazioa y la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. ponen al servicio de los clubes convenidos todo su conocimiento en materia de formación de futbolistas. La relación de la Fundación Real Sociedad Fundazioa con los clubes se desarrolla a través de sus coordinadores en cada una de las cinco áreas geográficas en las que se ha dividido Gipuzkoa. Ellos son quienes mantienen en el día a día la vinculación con los clubes convenidos, a los que la Fundación Real Sociedad Fundazioa aporta asesoramiento en cuanto a metodología y formación.

Los clubes de Gipuzkoa han sufrido la pandemia en primera línea. Además de la preocupación por la salud de todos los niños que inician su actividad en el fútbol en sus escuelas, su actividad se ha visto muy seriamente mermada. Han sido tiempos de mucha dificultad también para estos clubes. Clubes que, más allá de su inestimable labor deportiva, llevan a cabo una labor social digna de reconocimiento en esas etapas de iniciación de la práctica deportiva tan importantes.

Formación / Educación

El ámbito de actuación de este eje tiene una doble vertiente. Por un lado, está el trabajo que realizamos con los chicos y chicas de nuestra cantera, realizando un seguimiento exhaustivo de sus estudios y reforzando la parte académica con clases en Zubieta antes o después de los entrenamientos. A su vez, estos estudios se complementan con píldoras formativas sobre diferentes temáticas que están presentes en su día a día: las adicciones al juego, sensibilización con respecto al colectivo LGTBI, sensibilización con respecto a las discapacidades desde el deporte adaptado, etcétera.

Fuera de Zubieta, seguimos trabajando en las aulas en colaboración con los centros educativos. De esta forma, ponemos el foco tanto en niños/as de 8-9 años como en adolescentes de 15-16 años. Con respecto al primer colectivo, nos centramos en el desarrollo de ciertas habilidades sociales en el aula, habiendo creado para ello materiales didácticos específicos que les permiten trabajar 8 competencias útiles para la vida. Todo ello mediante el proyecto Elkarbizitzan Hazi eta Hezi. En lo que respecta a los adolescentes, nuestro enfoque se centra en el no-abandono del deporte, especialmente entre las féminas. Para ello, acudimos a las aulas con deportistas que se dirigen a los chavales/as desde su experiencia y les hacen reflexionar sobre lo que el deporte podría implicar en sus vidas. Además, estas charlas se ven enriquecidas por la discapacidad física de uno de los ponentes, ya que les hace ver la vida desde un punto de vista más tolerante, empático y con una mirada menos comprensiva. Esta actuación la desarrollamos en el marco del proyecto Zabaldu Begiak eta Bete Ametsak.

Euskera eta kultura

Bertso Derbi se afianza como actividad. Volvemos a llenar el auditorio un año más. En este caso, el auditorio Bastero de Andoain. La misma mañana del derbi entre la Real y el Athletic, los bertsolaris Alaia Martín, Amets Arzallus y Aitor Mendiluze defendiendo los colores de la Real se enfrentaron a Sustrai Colina, Aitor Etxebarriazarraga y Jone Uria, quienes representaban al Athletic. La sesión fue muy animada y los asistentes pudieron disfrutar de una fabulosa mañana.

A principios de junio se celebró la sexta edición del festival de fútbol y cultura Korner. 8 días de programación cultural vinculada al deporte. Arrancamos el festival con una de las secciones más exitosas de todas: Monologoles. Se agotaron las entradas para ver la actuación de Óscar Terol, Maribel Salas, Sergio Arrospide y El Pirata en “Apercibidos”. Monólogos que nos plantean realidades que se viven en torno al fútbol desde el humor. La charla-coloquio en torno a “Pollos sin cabeza” de la mano de sus protagonistas fue la vía a través de la cual dimos presencia a las producciones en formato serie de televisión que giran en torno al fútbol. También quisimos recoger las reflexiones de escritores futboleros, su punto de vista y vivencias en torno al fútbol de la mano de Karmele Jaio y Harkaitz Cano en la charla “Euskal Literatura eta Futbola” y Enrique Vila-Matas en “Visiones del fútbol”. La presencia de nuevos canales de comunicación vino de la mano del podcast “Saber y Empatar”. En este caso nos aventuramos con un nuevo formato de actuación en Korner. Grabamos el podcast en las instalaciones de la Real, con público, y lo acompañamos con una visita a las instalaciones y un servicio de catering antes de que comenzara el podcast. El éxito del bolo nos hace pensar que este formato podría constituir una nueva sección dentro del festival Korner. También quisimos reservar un espacio a los más jóvenes en Korner, con la presencia de las protagonistas de la serie “Irabazi arte”. Tal como se ha convertido ya en nuestro sello, a modo de cierre, pudimos gozar del maravilloso marco que ofrece Chillida Leku como escenario para el bolo “Fervor albiceleste: argentina y el fútbol”, en el que Carlos Marañón y Andrés Neuman conversaron sobre la forma en la que se vive en Argentina el fútbol y lo que representa.

Deporte como actividad física para el bienestar social

En este ámbito seguimos con el proyecto de Walking football, modalidad de fútbol que se practica andando y que se dirige a personas mayores de 55 años. El proyecto busca promover un estilo de vida activo y saludable, además de generar un espacio donde personas pertenecientes a este colectivo puedan socializar y generar relaciones. Tras un primer año de actividad exitoso en el que el número de participantes resulto abrumador, consolidamos la actividad con nuevas incorporaciones.

A su vez, podríamos destacar el equipo Genuine. Equipo de fútbol compuesto por personas con discapacidad intelectual. Estas personas entrenan una vez a la semana y participan en LaLiga Genuine. Competición que se celebra durante 4 fines de semana que se reparten a lo largo de toda la temporada. Además de estos partidos, también juegan amistosos que no conlleven desplazamientos largos. Los beneficios que esta actividad genera en los usuarios justifican la continuidad que se le está dando: mejoras a nivel cognitivo, en el grado de



autonomía, la autoestima, la capacidad de respuesta, de la atención y la concentración. Tal como nos indican sus tutores, les cambia la vida.

Medio ambiente y sostenibilidad

En este ámbito destacamos Txikiziklo y Bihotz Berdeak, concretamente por el público objetivo al que están dirigidos: niños/as de Gipuzkoa. Son proyectos que pretenden sensibilizar y formar a los chavales/as en torno a la importancia del medioambiente y su cuidado. Txikiziklo, concretamente, se centra en el mar y su ecosistema, mientras Bihotz Berdeak lo hace en el monte. Año tras año seguimos aumentando el número de personas que abarcamos con estos programas y los cuestionarios de satisfacción que recogemos arrojan muy buenos datos.

También merece especial mención el proyecto Sareak, a través del cual reutilizamos las redes de pesca que se han retirado para convertirlas en redes de portería para las categorías de fútbol base.

Inclusión e igualdad

Destacamos en este ámbito el proyecto Joko OK por el aumento de número de participantes que se ha dado, y la formación de mujeres entrenadoras por los importantes avances que se han dado a nivel de difusión. Sin olvidarnos de ElkarriOn, Gipuzkoa Jolasean, Amets Bat, Paseos en bicicletas adaptadas a personas mayores (de la mano de Bizikletaz Adinik Ez), así como todas las actividades relacionadas con entidades sociales.

En JokoOk se trabajan temas como el acoso y el abuso en el deporte mediante la creación del correspondiente protocolo y código de conducta, así como las formaciones de sensibilización a jugadores/as y personal técnico. En el Curso de Entrenadoras, concretamente, nivel UEFA B, en colaboración con la Federación Guipuzcoana de Fútbol y el Colegio de Entrenadores, hemos diseñado una formación que responde a las características y necesidades específicas que tienen las entrenadoras femeninas. El objetivo es crear un entorno adecuado para estas mujeres de forma que les resulte relativamente atractivo y confortable continuar avanzando en su recorrido como entrenadoras.

9.4.- DIÁLOGO CON LOS ACTORES DE LAS COMUNIDADES LOCALES

GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo

La Real Sociedad de Fútbol se esmera en personalizar las relaciones a través de contactos informales y sociales, y, por intermedio de sus empleados, procura establecer vínculos con las comunidades locales.

Con el objetivo de mantener una comunicación fluida, el Club pone a disposición de sus grupos de interés distintos canales de comunicación:



- Servicio de atención telefónica y por correo electrónico.
- Página web oficial.
- Redes sociales.
- Reuniones periódicas de la Fundación Real Sociedad Fundazioa con entidades locales.
- Encuestas de satisfacción de clientes.

Como resultado del contacto mantenido a través de estos canales, la Real Sociedad de Fútbol conoce las opiniones de sus grupos de interés y es capaz de adaptar su estrategia para dar respuesta a sus inquietudes.

Durante la temporada 2022-2023, la Real Sociedad de Fútbol ha mantenido varios encuentros con el objetivo de estrechar su relación con los actores de las comunidades locales:

Amets bat

Para un niño o una niña de diez años, visitar el estadio Reale Arena y sentir más de cerca de la Real Sociedad de Fútbol es todo un sueño. Un sueño que se hace real gracias al programa deportivo, educativo y social Amets Bat.

Los jóvenes acuden al estadio Reale Arena, donde visitan las instalaciones, ven un video sobre la historia y los valores de la Real Sociedad de Fútbol y realizan algunos juegos. Una mañana inolvidable, que además de estrechar los lazos de los más jóvenes aficionados con el Club, tiene un aspecto educativo.

Esta actividad, organizada por la Fundación Real Sociedad Fundazioa, comenzó en 2006 y ya va por su decimosexta edición.

La última temporada 2022-2023, un total de 43 colegios y 3073 niños participaron en este evento.

Aste Santua Realarekin, Gabonak Realarekin y Campus RS

Todos los años, en el periodo vacacional de Semana Santa, Navidad y verano, la Fundación Real Sociedad Fundazioa organiza las actividades Aste Santua Realarekin, Gabonak Realarekin y Campus RS para niños entre nueve y doce años.

Además de formar deportivamente, desde la Fundación Real Sociedad Fundazioa aprovechan este tipo de actividades dirigidas a los más pequeños para también enseñarles respeto, trabajo en grupo, autonomía y responsabilidad.

Para todo esto la Fundación Real Sociedad Fundazioa cuenta con un grupo profesional y especializado tanto en el ámbito deportivo como en el pedagógico.



Durante la temporada 2022/2023 el número de participantes en cada una de las actividades fue el siguiente: Aste Santua Realarekin: un total de 105 niños y niñas; Gabonak Realarekin: un total de 104 niños y niñas; Campus RS: un total de 527 niños y niñas.

RS Udalekuak

La Fundación Real Sociedad Fundazioa organiza en verano un campamento dirigido a niños y niñas de entre 7 y 13 años en la zona del Baztan, exactamente en Elizondo y con hospedaje en el albergue de Lecaroz. El multideporte y las excursiones están presentes en nuestros campamentos.

Se trata de una actividad lúdica y formativa dirigida a los más pequeños donde por encima de todo la Fundación Real Sociedad Fundazioa quiere trabajar el respeto, el trabajo en equipo, la autonomía y la responsabilidad.

Para todo esto la Fundación Real Sociedad Fundazioa cuenta con un grupo profesional y especializado tanto en el ámbito deportivo como en el pedagógico.

Durante la temporada 2022/2023 participaron un total de 156 niños y niñas.

En lo que respecta a los canales de comunicación empleados por la Real Sociedad de Fútbol con diferentes agentes de la comunidad local, destaca:

Te escuchamos

La Real Sociedad de Fútbol cree firmemente en la participación de los aficionados. Por tal motivo, se establece la mesa de trabajo *Te escuchamos* entre el Club y diferentes agentes, grupos de interés y personas para debatir y recoger las aportaciones que se quieran plantear sobre diversos temas de interés común y de importancia para el presente y el futuro del Club.

La Real Sociedad de Fútbol impulsa esta iniciativa convencida de que las ideas, reflexiones y propuestas que se recojan contribuirán a facilitar la mejora en los procesos de gestión del Club, además de un mejor aprovechamiento, tanto de la dedicación desinteresada como del talento que supone la participación activa y ordenada de abonados, accionistas, aficionados y otros grupos de interés.



9.5.- ACCIONES DE ASOCIACIÓN, PATROCINIO Y FOMENTO DE LA CULTURA

Con el objetivo de promover la inclusión social, durante la última temporada, la Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha distintas iniciativas de asociación, colaboración y patrocinio de entidades y asociaciones relacionadas con la salud y el deporte:

Bizikletaz Adinik Ez

Este proyecto surge de la colaboración con Bizikletaz Adinik Ez (BAE), entidad jurídica sin ánimo de lucro que tiene como propósito contribuir a una mayor calidad de vida de las personas a través de la participación, la cooperación intergeneracional y la movilidad urbana.

El proyecto busca generar experiencias y relaciones humanas, siempre con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas mayores y personas con diversidad funcional. Es una manera de posibilitar que estas personas puedan disfrutar, a través de paseos en triciclos, de jornadas diferentes e inolvidables para ellas. Para ello, se han preparado tres triciclos con los colores *txuri-urdin* y se han realizado diferentes salidas a lo largo de la temporada.

Durante la temporada 2022/2023 han participado un total de 60 personas en este proyecto. Se ha contado con 39 voluntarios.

Atzegi: LaLiga Genuine y Elkarri On

LaLiga Genuine es una liga integrada por equipos del colectivo DI (personas con discapacidad intelectual) que LaLiga ha puesto en marcha a través de su fundación. Los objetivos de esta Liga son la normalización de la práctica del fútbol en el colectivo DI y el compromiso del fútbol profesional con este proyecto integrador y socialmente responsable.

LaLiga Genuine es una iniciativa integradora de responsabilidad social y pionera en el mundo. Gracias a su colaboración con ATZEGI (Asociación Guipuzcoana de ayuda a personas con discapacidad intelectual), la Fundación Real Sociedad Fundazioa participa con toda la ilusión en esta competición.

La motivación y la ilusión que supone para estos jóvenes ser parte de la Real Sociedad de Fútbol y poder disfrutar del fútbol en Zubieta son un estímulo y un orgullo para el Club a la par que suponen una gran responsabilidad.

El torneo Elkarri On es un torneo inclusivo que se organiza todos los años el día 1 de mayo. En este torneo se crean equipos con jugadores del equipo Genuine, jugadores de equipos de categorías inferiores de la Real Sociedad de Fútbol y jugadores de clubes convenidos. A lo largo de una mañana todos juegan mezclados disfrutando de lo que más les gusta: el fútbol.



En la temporada 2022/2023 un total de 31 personas han participado en LaLiga Genuine. Igualmente, se ha contado con 4 voluntarios para esta actividad.

En la temporada 2022/2023 un total de 124 personas han participado en el torneo Elkarri On, contando con 16 voluntarios.

Bertso derbia

El Bertso Derbia se trata de una actividad en la que se combinan el deporte y la cultura. Coincidiendo con los partidos entre Real Sociedad de Fútbol y Athletic Club, se organiza un *bertso saio* en el que tres bertsolaris de la Real Sociedad de Fútbol y tres del Athletic Club “compiten” desde la palabra. Bertso Derbia constituye una expresión más de la labor que la Fundación Real Sociedad Fundazioa realiza por la normalización del euskara.

Korner

Korner es un festival que sirve de punto de encuentro entre dos mundos que podría parecer que no se relacionan: el fútbol y la cultura.

El festival explora estas conexiones desde la literatura, el cine, las artes escénicas, las exposiciones o el periodismo, pero sin olvidar la cultura propiamente futbolera o los aspectos lúdicos del deporte rey.

En la sexta edición celebrada en mayo y junio de 2023, Korner explora la naturaleza multipantalla del fútbol actual por medio de cortometrajes, series o videojuegos, sin olvidar la televisión e incluso los cromos.

En la siguiente tabla se detalla la asistencia de la última edición:

Asistencia a los eventos de la quinta edición del festival Korner.

Evento	Asistencia (número de personas)
Monologolak	510
Ted Lasso	0 (cancelado)
Pollos sin cabeza	35
Euskal literatura eta kultura	50
Visiones del fútbol	50
Saber y empatar	80
Txurdinekin argazkiak	225
Chillida Leku /Fervor albiceleste	150
Ausartzen zara?	150
Expo: Marrazketabar	1400
TOTAL	2.650



Bajo estas líneas se incluye el detalle de la programación de la edición del festival Korner de 2023:

PROGRAMA 2023

<p>Ekainak 10 19:00</p> <p>PSICOLOGOLAN: APREHENSIOA</p> <p>FRANÇOIS TRINQ HARRIS ALI EL WRESTLER</p> <p>Abuztuak 19-20/21</p> <p>Arakitz Zabala</p>	<p>Ekainak 12 19:20</p> <p>TED LASSO: EL FUTBOL DA LA VIDA</p> <p>BERTAN BEHERA CANCELADO</p> <p>Arakitz Zabala</p>	<p>Ekainak 13 19:00</p> <p>POLLOS SIN CABEZA</p> <p>CARLOS GAMA, POLLOS SIN CABEZA ESTAN SUAVES, JOAQUÍN PEREZ, ESTIBALDO MARTÍ</p> <p>Abuztuak 19-20/21</p> <p>Arakitz Zabala</p>
<p>Ekainak 14 19:00</p> <p>EUSKAL LITERATURA ETA FUTBOLA</p> <p>ROBERTO MAR HONORÉ FAGO</p> <p>Abuztuak 19-20/21</p> <p>Arakitz Zabala</p>	<p>Ekainak 15 19:30</p> <p>VISIONES DEL FUTBOL</p> <p>FRANÇOIS TRINQ FRANÇOIS TRINQ FRANÇOIS TRINQ</p> <p>Arakitz Zabala</p>	<p>Ekainak 16 19:00</p> <p>UNGER Y EMPATAR</p> <p>ARISTO GUTIERREZ EUSKAL LITERATURA ESTIBALDO MARTÍ</p> <p>Abuztuak 19-20/21</p> <p>Arakitz Zabala</p>
<p>Ekainak 16 18:00 - 19:00</p> <p>TRINQORIKIN ARGENTINAKI</p> <p>Arakitz Zabala</p>	<p>Ekainak 17 13:00 - 14:00</p> <p>BERTA GIROTUA CHILARA LEKIN</p> <p>Arakitz Zabala</p>	<p>Ekainak 17 12:30</p> <p>PRESENIA ARGENTINAKI: ARGENTINA VS. FUTBOL</p> <p>ARISTO GUTIERREZ ESTIBALDO MARTÍ</p> <p>Abuztuak 19-20/21</p> <p>Arakitz Zabala</p>
<p>Ekainak 17 17:30</p> <p>ALGARTZEN AL ZARAT ERRONKAK IRABAZI ARTEKO ANTZERKETA</p> <p>Arakitz Zabala</p>	<p>PROGRAMA</p> <p>Abuztuak 19-20/21</p>	

ETA KORNER-EN ERJE



Ekainak 22
Abuztuak 26

**ERRONKAKI
ERRONKAKI
ERRONKAKI**

Abuztuak 19-20/21

Arakitz Zabala



Programación de la edición del festival Korner de 2023

Más información en la página web del festival: <https://www.korner.eus/es/inicio>



10.- SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

La gestión de la cadena de suministro es uno de los aspectos de mayor relevancia para la Real Sociedad de Fútbol. El compromiso del Club con su cadena de suministro es esencial para asegurar el cumplimiento de altos estándares de actuación y la promoción de prácticas sostenibles.

En este apartado se analizan las siguientes cuestiones en materia de subcontratación y proveedores:

Cuestiones relativas a la subcontratación y a los proveedores.

Subcontratación y proveedores
Evaluación medioambiental de proveedores
Políticas de contratación y pago a proveedores
Evaluación social de los proveedores

10.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

La Real Sociedad de Fútbol considera que sus empresas proveedoras y suministradoras resultan indispensables para la consecución de los objetivos de crecimiento y mejora que se ha fijado. Por este motivo, las relaciones con estas empresas deben estar presididas por la confianza, el respeto, la transparencia y el beneficio mutuo, y ello bajo el más absoluto respeto a las condiciones contractuales pactadas por las partes.

Todo el personal de la Real Sociedad de Fútbol que participe en procesos de selección y contratación de proveedores y/o suministradores tiene la obligación de actuar con imparcialidad, objetividad y transparencia, aplicando criterios de calidad y coste, evitando en todo momento los posibles conflictos de interés.

10.2.- SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

GRI 102-9: Descripción de la cadena de suministro.

El modelo de gestión de la cadena de suministro de la Real Sociedad de Fútbol comienza por un proceso de evaluación de proveedores en el que se analiza el cumplimiento de los criterios fundamentales establecidos por el Club para formar parte de la cadena de suministro del Grupo.



Los principales aspectos considerados durante el proceso de evaluación son:

- Capacidad para cumplir con la tarea prevista.
- Historial de cumplimiento de las cláusulas contractuales en su relación previa con la Real Sociedad de Fútbol.
- Aspectos relacionados con el cumplimiento del Código de Ético de la Real Sociedad de Fútbol.

Respecto al último punto, la Real Sociedad de Fútbol exige a las empresas proveedoras y suministradoras la asunción de los principios éticos y criterios básicos de conducta establecidos en su Código Ético o al menos los estándares éticos internacionales contemplados en los Tratados, Pactos y Convenios más relevantes. Es decir, la Real Sociedad de Fútbol espera que sus empresas proveedoras compartan sus mismos valores y cumplan con todas las leyes aplicables además de los principios y valores enumerados en el Código Ético.

Para la evaluación de los aspectos referidos, la Real Sociedad de Fútbol solicita diversa documentación a sus proveedores. La documentación solicitada varía dependiendo del producto o servicio a contratar e incluye:

- En el caso de la adquisición de software o hardware:
 - Términos y condiciones de los diferentes sistemas informáticos, programas o hardware de proveedores de servicios informáticos.
 - Información respecto a la autenticidad y origen lícito del software y de las licencias para prestar servicios técnicos a la Real Sociedad de Fútbol.
- Con el objetivo de cumplir con la normativa de prevención del blanqueo de capitales, información societaria y de identificación formal respecto a nuevos proveedores con quienes se vaya a establecer una relación contractual. Especial hincapié se hace respecto a la figura de los agentes a quienes se soliciten labores de intermediación. Con independencia de la obtención de la información de identificación formal, se lleva a cabo un control extra sobre aquellos proveedores que se consideran críticos por diferentes motivos. En estos casos se solicita, al menos, la siguiente información adicional:
 - Objeto social que desempeñan.
 - Domiciliación en países considerados paraísos fiscales o países cuyos índices de corrupción sean una razón para realizar un mayor seguimiento.
 - Antecedentes.
- Desde la sección de Tiendas se solicita a los proveedores la aportación de aquellos certificados técnicos que avalen el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos para los productos a comercializar (ya existentes o nuevos productos, así como requisitos de nueva exigencia).



- Medidas exigidas a proveedores de servicios de restauración/hostelería para evitar la contaminación alimentaria:
 - Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias: Todo proveedor alimentario del Club debe presentar con carácter previo a la suscripción de ningún contrato o a la prestación de cualquier primer servicio un certificado de estar dado de alta en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias.
 - El proveedor alimentario debe asumir expresamente el compromiso de cumplimiento de medidas higiénico-sanitarias, además de firmar una cláusula de asunción de responsabilidad frente a la Real Sociedad de Fútbol.
- Desde el Departamento Médico se solicitan certificados anuales de proveedores sobre la calidad de las ayudas ergogénicas: Certificación de calidad y de ausencia de sustancias o componentes dopantes realizada por LGC GROUP para complementos nutricionales y demás ayudas ergogénicas adquiridas por encargo del departamento médico del Club.
- Obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal mediante la inclusión de las respectivas cláusulas en los contratos firmados con el Club.
- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para aquellas personas que vayan a trabajar con menores.
- En el caso de contrataciones de gran intervención de personal laboral, certificado de estar al corriente con Hacienda y/o Seguridad Social.

Para los proveedores contratados, el sistema de evaluación de proveedores de la Real Sociedad de Fútbol contempla una fase de análisis posterior, que retroalimenta el sistema de gestión de la cadena de suministro del Club. Este proceso, que busca la garantía del cumplimiento de las cláusulas y acuerdos contractuales e incluye la identificación de riesgos económicos, medioambientales y sociales, consiste en la detección de incumplimientos y en las medidas correctoras a aplicar.

En caso de que se detecten incumplimientos o riesgos, el Club adopta las medidas correctoras pertinentes, en función de las circunstancias de cada caso. Cuando los incumplimientos detectados son considerados como graves o, sin serlo, llegan a ser recurrentes, pueden llevar a la rescisión inmediata de los contratos.



10.3.- COMPROMISO CON EL DESARROLLO LOCAL

La Real Sociedad de Fútbol tiene el firme compromiso de trabajar, en la medida de lo posible, con proveedores y suministradores de Gipuzkoa, a fin de poder devolver al territorio una parte del apoyo recibido a lo largo de su historia.

GRI 204-1: Prácticas de adquisición. Proporción de gasto en proveedores locales.

La proporción de gasto en proveedores locales⁸ se facilita en la siguiente tabla:

Proveedores. Localización. Temporada 2022-2023.

TIPOLOGÍA DE PROVEEDORES	NÚMERO DE PROVEEDORES	% SOBRE EL TOTAL
PROVEEDORES LOCALES	352	62,4%
PROVEEDORES NO LOCALES	351	37,6%
TOTAL	703	100,0%

Proveedores. Localización. Temporada 2021-2022.

TIPOLOGÍA DE PROVEEDORES	NÚMERO DE PROVEEDORES	% SOBRE EL TOTAL
PROVEEDORES LOCALES	184	52,4%
PROVEEDORES NO LOCALES	167	47,6%
TOTAL	351	100,0%



⁸ Son proveedores locales aquellos que tienen su sede social en Gipuzkoa.

11.- INFORMACIÓN SOBRE CLIENTES/CONSUMIDORES

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

La naturaleza de la actividad de la Real Sociedad de Fútbol hace que el número de usuarios de sus productos y servicios sea muy elevado. Ante este hecho, y en un mercado de alta competitividad, resulta necesario mantener un alto grado de confianza con los clientes para establecer relaciones estables y duraderas en el tiempo. Así, el Club reconoce como una de sus prioridades conseguir los más altos niveles de excelencia y calidad en los productos y servicios ofrecidos.

En este apartado se analizarán las siguientes cuestiones relacionadas con los clientes y los consumidores:

Cuestiones relacionadas con los clientes y los consumidores.

Cientes y consumidores
Gestión de la relación con los clientes
Calidad de los productos y servicios ofrecidos
Digitalización de servicios
Innovación
Protección de los derechos de propiedad
Responsabilidad de contenidos
Violencia en el fútbol
Reputación de marca

11.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN LA GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON EL CLIENTE

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

Entre los usuarios de los productos y servicios de la Real Sociedad de Fútbol se encuentran:

- Accionistas del Club.
- Abonados del Club.
- Aficionados que acuden al estadio Reale Arena o a las instalaciones de Zubieta.
- Clientes de las tiendas oficiales del Club.
- Usuarios de las páginas webs oficiales o de la App Realzale.
- En general, las personas que participan en los actos organizados por la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D o por la Fundación Real Sociedad Fundazioa.



La confianza que los consumidores depositan en los productos y servicios de la Real Sociedad de Fútbol marcan su éxito y su futuro, por lo que la seguridad y el cumplimiento constante de la legalidad y los elevados estándares de calidad son fundamentales para el crecimiento sostenible del Club.

La estrategia de relación con los usuarios se construye a través de los siguientes principios fundamentales:

- Identificación de las necesidades de los usuarios/clientes.
- Excelencia en el servicio.
- Retroalimentación de la relación con el cliente, con la finalidad de conocer y cumplir con sus expectativas.
- Transparencia en la información organizativa e institucional.
- Adaptación a los cambios normativos que afectan a los productos y/o servicios.

11.2.- GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON CLIENTES/CONSUMIDORES

La gestión de la relación con los clientes y consumidores se realiza a través de los siguientes canales de comunicación:

Canales de comunicación.

Canal de comunicación	Contacto
E-mail	realsoc@realsociedad.eus
Teléfono	943 46 28 33
Fax	943 45 89 41
Página web oficial	Área privada: https://www.realsociedad.eus/es/login Cuenta cliente de la página web de la tienda oficial: https://rsstore.realsociedad.eus/es/iniciar-sesion?back=my-account
Redes sociales	Instagram: https://www.instagram.com/realsociedad/ Facebook: https://www.facebook.com/RealSociedadFutbol Twitter: https://twitter.com/RealSociedad TikTok: https://www.tiktok.com/@realsociedad?lang=es LinkedIn: https://es.linkedin.com/company/real-sociedad-de-f%C3%BAtbol-s.a.d
Plataformas de vídeo	Youtube: https://www.youtube.com/user/realsociedadtv
Presencial / Correo postal	Estadio Reale Arena: Anoeta pasealekua, 1, 20.014, Donostia-San Sebastián. Instalaciones de Zubieta: Zubieta Kirol Instalakuntza, Arrapide pasealekua, 52, 20.160, Zubieta, Donostia-San Sebastián. Tienda oficial: Elcano Kalea, 4, 20.005, Donostia-San Sebastián.
Digital	App Realzale



Los últimos años la Real Sociedad de Fútbol está experimentando una transformación digital que le sitúa como uno de los clubes más innovadores a la hora de gestionar la relación con el cliente.

El lanzamiento de la *App* Realaze ha hecho que el Club haya logrado una mayor conexión con sus aficionados. Esta aplicación permite gestionar el Realzale Programa, que es un programa de fidelización con el que más de 24.721 socios ya se han beneficiado, logrando pagar menos, e incluso no pagar por su cuota de socio.

Una de las últimas novedades de la aplicación es el carné digital de socio, cuyo código QR permite entrar al estadio por los tornos de forma sencilla y cómoda. Además, la aplicación permite realizar la acción de ceder el carné de socio.

La evolución de la página web también ha supuesto una evolución hacia lo que los usuarios reclaman: *mobile first*. Es decir, se prioriza el diseño de la web para su versión móvil, ya que actualmente el 70% de los accesos a la página web del Club es a través del móvil.

11.3.- SALUD Y SEGURIDAD DE CLIENTES/CONSUMIDORES

A fin de garantizar la seguridad de los usuarios de sus productos y servicios, el Club ha adoptado las siguientes medidas:

Protección de datos de carácter personal

La protección de los datos de carácter personal de los usuarios que interactúan con la Real Sociedad de Fútbol se rige por el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Para la adaptación a esta normativa la Real Sociedad de Fútbol ha contado con el apoyo de una empresa especializada. Además, el Club dispone de asesoramiento externo continuo para resolver consultas relacionadas con la materia.

En cuanto a los usuarios, cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si la Real Sociedad de Fútbol está tratando datos personales que le conciernan o no. La Real Sociedad de Fútbol pone a su disposición los siguientes medios de contacto para el ejercicio de sus derechos:

- Mediante un correo electrónico dirigido a pdcp@realsociedad.eus
- Mediante correo postal o personándose en las oficinas de la Real Sociedad de Fútbol S.A.D., ubicadas en Anoeta Pasalekua, 1, 20014 Donostia-San Sebastián, (Gipuzkoa)



Asimismo, dentro de las páginas web oficiales de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. (www.realsociedad.eus) y de la Fundación Real Sociedad Fundazioa (fundazioa.realsociedad.eus) se incluye un apartado denominado Política de Privacidad en el que se detallan las medidas que aplica el Club para garantizar la seguridad y el uso lícito de los datos de los usuarios o clientes que se recogen en el contexto de la relación comercial.

Respecto a los programas, campañas, acciones u organización de eventos en los cuales vayan a recabarse datos de carácter personal, el Club ha puesto en marcha las medidas necesarias para cumplir con los deberes de información y consentimiento propios de la normativa de protección de datos. Ante cualquier duda, los empleados tienen la obligación de informar y consultar al Área Jurídica del Club para aclarar la forma de proceder más conveniente.

GRI 418-1: Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.

A lo largo de las dos últimas temporadas, la Real Sociedad de Fútbol no ha recibido comunicación alguna por parte de terceros titulares afectados por una brecha de seguridad.

Privacidad del cliente.

	T2021-2022	T2022-2023
Número total de reclamaciones fundamentadas relativas a la violación de la privacidad del cliente	0	0
Número total de casos identificados de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes	0	0

Sistema de Control de Cumplimiento Normativo

Como se ha comentado, la Real Sociedad de Fútbol dispone de un Sistema de Control de Cumplimiento Normativo para evitar la vulneración de los valores y principios del Club.

Para implantar este Sistema, la Real Sociedad de Fútbol ha realizado, en primer lugar, una evaluación de riesgos de incumplimiento para, a continuación, definir protocolos de actuación en lo referente a la toma de decisiones y su ejecución. Estos protocolos incluyen la identificación de un Responsable de Cumplimiento, la definición de controles internos y la puesta en marcha de un Canal Ético (compliance@realsociedad.eus).

A través de este canal, durante la temporada 2022-2023 se recibieron tres comunicaciones, las mismas que en la temporada anterior. En todos los casos, el Club adoptó las medidas necesarias para averiguar si se habían vulnerado las normas establecidas en el Código Ético y de los sistemas de prevención implantados para evitar su incumplimiento. En todos los casos, el Club tramitó las comunicaciones sin que fuera necesario adoptar medidas disciplinarias.



Seguridad en instalaciones

La Real Sociedad de Fútbol dispone de un reglamento que regula las condiciones de acceso, permanencia y uso de las instalaciones del Club, así como naturaleza disciplinaria respecto a las infracciones que de la misma se lleven a cabo en las instalaciones en cuestión y sus alrededores.

Su objeto es establecer el conjunto de obligaciones que deberá cumplir toda persona que pretenda acceder o haya accedido a las instalaciones de la Real Sociedad de Fútbol durante la celebración de actos, acontecimientos o eventos, tanto deportivos, como extradeportivos, organizados o gestionados por la Real Sociedad de Fútbol o por un tercero con la participación del Club, al objeto de garantizar la seguridad y el orden público en dichas instalaciones. Igualmente, la Real Sociedad de Fútbol muestra carteles en distintos puntos de sus instalaciones concienciando a sus aficionados acerca de la importancia y conveniencia de evitar actitudes violentas.

A este respecto, la totalidad de incidencias registradas durante la celebración de eventos deportivos en las instalaciones del Club, en la temporada 2022-2023, se han producido derivadas de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Concretamente, durante la temporada 2022-2023, el número de incumplimientos ha sido de cinco (diez en la temporada 2021-2022).

Medidas de contención del COVID-19

Durante la temporada 2022-2023 los espectadores han podido asistir a la celebración de partidos en el Reale Arena con total normalidad.

11.4.- RESPONSABILIDAD DE CONTENIDOS

De forma paralela a las medidas aprobadas relativas a la seguridad de los clientes/consumidores, la Real Sociedad de Fútbol ha puesto en marcha varias iniciativas relacionadas con el contenido audiovisual que comparte con sus aficionados.

Así, en primer lugar, las personas responsables de la gestión de las cuentas de las redes sociales chequean a diario los comentarios publicados por los seguidores de los canales oficiales de comunicación del Club, eliminando aquellos cuyo contenido sea susceptible de constituir delito.

El Departamento de Comunicación dispone además de un protocolo antiviolencia no escrito con el objetivo de evitar cánticos inapropiados en la celebración de partidos en el Reale Arena.



11.5.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

GRI 416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios.

Además de medir el grado de satisfacción de sus clientes, la Real Sociedad de Fútbol se preocupa por comercializar productos que cumplan con los estándares de calidad más exigentes. Por ello, como se ha comentado, desde la sección de Tiendas se solicita a los proveedores la aportación de aquellos certificados técnicos que avalen el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos para los productos de que se traten (ya existentes o nuevos productos, así como requisitos de nueva exigencia).

Dichos certificados se guardan en la carpeta de cada proveedor junto al resto de la documentación.

Del mismo modo, a los proveedores que ofrecen servicios gastronómicos en las instalaciones del Club se les solicita la siguiente documentación:

- Certificado de estar dado de alta en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias.
- Compromiso de cumplir con todas las medidas higiénico-sanitarias aplicables.
- Justificación de que todo el personal de cocina y servicio está en posesión de la titulación y/o certificados administrativos exigidos.

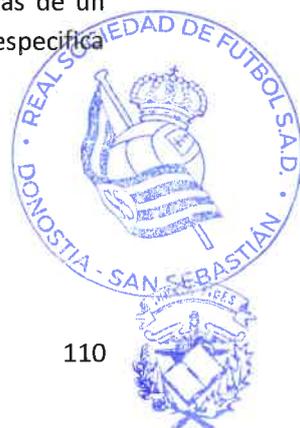
11.6.- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

Para la Real Sociedad de Fútbol otro aspecto relevante en la gestión de la relación con el cliente es el aseguramiento de la protección de los derechos de propiedad en los procesos de comercialización. Para ello, el Área Comercial del Club ha implantado varios controles que se detallan a continuación.

En primer lugar, el Área Comercial se responsabiliza de mantener una lista actualizada de todas las marcas registradas y protegidas, su ámbito territorial de protección y la duración de la misma, para proceder a su renovación o a su expiración en función de la política de marcas que esté siendo adoptada en cada momento.

Del mismo modo que con las marcas registradas, el Área Comercial dispone además de un registro respecto a aquellas licencias que haya otorgado a terceros. En el mismo se especifica información sobre:

- El tipo de licencia (uso, explotación económica, etc.) que se ha otorgado.
- La duración de esta.



- El canon fijo acordado, así como los royalties, si procediese.
- Las marcas de la Real Sociedad de Fútbol y productos respecto a los cuales se ha concedido la licencia.
- Su ámbito territorial, y demás información de interés.

El Área Comercial se encarga también de llevar un registro respecto a aquellos derechos de propiedad intelectual que hayan sido otorgados por terceros y que el Club esté usando y/o explotando económicamente. En el mismo se especifica información sobre:

- El tipo de licencia (uso, explotación económica, etc.) que se ha otorgado.
- La duración de la misma.
- El canon fijo acordado, así como los royalties, si procediese.
- El ámbito de utilización o explotación concretado, y demás información de interés.

Además, en aquellos casos en los cuales se le vaya a conceder a la Real Sociedad de Fútbol la facultad para usar y/o explotar unos derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial, el Club ha establecido la obligación de disponer por escrito tanto del documento en el que se formalice el consentimiento del titular en cuestión como del registro de la marca o producto objeto de uso o explotación donde se acredite su titularidad, si es que lo hubiese.

11.7.- RECLAMACIONES Y QUEJAS

GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.

GRI 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.

GRI 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.

Con el objetivo de mejorar la calidad de los productos y servicios ofrecidos, la Real Sociedad de Fútbol lleva a cabo una gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias de sus clientes.

En los siguientes establecimientos, los clientes disponen de hojas de reclamaciones para poder formular la correspondiente queja o reclamación:

- Tienda Oficial Real Sociedad del Reale Arena.
- Tienda Oficial de la Calle Elkano.
- Bar Harrobi de Zubieta.
- Oficina de abonados del Reale Arena.



La gestión de las hojas de reclamaciones, salvo que se derive al área jurídica, por obedecer a cuestiones normativas, se trata directamente por los departamentos afectados, respondiendo en un plazo máximo de una semana laboral.

Las siguientes tablas muestran las reclamaciones tramitadas las dos últimas temporadas:

Reclamaciones tramitadas. Temporada 2022-2023.

Tipo de reclamación	Número	Situación
Reclamaciones tramitadas a través de Kontsumobide- Instituto Vasco de Consumo	4	Al finalizar la temporada, no hay ninguna reclamación abierta o pendiente de resolver.
Reclamaciones recibidas a través de las hojas de reclamación del Club	1	Al finalizar la temporada, no hay ninguna reclamación abierta o pendiente de resolver.

Reclamaciones tramitadas. Temporada 2021-2022.

Tipo de reclamación	Número	Situación
Reclamaciones tramitadas a través de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo	5	Al finalizar la temporada, no hay ninguna reclamación abierta o pendiente de resolver.
Reclamaciones recibida a través de las hojas de reclamación del Club	3	Al finalizar la temporada, no hay ninguna reclamación abierta o pendiente de resolver.



12.- INFORMACIÓN FISCAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA

GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.

En este apartado se analizarán los siguientes asuntos relacionados con la información fiscal, económica y financiera:

Cuestiones relacionadas con la información económica y fiscal.

Información económica y fiscal
Transparencia informativa
Rendición de cuentas
Ética fiscal
Retorno económico en la comunidad
Solidez financiera
Reducción de la deuda
Desempeño económico

12.1.- POLÍTICA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL EN MATERIA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FISCAL

GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.

El cumplimiento por parte de la Real Sociedad de Fútbol de sus obligaciones fiscales y sus relaciones con las Administraciones tributarias se rigen por los siguientes principios:

- El cumplimiento de la legislación vigente en materia fiscal satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- La adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con la actividad del Club.
- La prevención y reducción de los riesgos fiscales significativos.
- La potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en la confianza, buena fe, profesionalidad, colaboración, lealtad y reciprocidad.
- Información a los órganos de gobierno del Club sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones llevadas a cabo.
- Transparencia fiscal: Reporte de la información contable y fiscal a las Áreas responsables con el objetivo de conseguir mayor transparencia.
- Facilitar la información y la documentación con trascendencia fiscal que solicite la Administración Tributaria competente, en el menor plazo posible y con el alcance debido.

12.2.- INFORMACIÓN FISCAL

GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido.

Siguiendo los anteriores principios, la Real Sociedad de Fútbol ingresa a las arcas públicas importantes cifras en concepto de impuestos o tributos. La siguiente tabla recoge la contribución tributaria conjunta de la Real Sociedad de Fútbol y la Fundación Real Sociedad Fundazioa en las dos últimas temporadas:

Contribución tributaria

	T 2021/2022	T 2022/2023
IVA (€)	16.386.746,10	8.363.077,19
IRPF (€)	28.353.765,80	26.778.948,22
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (€)	0,00.-€	0,00.-€
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA (€)	3.739.433,32	4.277.185,14
OTROS TRIBUTOS ⁹ (€)	39.152,92	81.231,21
TOTAL	48.519.098,14	39.500.441,76

El apartado de transparencia de la página web oficial de la Real Sociedad de Fútbol publica periódicamente la memoria anual en la que se especifica la cuota que ha pagado el Club en el impuesto sobre sociedades del último ejercicio cerrado.

A este respecto, conviene tener en cuenta que la Fundación Real Sociedad Fundazioa está sujeta a lo dispuesto por la Norma Foral 3/2004 de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Según esta norma, las fundaciones que cumplan determinados requisitos estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, así como las que procediendo de rentas exentas hayan de ser atribuidas a las entidades sin fines lucrativos.

12.3.- INFORMACIÓN ECONÓMICA

La Real Sociedad de Fútbol es una entidad de relevancia para el desarrollo económico del territorio de Gipuzkoa y sus alrededores. Y es que, tal y como muestra la siguiente tabla, una parte importante de valor económico generado por el Club se distribuye entre las distintas entidades que participan en el desarrollo de su actividad:

⁹ En este concepto se incluyen Tasas y tributos como: IBI, IAE, impuesto de matriculación y permisos especiales de ocupación de Vía pública o de obras.



Valor económico generado y distribuido por la Real Sociedad de Fútbol

CONCEPTO	2021-2022	2022-2023
VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO	136.346.662,07	162.719.797,82
Importe neto de la cifra de negocio.	113.112.025,54	111.076.896,61
Otros Ingresos explotación.	6.203.439,53	4.929.154,60
Ingresos por inversiones financieras.	650.000,00	0,00
Ingresos por enajenación de inmovilizado (ventas de propiedades, infraestructuras, equipos). Incluye ingresos por traspaso de jugadores.	16.381.197,00	46.713.746,61
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	122.298.979,04	134.049.585,01
Gastos operativos de funcionamiento (pagos por materias primas, componentes de productos, instalaciones y servicios adquiridos).	3.486.670,09	3.860.793,75
Gastos operativos de funcionamiento (alquileres de propiedades, tasas de licencias, subcontratación de trabajadores, costos de capacitación de los empleados o equipos de protección para empleados).	22.651.279,55	29.651.697,97
Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales. No incluye formación) Plantilla deportiva (jugadores y cuerpo técnico del equipo de 1ª División y 2ª Equipo).	85.688.062,34	85.123.128,01
Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales. No incluye formación). Personal no deportivo.	6.541.180,13	8.699.508,77
Pagos a proveedores de capital (dividendos a accionistas y pagos de interés a proveedores de crédito).	1.084.110,35	1.862.058,65
Pagos a gobierno (tributos devengados en el ejercicio, incluyendo el Impuesto sobre Sociedades y los Impuestos Especiales).	38.774,32	80.852,61
Inversiones en la comunidad (donaciones, contribuciones ONG, programas sociales, aportaciones a la fundación).	2.808.902,26	4.771.545,28
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	14.047.683,03	28.670.212,81



Valor económico generado y distribuido por la Fundación Real Sociedad Fundazioa

CONCEPTO	2021-2022	2022-2023
VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO	4.962.971,92	5.636.236,55
Importe neto de la cifra de negocio.	4.942.652,25	5.625.964,02
Otros Ingresos explotación.	20.319,67	10.272,53
Ingresos por inversiones financieras.	0,00	0,00
Ingresos por enajenación de inmovilizado (ventas de propiedades, infraestructuras, equipos). Incluye ingresos por traspaso de jugadores.	0,00	0,00
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	4.950.639,87	5.634.457,14
Gastos operativos de funcionamiento (pagos por materias primas, componentes de productos, instalaciones y servicios adquiridos).	40.515,54	169.916,97
Gastos operativos de funcionamiento (alquileres de propiedades, tasas de licencias, subcontratación de trabajadores, costos de capacitación de los empleados o equipos de protección para empleados).	1.352.464,45	1.439.170,51
Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales. No incluye formación) Plantilla deportiva (jugadores y cuerpo técnico del equipo de 1ª División y 2º Equipo).	0,00	0,00
Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales. No incluye formación). Personal no deportivo.	1.062.110,93	1.259.788,02
Pagos a proveedores de capital (dividendos a accionistas y pagos de interés a proveedores de crédito).	0,00	1.575,80
Pagos a gobierno (tributos devengados en el ejercicio, incluyendo el Impuesto sobre Sociedades y los Impuestos Especiales).	378,60	378,60
Inversiones en la comunidad (donaciones, contribuciones ONG, programas sociales).	2.495.170,35	2.763.627,24
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	12.332,05	1.779,41

12.4.- INFORMACIÓN FINANCIERA

GRI 201-4: Asistencia financiera recibida del Gobierno.

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, otorga a las ligas profesionales la competencia exclusiva sobre el desempeño de las funciones de tutela, control y supervisión económica, respecto de sus asociados. Para ello, La Liga Nacional de Fútbol Profesional aprobó en el año 2014 un Reglamento de control económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Su objetivo es establecer y regular las normas de supervisión financiera aplicables a los clubes y promover, así, su solvencia.

Entre otras medidas, el referido reglamento establece tanto para los Clubes como las Sociedades Anónimas Deportivas la obligación de cumplir con los siguientes ratios financieros:

- Que la deuda neta no es mayor que los ingresos relevantes.
- Que los gastos relevantes no son mayores que los ingresos relevantes.
- Que el coste de la plantilla inscribible no llega al 75% de los ingresos relevantes.

La Real Sociedad de Fútbol dedica un apartado de su memoria anual a explicar el grado de cumplimiento de estas ratios.

Las subvenciones recibidas por parte de la Real Sociedad de Fútbol durante las temporadas 2022-2023 y 2021-2022 son las siguientes:

Descripción	Organismo	Ámbito	2022/2023	2021/2022
Equipo femenino de fútbol	DFG/Fundación Kiroelgi	Provincial	311.250,00	165.000,00
Secciones atletismo y hockey	Fundación Kiroelgi	Provincial	122.250,00	111.000,00
Adaptación instalaciones normativa prev.	LNFP	Estatal	245.829,95	474.050,52
Apoyo a miembros Liga F para arbitraje deportivo	LNFP	Estatal	156.250,00	0,00
Fútbol femenino	RFEF	Estatal	30.000,00	63.780,32
Programa cantera valores	RFEF	Estatal	18.094,45	0,00
Mantenimiento campo equipo femenino	Ministerio de Cultura y Deporte	Estatal	0,00	80.000,00
Otras	Varios	-	67.751,79	74.489,60
Total			1.028.801,49	968.320,44



Las subvenciones recibidas por parte de la Fundación Real Sociedad durante las temporadas 2022-2023 y 2021-2022 son las siguientes:

Descripción	Organismo	Ámbito	2022/2023	2021/2022
Desarrollo fútbol base	DFG	Provincial	0,00	1.180.000,00
Plan euskera	Gobierno Vasco	Autonómico	10.524,00	5.799,95
Desarrollo proyecto Ahuachapan	DFG	Provincial	20.000,00	20.000,00
Aportación extraordinaria déficit *	Real Sociedad, SAD	Privado	4.369.011,37	2.484.368,98
Otras	Particulares	Privado	5.982,05	3.123,05
Total			4.405.517,42	3.693.291,98

* Aportaciones extraordinarias realizadas por la SAD para cubrir el déficit de ingresos de la Fundación, según el compromiso adquirido en el convenio formalizado entre ambas entidades.



13.- EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES RELEVANTES PARA LA GESTIÓN NO FINANCIERA DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL

Conforme la ley 11/2018, el presente Estado de Información no Financiera contiene la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la Real Sociedad de Fútbol y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los Derechos Humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal.

Los indicadores más relevantes dentro de la gestión del Club, se encuentran incluidos en la siguiente tabla:

Evolución de indicadores relevantes del EINF.

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	2021-2022	2022-2023
Consumo de gas natural (kWh)	163.090	152.471
Consumo de gas propano (kg)	31.878	33.706
Consumo de energía eléctrica (kWh)	3.543.204	3.357.460
Consumo de agua (m3)	23.879	28.858
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
Plantilla a 30 de junio	306	360
% Plantilla hombre	80%	80%
% Plantilla mujeres	20%	20%
% Contratos indefinidos (plantilla no deportiva)	69%	92%
% Contratos temporales	11%	0%
% Contratos a tiempo parcial (plantilla no deportiva - indefinidos y temporales)	20%	8%
Retribución media de la dirección (€) (plantilla no deportiva)	97.958,98	96.125,31
Retribución media del resto de áreas (€) (plantilla no deportiva)	31.256,06	42.766,56
Número de mujeres en puestos de dirección	1	1
Número de accidentes laborales	46	8
Índice de frecuencia de accidentes laborales	81	14
Índice de gravedad de accidentes laborales	2	1
% de empleados en centros con Accesibilidad Universal	100%	100%
CUESTIONES DE ÉTICA, DERECHOS HUMANOS, CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD		
Número de empleados formados en contenidos de Ética, Integridad o Derechos Humanos	306 (100%)	360 (100%)
Fondos destinados a Acción Social (€)	4.962.972	5.636.237
Proporción de gasto en proveedores locales	52,4%	62,4%

En la medida de lo posible, la información reflejada en este Estado de Información No Financiera se ha organizado de tal manera que los grupos de interés puedan interpretar los cambios experimentados por la Real Sociedad de Fútbol respecto a anteriores ejercicios.

14.- REFERENCIAS CRUZADAS GRI

Esta memoria se ha redactado de conformidad a los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI). La principal misión de estos estándares es permitir a las organizaciones de cualquier índole y especialización contar con estándares estandarizados para la elaboración de informes sobre la sostenibilidad de sus operaciones y el grado de responsabilidad medioambiental y social derivado de la implantación de medidas de control de sus actividades.

La lista de los estándares GRI es muy extensa y su alcance es muy superior al que abarca esta memoria. Por tanto, de los estándares disponibles se han seleccionado aquellos que se refieren a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. A continuación, se detallan los indicadores utilizados en la redacción de esta memoria:

Estándares GRI utilizados en la redacción del EINF

Ámbito	Apartado del informe	Indicador GRI
Carta del Presidente	Carta del Presidente	GRI 102-14: Declaración del responsable máximo de la organización.
Sobre este Informe	Sobre este Informe	GRI 102-50: Periodo objeto del informe.
		GRI 102-51: Fecha de elaboración del último informe.
		GRI 102-52: Ciclo de elaboración de informes.
		GRI 102-53: Punto de contacto para preguntas sobre el informe.
Perfil de la organización	1.1.	GRI 102-1: Nombre de la organización.
		GRI 102-5: Propiedad y forma jurídica.
		GRI 102-4 Ubicación de las operaciones
		GRI 102-2: Actividades, marcas, productos y servicios.
		GRI 102-3: Ubicación de la sede social.
		GRI 102-6: Mercados servidos.
Misión, visión y valores	1.2.	GRI 102-16: Valores, principios, estándares y normas de conducta.
Estructura de gobernanza	1.4.	GRI 102-18: Estructura de gobernanza.
Grupos de interés	1.5.	GRI 102-40: Lista de los grupos de interés.
Cifras claves de actividad	1.6.	GRI 102-7: Tamaño de la organización.
Principales factores y tendencias	1.7.	GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades.
Análisis de materialidad	3.	GRI 102-46: Definición de los contenidos de los informes y límites del tema.
		GRI 102-47: Lista de temas materiales.
Gestión de riesgos	4.	GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades.
	5.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
Información sobre cuestiones medioambientales	5.1.	GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.
	5.2.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	5.3.	GRI 306-2: Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.
		GRI 306-2: Residuos por tipo y método de eliminación.
	5.4.	GRI 306-3 Derrames significativos
		GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización.
	5.5.	GRI 303-5 Consumo de agua.
		GRI 306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino
	5.6.	GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización.
		GRI 303-5 Consumo de agua.
		GRI 305-1: Emisiones directas de GEI.
		GRI 302-4 Reducción del consumo energético

Ámbito	Apartado del informe	Indicador GRI
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal		GRI 304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.
	6.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	6.1.	GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.
	6.2.	GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.
		GRI 102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores.
		GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.
	6.3.	GRI 401-2: Prestaciones para los empleados (tanto a tiempo completo como tiempo parcial o temporales).
		GRI 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.
	6.4.	GRI 401-3: Permiso parental.
		GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.
		GRI 403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.
		GRI 403-3: Servicios de salud en el trabajo.
		GRI 403-9: Lesiones por accidente laboral.
	6.5.	GRI 403-10: Dolencias y enfermedades laborales.
GRI 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados.		
6.8.	GRI 102-41: Acuerdos de negociación colectiva.	
6.9.	GRI 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.	
6.9.	GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	
Información sobre el respeto de los derechos humanos	7.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	7.1.	GRI 412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos. GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	8.	GRI 412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos.
	8.1.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura. GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.
	8.2.	GRI 102-17: Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.
		GRI 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción. GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta. GRI 205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	9.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	9.1.	GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.
	9.3.	GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.
Subcontratación y proveedores	10.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	10.1.	GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.
	10.2.	GRI 102-9: Descripción de la cadena de suministro.
	10.3.	GRI 204-1: Prácticas de adquisición. Proporción de gasto en proveedores locales.
Consumidores	11.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	11.1.	GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.
	11.3.	GRI 418-1: Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.
	11.5.	GRI 416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios.
	11.7.	GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.

Ámbito	Apartado del informe	Indicador GRI
Información fiscal, económica y financiera		GRI 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.
		GRI 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.
	12.	GRI 103-1: Explicación del tema material y su cobertura.
	12.1.	GRI 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes.
	12.2.	GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido.
	12.4.	GRI 201-4: Asistencia financiera recibida del Gobierno.



En Donostia/San Sebastián, 14 de septiembre de 2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



D. Jokin Aperribay
Bedialauneta
(Presidente)



D. Angel Oyarzun Narváez
(Vicepresidente)



D. Mikel Ubarrechena Pison
(Vicepresidente)



D. Joseba-Imanol Ibarburu
Uranga
(Vicepresidente)



D. Fermín Altuna Igartua
(Vocal)



D. J. Ramón Fernández de
Barrena Bermejo
(Vocal)



D. Javier Igarza Pérez
(Vocal)



Dña. Maite Azcoaga
Rodríguez
(Vocal)



D. Alejandro-José Uranga
Sarasola
(Vocal)



D. Ignacio Maria Serrats
Urrecha
(Vocal)



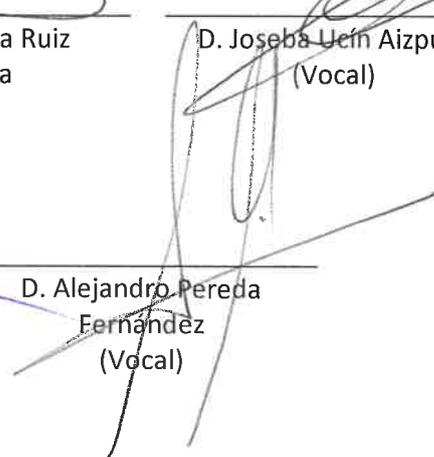
D. Jesús-Maria Ruiz
Galarraga
(Vocal)



D. Joseba Ucín Aizpuru
(Vocal)



Dña. Nerea Aramburu
Eizmendi
(Vocal)



D. Alejandro Pereda
Fernández
(Vocal)